

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 18
DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: En atención a que se ha cumplido con el requisito, precisamente, de la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, consulte ahora la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza para que se ponga a discusión y votación de inmediato.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si autoriza se ponga a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente. Se autoriza.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: En consecuencia le otorgamos el uso de la palabra al diputado Damián Zepeda Vidales, por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para fundamentar el dictamen, hasta por 10 minutos, señor diputado.

El diputado Damián Zepeda Vidales: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene la palabra, diputado.

El diputado Damián Zepeda Vidales: Muy buenos días, diputados y diputadas integrantes de esta Cámara de Diputados. Como es de su conocimiento, el 5 de septiembre se recibió por parte del Ejecutivo federal el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Y como tal, es responsabilidad de este pleno y específicamente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público su respectivo análisis, del cual me siento orgulloso de decir que fue un proceso abierto, un proceso transparente y con gran disposición y apertura al diálogo de todos los integrantes de cada uno de los grupos parlamentarios representados en la Comisión de Hacienda, a quienes les hago un reconocimiento y agradezco su valiosa participación.

La importancia de la Ley de Ingresos de la Federación recae en que es el ordenamiento legal mediante el cual se captan los recursos que permiten cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.

Y derivado de ello, la misma importancia de que dicha ley cuente con la observación y opinión, no solo de la Cámara de Diputados sino de la sociedad, es de gran relevancia. Y para ello es que esta Comisión tuvo a bien abrir un espacio de opinión en el que tanto diputados como representantes de la sociedad civil pudieron enviar sus propuestas de modificación a dicha ley para que fueran contempladas en el marco de la discusión.

Por lo anterior expuesto, me complace en decir que el dictamen de la iniciativa del decreto por el que se expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015 es resultado del análisis y valoración de todos los trabajos que incluyen las opiniones de distintas asociaciones de la sociedad civil, así como de los diversos cambios, propuestas y mejoras que se han considerado convenientes y que han sido expuestos en el seno de esta Comisión por los diversos grupos parlamentarios.

En el contexto de la labor realizada por todos los integrantes de la Comisión, las modificaciones que se incorporen al dictamen que hoy les presentamos atienden al comportamiento más reciente de las variables macroeconómicas, como lo son el tipo de cambio y el precio de los hidrocarburos, incorporando los efectos de los eventos económicos ocurridos recientemente en los mercados nacionales e internacionales.

Ahora bien, la iniciativa del Ejecutivo federal proponía ingresos totales por 4 punto 6 billones de pesos, de los cuales 2 punto 8 correspondían a ingresos del gobierno federal, 1 punto 1 billones de pesos por ingresos de organismos y entidades, y 67 mil 595 millones de pesos por ingresos derivados de financiamiento.

Asimismo, se estimaba obtener recursos por impuestos por 1.9 billones de pesos, destacando el ISR en un billón 53 mil millones de pesos, IVA en 703 mil millones de pesos y el IEPS en 156 mil 700 millones de pesos.

Adicionalmente la iniciativa contemplaba un precio de barril de petróleo de 82 dólares y un tipo de cambio de 13 pesos por cada dólar. En ese entendido las modificaciones realizadas a la iniciativa de referencia, derivado del análisis y el intercambio de opiniones en el seno de la comisión son las siguientes:

En términos de ajustes a los pronósticos de ingresos públicos para el 2015 se modificó el monto de ingresos a obtener para llegar a cuatro billones 702 mil 951 mil pesos, lo que significa un aumento de 26 mil 713.9 millones de pesos respecto a lo contemplado en la iniciativa del Ejecutivo.

Dicho incremento se compone de lo siguiente: 20 mil 521 mil millones de pesos más por ingresos petroleros, aun cuando el precio del barril del petróleo pasa de 82 a 81 dólares de los Estados Unidos de América, los ingresos por este concepto se incrementan debido al tipo de cambio que pasa de 13 a 13, 40 pesos por dólar; 18 mil 92 millones de pesos más resultado del incremento en ingresos tributarios y no tributarios provenientes de medidas de eficiencia recaudatoria principalmente en ISR y del incremento en aprovechamientos que son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público.

Cabe aclarar, que la suma de los dos conceptos anteriores da como resultado 38 mil 614 millones de pesos, a lo cual se le debe restar 11 mil 900 millones de pesos por IEPS negativo sobre gasolinas y diésel que resulta del propio ajuste del tipo de cambio; dando esto un resultado neto de incremento de los ingresos totales que se pone a su consideración por 26 mil 713.9 millones de pesos.

En consecuencia, se estima un monto de recaudación federal participable por 2 billones 310 mil 415 millones de pesos, lo que es mayor a la propuesta del Ejecutivo federal en 2 mil 238 millones de pesos.

Por otro lado, la Ley de Ingresos de la Federación que se propone, considera que el gobierno federal recibirá ingresos por dos billones 906 mil millones de pesos que se integran por un billón de ISR –cinco mil 491 millones de pesos más que lo que venía contemplado en la iniciativa por eficiencias recaudatorias, como se los comenté- y 703 mil 848 millones de pesos por IVA y 144 mil millones de pesos por IEPS.

Respecto a los ingresos de organismos y empresas, se esperan recursos por un billón 124 mil millones de pesos que

resulta mayor en siete mil 542 millones de pesos respecto a la propuesta del Ejecutivo federal.

Los ingresos derivados de financiamientos captarán recursos por 672 mil millones de pesos, manteniendo la meta del déficit fiscal propuesta por el Ejecutivo equivalente al uno por ciento del PIB.

En consecuencia, los ingresos petroleros alcanzarán un monto de 1.2 billones de pesos que resultan mayores por 20 mil 521 millones de pesos más en comparación con la iniciativa, mientras que los ingresos no petroleros serán del orden de 2.8 billones de pesos, aumentando en 18 mil millones de pesos más respecto a la iniciativa del Ejecutivo federal.

Asimismo, es importante mencionar algunos cambios que se dieron en materia de normatividad. Por ejemplo, se precisó no contabilizar para el cálculo del balance presupuestario un monto equivalente del .5 por ciento del PIB para la Comisión Federal de Electricidad y para inversión en alto impacto que, sumado al dos por ciento que le corresponde a Pemex, alcanza un monto equivalente al 2.5 por ciento del PIB, el cual estaba ya previamente autorizado o propuesto, pero no aclarado.

En términos e actualización de los pagos mensuales de Pemex por derechos de utilidad compartida, es importante mencionar que como consecuencia de la actualización del precio del barril de petróleo y del tipo de cambio, se actualizan también por supuesto los montos mensuales que deberá enterar Pemex.

En otros temas. Con la finalidad de dar continuidad a diversos beneficios fiscales y medidas de simplificación tributaria a propuesta de todos los grupos parlamentarios, se incorporaron diversos apartados de los decretos del Ejecutivo federal al marco de la Ley de Ingresos de la Federación.

Por ejemplo, en cuanto a estímulos fiscales cuentan con los siguientes rubros:

Participación de los trabajadores de las utilidades (PTU), donación de bienes básicos para la subsistencia humana en materia de alimentación o salud a instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles a los contribuyentes, personas físicas o morales, que empleen a personas con discapacidad motriz; a los contribuyentes por las aportaciones efectuadas a proyectos de inversión en la producción de ci-

ne, a las personas morales obligadas a efectuar retenciones de ISR e IVA, entre otros.

De igual manera como medida para el apoyo para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes se estableció una obligación para el SAT de establecer un esquema ágil para las devoluciones del IVA que soliciten los contribuyentes cumplidos de los sectores de exportación, primario, proyectos de inversión en activo fijo y de producción y distribución de alimentos medicinas que se efectúe en un máximo de 20 días hábiles.

Además se obliga a emitir un calendario para que a partir del año 2015 se realice el ingreso de la información contable a través de la página de Internet.

Adicionalmente el SAT establecerá como medida de apoyo para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de aquellos que tributen en el régimen de incorporación fiscal, que puedan presentar las declaraciones bimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2014 a más tardar a enero del 2015, sin que se considere incumplimiento, es decir, facilitar el ponerse al corriente.

En el mismo tenor se pretende que los contribuyentes que cubran remuneraciones a sus trabajadores puedan expedir los comprobantes fiscales digitales correspondientes a más tardar al 31 de diciembre de dicho año.

En materia de destino del IEPS, aplicable a bebidas saborizadas, se estableció la obligación para que el PEF a propuesta de Nueva Alianza, se establezca en el PEF una asignación equivalente al monto recaudado por IEPS a bebidas saborizadas para destinarse a programas de combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas., así como para permitir el acceso al agua potable en zonas rurales y proveer bebederos en escuelas públicas.

De igual manera se adiciona un séptimo transitorio para las cuotas del IEPS a gasolina y diésel que se destinan a las entidades federativas, se actualicen conforme a la evolución del precio máximo de dichos combustibles, ya que actualmente se determinan como un monto en centavos por litro y no se toma en cuenta la inflación; esto, por supuesto, sin significar un incremento para el ciudadano.

Asimismo mediante otro transitorio se incluye la obligación de informar trimestralmente sobre los costos recaudatorios de las medidas que representen un gasto fiscal para

el Ejecutivo, así como de los beneficiarios de dichos mecanismos contenidos en los decretos que emita el Ejecutivo federal. Es decir, informarle a la Cámara de Diputados en los informes trimestrales con claridad el costo fiscal que tienen los beneficios que se autorizan a través de los decretos.

En otros temas y derivado de la problemática que se presenta en algunos estados y municipios y con la finalidad de contar con mayor transparencia en las transferencias de recursos federales a estados y municipios, tema señalado aquí por todos los grupos parlamentarios, se establece que las entidades federativas deberán de informar por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente tanto a la Secretaría de Hacienda como publicar en sus páginas de Internet, las fechas, monto y número de identificación de las transferencias de recursos federales que fueron autorizadas aquí en esta Cámara de Diputados, que se entreguen a sus municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, por lo que el incumplimiento a lo previsto en dicha disposición, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades federales en términos de la legislación federal aplicable.

Por último me es grato informar la inclusión de un artículo transitorio para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los informes trimestrales, publique lo relacionado con ingresos excedentes, en donde se hará la comparación de los ingresos propios de las entidades paraestatales bajo control presupuestario directo de las empresas productivas del Estado, así como del gobierno federal, incluyendo para estos últimos los correspondientes a los ingresos petroleros provenientes de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Compañeros diputados y diputadas, por todo lo anterior expuesto se considera que con el dictamen que hoy presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público y que se somete a consideración de esta soberanía se da un mensaje de certidumbre en beneficio de la población y el Estado mexicano en su conjunto.

En ese tenor quiero agradecer a las diputadas y a los diputados por el esfuerzo empleado en dicho proceso por su disposición, apertura en el diálogo para el logro de consensos en beneficio de nuestro país aportando todos para incorporar modificaciones importantes y necesarias durante este proceso de dictaminación.

Lo que hoy se presenta es el resultado del consenso, entendiendo que habrá propuestas específicas por supuesto ya en lo particular de parte de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias a los integrantes de la comisión, muchas gracias a los organismos de la sociedad civil que participaron y muchas gracias a esta Cámara por la confianza que han depositado.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Damián Zepeda. Está a discusión en lo general.

Para formular moción suspensiva, le otorgamos el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al señor diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Gracias, presidente. Allá en la calle evidentemente que lo que planteó un diputado hoy destacado porque este diputado de Acción Nacional es representante de la Comisión Especial para atender el caso de Ayotzinapa, en sus declaraciones públicas, en esta comisión tan importante para el país ahorita, decía algo que en la calle lo dice la gente. Él dice: ya no nos cree nadie a los diputados.

Obviamente subo a esta tribuna, diputados y diputadas, a tratar de hacerlos reflexionar en estos minutos sobre la tremenda atrocidad que pretenden cometer contra el pueblo de México.

Alguien aquí tiene que tratar de hacerlos entrar en razón —por las actitudes evidentemente creo que por desgracia del pueblo de México—, pero no lo voy a conseguir y seguiremos debatiendo este tema.

Es mi obligación presentar esta moción suspensiva que obviamente se fundamenta en el artículo 85, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Miren, diputados y diputadas, es preciso recordar que esta Cámara de Diputados en el Diario Oficio de la Federación que se publicó el 24 de enero de este año, decreto en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, reformas legales que de acuerdo al artículo primero transitorio del mismo decreto, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

Dentro de estas reformas, destaco las relativas a la fracción III, IV, V y VI del artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismas que no son consideradas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público que ha sido presentado en esta Cámara hace unos minutos, de acuerdo a las cuales el dictamen que se presenta omite incluir referencia alguna a lo siguiente.

Estábamos obligados, por esa ley que comento, a que las proyecciones de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público con las premisas empleadas para las estimaciones, las proyecciones abarcarán un período de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán anualmente en los ejercicios subsecuentes.

Se omite, de acuerdo a la fracción IV, los resultados de las finanzas públicas incluyendo los requerimientos financieros del sector público que abarca en un período de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión.

Omiten la meta anual de los requerimientos financieros del sector público, la cual estará determinada por la capacidad del financiamiento público del sector público federal.

Y sexta, al límite máximo del gasto corriente estructural para el ejercicio fiscal, así como proyecciones de este límite, para un período de cinco años adicionales.

En el apartado de Antecedentes y 36 consideraciones de la comisión, en el dictamen que presenta para la Ley de Ingresos 2015, se omite atender a lo dispuesto por este artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que no existe la motivación suficiente para determinar la viabilidad económica de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015; la generalidad con la que se pretende fundar el dictamen no tiene otro propósito que el de encubrir o disfrazar la situación de estancamiento económico del país a la ineficiente política de reestructuración que no abona la certeza del crecimiento económico del país.

Lo sabemos todos, la proyección de crecimiento del Ejecutivo es falsa, es ficción atendiendo a los resultados de los dos primeros años de gobierno. La generalidad del dictamen no justifica cada uno de los ingresos y de las participaciones de los estados. Se seguirá castigando a la población con los precios de gas y gasolina y los impuestos a personas físicas.

No se engañen ni engañen a la población. La omisión de la información que señala el artículo 16 de la ley que he comentado es violatoria del derecho fundamental de acceso a la información pública gubernamental contenida en el 6o. constitucional y los artículos 14 y 16 del máximo ordenamiento que obliga la ley a esta Cámara de Diputados a motivar y fundamentar la ley que pretenden aprobar.

Miren, en otras palabras, sabemos que aquí el PAN hoy ya ni siquiera necesita hacer la finta como hace un año de que iban a votar en contra de la Ley de Hacienda, hoy cínicamente dan una batalla, argumentan, dicen que no, pero a la mera hora sí, como la mayoría de las fracciones parlamentarias.

Es por eso que aquí no podemos permitir que se venga a engañar con una política de ingresos que esté fundamentada en el endeudamiento. Culmino, presidente. Lo que está ocurriendo en este país en materia de deuda pública ni con Luis Echeverría ni con López Portillo es tan grave como lo que están haciendo ustedes ahora pretendiendo aprobar esta Ley de Ingresos en contra de la mayoría de la población. Al pueblo nunca lo van a engañar y menos en estas mentiras que ustedes pretenden aquí consumir el día de hoy.

Por eso nosotros pedimos que reflexionen y que regresemos a la comisión este dictamen para, con datos ciertos, dar la discusión de un dictamen que favorezca al pueblo de México. Es cuanto, presidente.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, que presenta el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, diputado en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento moción suspensiva de la discusión en Pleno del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, por los hechos y razones de derecho que a continuación se exponen:

Las razones por las que se solicita se devuelva el dictamen a la comisión que se presenta, se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en cuya fracción III, señala que se debe contener el fundamento legal para emitir el dictamen.

Es preciso recordar a esta Cámara de Diputados que en el Diario Oficial de la Federación se publicó el 24 de enero del año en curso, decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, reformas legales que de acuerdo al artículo primero transitorio del mismo decreto, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

Dentro de estas reformas destaco las relativas a las fracciones III, IV, V, y VI, del artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismas que no son consideradas en el dictamen que la Comisión de Hacienda y Crédito Público presenta a este Pleno de la Cámara de Diputados.

El artículo señalado dispone que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos —subrayo— se elaborarán con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales, junto con los criterios generales de política económica y los objetivos, estrategias y metas anuales, en el caso de la Administración Pública Federal, deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que derivan del mismo, e incluirán cuando menos lo siguiente:

I. Las líneas generales de política económica;

II. Los objetivos anuales, estrategias y metas; (con la reforma se adicionaron los siguientes);

III. Las proyecciones de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, con las premisas empleadas para las estimaciones. Las proyecciones abarcarán un periodo de 5 años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán anualmente en los ejercicios subsecuentes; fracción reformada DOF 24-01-2014;

IV. Los resultados de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, que abarquen un periodo de los 5 últimos años del ejercicio fiscal en cuestión;

Fracción reformada DOF 24-01-2014

V. La meta anual de los requerimientos financieros del sector público, la cual estará determinada por la capacidad de financiamiento del sector público federal, y

Fracción adicionada DOF 24-01-2014

VI. El límite máximo del gasto corriente estructural para el ejercicio fiscal, así como proyecciones de este límite para un periodo de 5 años adicionales.

Fracción reformada DOF 24-01-2014

En el apartado de antecedentes y treinta y tres consideraciones de la comisión en el dictamen que presenta para la Ley de Ingresos 2015, se omite atender a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Por lo que no existe la motivación suficiente para determinar la viabilidad económica de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La omisión de la información que señala el artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es violatoria del derecho fundamental de acceso a la información pública gubernamental contenida en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 14 y 16 del máximo ordenamiento que obliga a esta Cámara de Diputados a motivar y fundamentar la ley que pretende aprobar.

En consecuencia solicito a esta Mesa Directiva de la Cámara de Diputados lo siguiente:

Único. Se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados que el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 sea devuelto para su debida integración de conformidad con el artículo 85 del Reglamento de esta Cámara de Diputados y el artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2014.— Diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara (rúbrica).»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Huerta Ladrón de Guevara. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si se toma en

consideración inmediatamente para la discusión el recurso de moción suspensiva presentada por el diputado.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta si se toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desecha.

Para fijar la postura del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Sanjuana Cerda Franco.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, señor presidente. Buen día, compañeras diputadas y compañeros diputados. Los ingresos del Estado constituyen un asunto de importancia mayúsculo porque se trata de la base indispensable para sustentar la política social y la política económica que dan rumbo, sentido e identidad a nuestro país.

La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 se ha definido en medio de presiones financieras considerables, tanto nacionales como internacionales. El mercado mundial del petróleo ha generado una presión importante sobre uno de nuestros principales criterios de política económica, como lo es el precio del barril de la mezcla mexicana de hidrocarburos.

Quiero en este momento reconocer el esfuerzo de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en particular reconocemos la actitud de apertura y diálogo manifestado por el presidente de la comisión, el diputado Damián Zepeda, quien logró conciliar y lograr soluciones, explorar soluciones prudentes, responsables y racionales a la problemática que enfrenta la proyección de los ingresos públicos para 2015.

En pocas ocasiones el Congreso ha tenido que ajustar a la baja el precio del barril de petróleo, situación que ahora ha ocurrido y que nos obliga a una revisión profunda del andamiaje estructural de los ingresos del Estado mexicano. De entrada, es necesario que las reformas estructurales co-

mienten a detonar el crecimiento económico para que las finanzas públicas sean cada vez menos dependientes de los ingresos petroleros.

Las diputadas y diputados de Nueva Alianza estimamos pertinente que el Ejecutivo federal y el Congreso de la Unión fortalezcan su compromiso de transformar el modelo económico para hacerlo competitivo, diversificado, sostenible, incluyente y sustentable. Es positivo que los ingresos tributarios, es decir los no petroleros, se incrementarán en 193 mil millones de pesos para 2015. El incremento es modesto, muy lejos de los niveles de recaudación de nuestros socios de la OCDE, pero es importante que este impulso se mantenga en los próximos años.

Los ingresos presupuestarios para el ejercicio 2015 ascenderán a 4 billones 700 mil millones de pesos. Es una cifra considerable pero insuficiente para solventar las necesidades de la población, la economía y la sociedad.

En Nueva Alianza estamos convencidos que además de acelerar el crecimiento económico la capacidad recaudatoria del Estado es impostergable mejorar radicalmente la gestión gubernamental, así como la transparencia, la rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción. De otra manera no habrá ingresos que alcancen para lograr el desarrollo de México.

Tenemos que fortalecer la fiscalización de los recursos públicos, erradicar malversaciones y desvíos de fondos, sin dejar de evaluar con mayor rigor la gestión pública para lograr que los objetivos se alcancen.

Existe el pendiente de construir un solo sistema de transparencia y rendición de cuentas como base para prevenir, detectar y castigar ejemplarmente todo acto de corrupción. Ante la previsión de mayores ingresos para estados, municipios y la Federación, esta exigencia adquiere mayor importancia.

Nueva Alianza reitera su postura de intensificar la política de incorporación a la formalidad. La informalidad disminuye la competitividad del país, debilita la recaudación fiscal y afecta los derechos de seguridad social, entre otros. Se tienen que redoblar esfuerzos para estimular la formalidad económica si queremos superar la debilidad recaudatoria del Estado.

También es importante que se sancionen y erradiquen con todo el peso de la ley las prácticas de evasión y elusión fis-

cal, sobre todo en el caso de los grandes contribuyentes, porque eso desestimula el cumplimiento de las mismas y merma la legitimidad recaudatoria.

Señoras y señores legisladores, hemos señalado algunos factores que influyen en la capacidad recaudatoria del Estado, pero es importante también establecer prioridades en cuanto al destino de los ingresos tributarios.

Nueva Alianza propuso el año pasado el impuesto de un peso a las bebidas saborizadas, con un doble objetivo: desestimular el consumo de este tipo de alimentos que dañan la salud y generan recursos adicionales y generar recursos adicionales para destinarlos a la prevención y atención de las enfermedades asociadas al consumo de estas bebidas.

Con el objeto de que lo anterior se garantice en la ley, presentamos una reserva para establecer de forma expresa en un artículo transitorio que los ingresos recaudados por el impuesto especial a las bebidas saborizadas se destinen a programas de promoción, prevención, detección y tratamiento a la desnutrición, al sobrepeso, la obesidad y enfermedades asociadas al consumo de estas bebidas.

En dicho transitorio se establece también que esos ingresos recaudados se destinarán al incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en lo calidades rurales y proveer bebederos con suministro continuo de agua potable en inmuebles escolares públicos. Esta reserva de Nueva Alianza fue aprobada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por lo cual hacemos un sincero reconocimiento a las diputadas y a los diputados integrantes de esta Comisión.

De este modo se estima que se generarán y asignarán por lo menos 18 mil 271 millones de pesos para enfrentar problemas concretos, como la obesidad y las enfermedades asociadas a esta. Parte de esos recursos se destinarán a la instalación de bebederos de agua potable a las escuelas públicas, con lo cual se podrá avanzar en generar las condiciones propicias para lograr la equidad, como base indispensable para elevar la calidad de la educación.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza vota a favor del presente dictamen, ratificando así su disposición a la construcción de acuerdos para fortalecer la hacienda pública federal y encontrar caminos para una justa redistribución del ingreso. Es cuanto y muchas gracias, presidenta, por su comprensión y tolerancia. Muchas gracias por su atención.

Presidencia de la diputada Aleida Alavez Ruiz

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputada. Antes de darle la palabra al diputado Adolfo Orive Bellinger, para fijar la postura a nombre de su grupo parlamentario, queremos recordar a la asamblea que al concluir la fijación de posturas vence el plazo para la presentación de propuestas de modificación al dictamen en discusión. Ahora sí tiene la palabra, por favor, diputado.

Quiero aprovechar para saludar a visitantes del Centro de Estudios Superiores del Oriente de Michoacán, que hoy nos visitan. Bienvenidas, bienvenidos.

El diputado Adolfo Orive Bellinger: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, tiene que ver con la situación de la economía nacional e internacional.

Estructuralmente llevamos 33 años de estancamiento estabilizador y requerimos salir de este modelo. Coyunturalmente, la economía estadounidense, de la que dependemos más allá de la cuenta por no haber desarrollado nuestro mercado interno y no haber diversificado nuestro comercio internacional, no ha podido salir de la depresión generada a partir de la crisis del 2008.

Por estas dos razones, está más que justificada la deuda pública que solicita el Ejecutivo federal. Teóricamente hace 81 años, el economista marxista Michael Kalecki, de Polonia, tres años antes que Keynes, demostró que una economía, en la que el ahorro es mayor que la inversión, como en el caso de la economía Mexicana, y las importaciones son superiores a las exportaciones, como también es el caso de la economía mexicana, exige que el Estado incremente su deuda pública para inyectar en la economía lo que se sustrae por los déficit de la inversión y de las exportaciones.

Se requieren políticas macroeconómicas anticíclicas, que por primera vez desde que el impera el neoliberalismo se empiezan a adoptar en México para ayudar a evitar la profundización de la recesión inercial que padecemos.

La regla de equilibrio a lo largo del ciclo económico que ha imperado en este país por estos últimos 30 años, refuerza los efectos negativos de los choques a la actividad económica, como lo demuestra el economista mexicano de la

UNAM, Jaime Ros, en su libro intitulado Algunas tesis equivocadas sobre el estancamiento económico de México, publicado el año pasado.

La deuda pública acumulada en estos dos años es apenas de 2.5 por ciento del PIB, sin contar a Pemex que ya es una empresa productiva del Estado. Esta cifra es mucho menor a la media de la OCDE para 2014, donde ascendió a 3.9 por ciento, y para 2015 del orden del 3.2 por ciento.

En el caso de los Estados Unidos de América llegaron a tener déficit del 12.8 en 2009, 12.2 por ciento en 2010, para actuar contracíclicamente después de la crisis de 2008 y que incluso en 2014 tuvieron un déficit de 5.8 por ciento y para 2015 de 4.6 por ciento.

El Reino Unido ha tenido déficit semejantes, y Japón en 2014 ha tuvo un déficit de 8.4 por ciento, y programa para 2015 un déficit de 6.7 por ciento. En India, el déficit público en 2014 asciende a 6.5 por ciento y se prevé que sea de 5.9 para el 2015. Para Brasil, el déficit es del 3.4 por ciento en este año y de 3.1 por ciento para el próximo.

Tenemos que comprender, y ésa es la idea que quiere plantear el de la voz a nombre del Partido del Trabajo, tenemos que comprender los legisladores, que al igual que algunos de los funcionarios del gobierno federal, la mayoría de los emprendedores nacionalistas y los líderes sindicales avanzados, la lucha se haya en transformar la visión económica hegemónica de los últimos 30 años y así transformar nuestro paradigma económico para con ello sustituir las políticas públicas sustentadas en la teoría económica neoclásica y en la ideología neoliberal.

Tenemos que impulsar políticas, que como en la mayoría de las economías desarrolladas y emergentes, permitan salir del estancamiento estabilizador que los mexicanos han padecido en los últimos siete lustros.

Hay que sustituir las políticas y leyes de ingresos y presupuestos inerciales por una nueva visión cuyo orden del presupuesto sea diferente al que rige en la actualidad.

Primero debemos plantear qué queremos lograr. Luego, cuánto necesitamos para realizarlo y finalmente, de dónde sacaremos esos recursos, sin necesidad, por supuesto, de provocar un proceso inflacionario.

Por ejemplo, en la Sagarpa, que tiene un presupuesto de 87 mil millones de pesos, destina casi la totalidad a gasto co-

rriente. Sin embargo, de los cuales 73 mil millones de pesos significan subsidios para elevar el ingreso de los productores y el empleo rural con programas de apoyo a la productividad cuando, si modificamos la naturaleza de los programas y de sus reglas de operación para que sean gasto de inversión en lugar de gasto corriente, detonaría el incremento de la productividad, y por tanto, el crecimiento de la economía.

En el caso de Conacyt, que tiene 33 mil millones de ingreso y 25 mil millones de estos son de gasto corriente, si modificamos 8 mil millones que se dedican a becas para el posgrado, otros 4 mil millones para investigadores de mérito y otros 5 mil millones para fomento regional de infraestructura, para fomento de actividades tecnológicas, insertando estos recursos a promover la innovación aplicada en la planta productiva, dejarían de ser gasto corriente para transformarse en gasto de inversión. Término, presidente.

Por eso, lo que estamos planteando en el Partido del Trabajo es la necesidad de que cambiemos nuestra manera de ver las cosas, y en vez de que pensemos que el incremento al ingreso de este año respecto al año pasado se destina fundamentalmente a gasto corriente, tenemos que cambiar las reglas de operación de los programas de las diferentes secretarías para que efectivamente se muestre que son gastos de inversión, generando en los receptores de estos gastos los indicadores de resultados necesarios para que efectivamente se conviertan en gasto de inversión que incrementen la productividad y por tanto, el crecimiento económico.

Con esta visión, el Partido del Trabajo votará a favor de la Ley de Ingresos. Muchas gracias, compañeras y compañeros. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, para fijar postura por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadana presidenta. Ciudadanos legisladores, a nadie debe extrañar nuestra postura política. Hace un año votamos en contra de la reforma hacendaria y también de la Ley de Ingresos.

Nuestra diferencia con el actual régimen es profunda, por eso tampoco a nadie debe de sorprender que nuestra posición ha sido clara, diáfana, transparente. Partimos de que el

gobierno actual y los últimos gobiernos desde el sexenio de Miguel de la Madrid, se ha venido profundizando un proyecto neoliberal, se ha venido profundizando un modelo económico que ha generado un problema serio de pobreza en donde, como dice Stiglitz en este libro tan importante de El Precio de la Desigualdad, el uno por ciento de la población concentra la riqueza de los países y el 99 por ciento de la población padece pobreza extrema.

Este proyecto o este modelo económico que se sigue aplicando es un modelo equivocado, lo hemos sostenido con razones y argumentos; sin embargo se persiste en seguirlo aplicando a pesar de que ya generó un problema de violencia, está generando un problema de desigualdad y está generando un problema de concentración de la riqueza muy grave.

Si tuviéramos que describir los resultados que la política económica de los últimos sexenios ha implementado y que son un fracaso, tendríamos que decir que no se ha generado un crecimiento, por lo contrario se tiene al país sumido en el estancamiento, en la desigualdad.

Las cifras de esta última etapa de gobierno son contundentes, en el primer semestre de 2014 la economía presentó un crecimiento de tan solo el 1.72 por ciento, la creación anual de empleos se sitúa en 603 mil plazas y la tasa de desocupación nacional es del 4.93 por ciento de la población económicamente activa.

Como consecuencia las perspectivas económicas para el 2015 prevén un crecimiento real del 3.7 contra el 4.7 que pronosticaron o propusieron para este año el inicio de 2014. Una inflación del tres por ciento, un tipo de cambio nominal promedio de 13, 13.4 por dólar y una cuenta corriente de menos dos por ciento del PIB; lo cual significa como todos deben de concluir una mayor salida de capital que entrada del mismo y un déficit presupuestario equivalente al uno por ciento del PIB, una vez deducida la inversión de las empresas productivas del Estado y la de los proyectos de alto impacto y a menos 3.5 del PIB con dichos componentes.

Ante esto podríamos suponer que el gobierno, el régimen actual, actuaría replanteando la política económica después de la experiencia errática y desafortunada del transcurso de este año en materia económica, no obstante, en el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 12015 se continúa con una

estructura inercial en la que subsisten dos problemas que son de suma gravedad, los cuales repercutirán gravemente en la estabilidad macroeconómica del país.

En primer lugar, dicho proyecto prevé una proyección de ingresos de cuatro billones 702 mil millones de pesos, monto 1.2 mayor en términos reales al del 2014. No obstante, debido a las modificaciones aprobadas por la reforma energética, se presenta una disminución real del 95.4 por ciento en el rubro de derechos como consecuencia de la eliminación de los derechos a los hidrocarburos, lo cual se compensa con el segmento transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en el que se registra el monto por transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo al gobierno federal.

Asimismo se estima que los ingresos presupuestarios ascienden a cuatro billones tres mil 642 millones de pesos, representando un incremento real del 1.4 por ciento respecto al monto aprobado para 2014. Sin embargo debemos mencionar que la estimación de los ingresos petroleros para 2015 presenta una disminución real del 7.1 por ciento comparándola con el monto aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, dentro de las cuales los ingresos asociados directamente con Pemex descienden hasta el 8.3 por ciento con lo cual se comprueba que la reforma energética impacta directamente en la capacidad recaudatoria de nuestras finanzas públicas.

¿Cómo se pretende compensar la falta de recursos que provendrán de los ingresos petroleros? ¿Qué programa tienen para reducir este Presupuesto derivado de lo anterior? ¿Qué medidas alternas prevén para obtener el monto faltante?

Del mismo modo, resulta menester destacar que en el artículo 1o, se supone que el Ejecutivo federal fijará los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno, pero no se especifica si esto aplica para Pemex, para los actores particulares o para ambos, con lo cual se acentúa la disparidad en el sector energético.

De acuerdo con el documento que nos compete el día de hoy discutir y aprobar en su caso, los ingresos propios de Pemex y las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, dependerán del precio internacional de la mezcla de petróleo mexicano, el cual se determina de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabili-

dad Hacendaria, tomando como componente el precio internacional mensual observado en la mezcla mexicana en los 10 años anteriores a la fecha de estimación, y el promedio de los precios a futuro cuando menos tres años al crudo denominado crudo de calidad.

El problema con lo preliminar es muy grave. Pero yo diría que el problema fundamental está en lo que denominamos como deuda. Creo que la deuda que se está planteando es muy delicada. El proyecto de decreto habla de la contratación de deuda...

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: ... en el artículo 2o., concluyo, presidente, el Ejecutivo federal solicita al Congreso un monto de endeudamiento interno hasta 595 mil millones de pesos y un endeudamiento externo neto del sector público de hasta 6 mil millones de dólares.

Para Pemex y CFE los montos de endeudamiento interno ascienden hasta 110 mil millones de pesos y 8 mil millones de pesos respectivamente, y los de la deuda externa, se ubican en 6 mil 500 millones de dólares para la primera y 700 millones de dólares para la segunda.

Presidente, es un documento técnico, me parece que es importante escuchar las razones, no puede ser tan preocupado por el tiempo; este día será largo. Pero voy a hacer caso a su indicación.

Le pido que plasme íntegro este documento que he preparado, y advertirles que nosotros intentamos ser congruentes siempre, por eso nuestra posición es muy seria, técnica, política y socialmente.

Y creemos también que este documento es todavía muy preliminar, que deberíamos discutirlo con mayor amplitud.

En mi grupo parlamentario, incluso, aclaro, hay voces distintas, vamos como siempre a dejar en libertad al grupo para que decida el grupo la manera en cómo votar.

Sostengo que la congruencia es lo único que nos mantiene en la vida en una posición de respeto.

Nosotros vamos a seguir asumiendo con congruencia nuestra posición. No coincidimos con este modelo económico, es un modelo neoliberal, de salvaje pobreza, y por eso siempre lucharemos contra este modelo.

Hasta en tanto no logremos un cambio verdadero en el país por el que luchamos...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Concluya, señor diputado Monreal Ávila.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: ...se modificará este modelo económico. Muchas gracias. Ya empezaron los chiveros que estaban ausentes.

«Posicionamiento sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con su venia, señor Presidente:

Si tuviéramos que describir los resultados que la política económica implementada por el gobierno ha traído a la población tendríamos que decir que las medidas establecidas no tan sólo no han generado crecimiento; por lo contrario, han sumido al país en el rezago, en el estancamiento y en la desigualdad.

Las cifras son contundentes; en el primer semestre de 2014 la economía presentó un crecimiento de tan sólo 1.72 por ciento, la creación anual de empleos se sitúa en 603 mil plazas y la tasa de desocupación nacional es de 4.93 por ciento, de la Población Económicamente Activa (PEA).

Como consecuencia, las perspectivas económicas para 2015 prevén un crecimiento real de 3.7 por ciento, contra el 4.7 por ciento que propusieron para dicho año a inicios del 2014; una inflación de 3 por ciento; un tipo de cambio nominal promedio de 13.0 pesos por dólar; una cuenta corriente de -2.0 por ciento del PIB, lo cual significa una mayor salida de capital que entrada del mismo; y un déficit presupuestario equivalente a 1.0 por ciento del PIB, una vez deducida la inversión de las Empresas Productivas del Estado (EPE's) y la de los proyectos de alto impacto, y a -3.5 por ciento del PIB con dichos componentes.¹

Ante esto, podríamos suponer que el gobierno buscaría el replanteamiento de la política económica; no obstante, en

el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se continúa con una estructura inercial en la que subsisten dos problemas de suma gravedad los cuales repercutirán gravemente en la estabilidad macroeconómica del país.

En primer lugar, dicho proyecto prevé una proyección de ingresos de 4 billones 702 mil 951 millones de pesos, monto 1.2 por ciento mayor, en términos reales, al del 2014; no obstante, debido a las modificaciones aprobadas con la Reforma Energética, se presenta una disminución real de 95.4 por ciento en el rubro de "Derechos", como consecuencia de la eliminación de los Derechos a los Hidrocarburos; lo cual se compensa con el segmento "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", en el que se registra el monto por transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo al Gobierno federal.

Asimismo, se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 4 billones 003 mil 642 millones de pesos, representando un incremento real de 1.4 por ciento, respecto al monto aprobado para 2014. Sin embargo, debemos mencionar que la estimación de los ingresos petroleros para 2015 presenta una disminución real de 7.1 por ciento, comparándola con el monto aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2014, dentro de los cuales los ingresos asociados directamente con Pemex descienden hasta -8.3 por ciento, con lo cual se comprueba que la Reforma Energética impacta directamente en la capacidad recaudatoria de finanzas públicas.

¿Cómo se pretende compensar la falta de recursos que provendrán de los ingresos petroleros? ¿Qué programas tendrán que reducir su presupuesto derivado de lo anterior? ¿Qué medidas alternas se prevén para obtener el monto faltante?

Del mismo modo, resulta menester destacar que en el artículo primero se expone que "el Ejecutivo federal fijará los precios máximos al usuario final, y de venta de primera mano el gas licuado de petróleo, sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno", pero no se especifica si esto aplica para Pemex, para los actores particulares o para ambos, con lo cual se acentúan las disparidades en el sector energético.

Por último, de acuerdo con el documento que nos compete el día de hoy, los ingresos propios de Pemex y las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo dependerán del precio internacional

de la mezcla de petróleo mexicano, el cual se determina de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tomando como componentes el precio internacional mensual observado de la mezcla mexicana en los diez años anteriores a la fecha de estimación; el promedio de los precios a futuro, a cuando menos tres años de crudo denominado Crudo de Calidad Intermedia del Oeste de Texas y un factor de 84 por ciento ².

El problema con lo preliminar es que no se determina si esto aplicará únicamente para Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios o también para los particulares, evidencian o que el tratamiento es desigual para los competidores, lo cual desembocará en la chatarrización de la empresa productiva del Estado, más ahora que el precio de la mezcla mexicana de exportación ha roto el soporte de 80 dólares por barril, para ubicarse en 77.09 dólares ³, aun cuando en los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 se exponga que el precio promedio para 2015 será de 82 dólares por barril. ⁴

El fenómeno se reproduce en la Comisión Federal de Electricidad, ya que en el artículo cuarto del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 se estipula que el Estado percibirá por proyectos de infraestructura productiva de dicho organismo 209 mil 915 millones de pesos, a diferencia de los 274 mil 008 millones de pesos recibidos el año pasado.

Por si esto fuera poco, el segundo tema de suma grave da en el proyecto de decreto se refiere a la contratación de deuda. En el artículo segundo, el Ejecutivo federal solicita al Congreso de la Unión un monto de endeudamiento interno hasta por 595 mil millones de pesos y un endeudamiento externo neto del sector público, de hasta 6 mil millones de dólares.

Para Pemex y CFE los montos de endeudamiento interno ascienden hasta 110.5 mil millones de pesos y 8 mil millones de pesos, respectivamente, y los de deuda externa se ubican en 6,500 millones de dólares, para la primera, y 700 millones dólares, para la segunda. ⁵

Aunado a esto, al tomar en cuenta los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) el saldo negativo representa el 4 por ciento del PIB, ascendiendo a 641,510 millones de pesos. ⁶

Hasta el 2013 la deuda representó el 35.5 por ciento del PIB, con un endeudamiento neto del sector público que sumó 6.307 billones de pesos y se espera que a finales de este año esto se incremente a 40.28 por ciento, provocando que el gobierno deba 6.679 billones de pesos.

Las cifras expuestas evidencian que se produjo un aumento de 5 puntos porcentuales en tan sólo 19 meses, lo cual, de seguir la tendencia, superará el 50 por ciento a final del sexenio. ⁷ ¿Cómo se podrá hacer frente a una deuda tan grande, cuando la capacidad recaudatoria del país es deficiente? ¿Qué mecanismos se tienen previstos para evitar que lo preliminar comprometa la estabilidad macroeconómica de la Nación? ¿De dónde provendrán los recursos para pagar los empréstitos contraídos?

¿Qué podemos inferir que está detrás de la excesiva contratación de deuda? Claramente la falla estructural que subyace de este comportamiento responde a que la Reforma Fiscal, implementada a principios de año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), no está recaudando los ingresos esperados.

Es así que el principal responsable del endeudamiento es precisamente el Ejecutivo federal, que ha tenido que utilizar dicho instrumento para garantizar el gasto público; en otras palabras, el gasto público representa un monto mayor a lo que el gobierno es capaz de recaudar en un año determinado.

Si queda alguna duda del grave error que representó la Reforma Fiscal, y de cómo ésta ha tenido que ser compensada con la contratación de empréstitos, podemos decir que la deuda que se contempla para este año equivale aproximadamente a un recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo cual representa 703 mil 848 millones de pesos. ⁸

Un sistema fiscal como el nuestro, en el cual no se están recaudando los ingresos suficientes y en el que se ejerce demasiada presión fiscal, tendrá como consecuencia un déficit elevado, puesto que los gastos corrientes siguen siendo utilizados normalmente para los usos operativos y son absorbidos a través de la deuda.

Como consecuencia de lo expuesto, al analizar el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 se infiere que no podemos esperar para 2015 un crecimiento real de 3.7 por ciento, como predicen las perspectivas económicas del go-

bierno, sino que continuaremos con tasas de crecimiento mediocres, las cuales disminuirán aún más por la falta de ingresos petroleros, y con una estabilidad macroeconómica sostenida sobre la ilusión de recursos con los que no se cuenta, provenientes de la deuda.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra del dictamen. Es cuánto.

Notas:

1 <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/septiembre/cefp0132014.pdf>

2 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf

3 <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/se-desploma-el-precio-de-la-mezcla-mexicana-a-77-09-dpb.html>

4 http://www.diputados.gob.mx/PEF2015/paquete/criterios_generales_pe_2015.pdf

5 <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/septiembre/cefp0132014.pdf>

6 <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/09/08/gobierno-echa-mano-de-un-deficit-presupuestario-creciente>

7 <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/09/03/el-aumento-de-deuda-con-eqn-pone-en-riesgopolitica-de-desarrollo-social-upaep/>

8 <http://www.sinembargo.mx/18-09-2014/1120216>

México, DF, a 16 de octubre de 2014.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor diputado. Y como usted lo ha solicitado, si deja a disposición de la secretaría el documento, será incorporado de manera íntegra al Diario de los Debates.

Quiero saludar con la autorización de ustedes a alumnos del primer semestre y del tercero, de la Facultad de Derecho de la UPAEP Campus Tehuacán, del estado de Puebla, quienes han sido invitados por nuestra compañera diputada Mary Carmen García de la Cadena Romero aquí presente. Sean bienvenidos a este recinto.

Le otorgo ahora el uso de la palabra al diputado David Pérez Tejada Padilla para fijar el posicionamiento del

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Muchas gracias, amigo diputado presidente. Con su venia. Honorable asamblea: la discusión del paquete presupuestal ha sido siempre uno de los asuntos de mayor relevancia en este Congreso y una de las facultades que nos otorga la ley.

Es una oportunidad de realizar un análisis profundo de la situación económica que enfrenta el país y por supuesto la posibilidad de generar cambios que incidan directamente en el crecimiento y en el bienestar de la población.

El dictamen que hoy se encuentra a discusión ha sido una tarea ardua, intensa labor legislativa, y aquí aprovecho el espacio para reconocer a mis compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en especial al recién nombrado presidente diputado Damián Zepeda, por la apertura y la disposición que mostramos a las diversas inquietudes que se vertieron en el seno de esta comisión para tomarlas en cuenta en el análisis de esta discusión del dictamen.

Estamos ciertos que el resultado de este dictamen de ley de ingresos es responsable y acorde con la realidad que estamos viviendo como país. Refleja también el sentir de un aparato gubernamental preocupado por la manera en cómo obtiene sus ingresos.

La relevancia de la ley de ingresos radica en un instrumento mediante el cual rige al sistema fiscal nacional y sobre el cual se sustentan las expectativas de crecimiento y desarrollo esperadas para el próximo año 2015, por lo cual mantener la misma estructura tributaria que el año pasado y no realizar cambios fiscales que impacten el bolsillo de los contribuyentes ofrece a los mercados estabilidad y certidumbre respecto al desempeño productivo del país.

Asimismo, sabemos que por largo tiempo la dependencia hacia los ingresos tributarios petroleros ha sido un reto que enfrenta nuestro gobierno, restándole eficiencia y productividad. Es por ello que la reforma energética fue aprobada a tiempo por este Congreso, ya que la reducción de la plataforma de producción petrolera nos recuerda que es un recurso limitado y que es impostergable trabajar en la transformación de nuestro sistema energético con miras a un mayor uso de energías renovables y un desarrollo sustentable.

Ha sido posible contar con una Ley de Ingresos en la cual no se contempla el incremento a los impuestos y, lo más importante, se disminuye la dependencia de los ingresos petroleros.

Asimismo, ya se comentó aquí por algunos compañeros diputados el ajuste a la baja en un tema conservador y responsable del precio del barril de 82-81 dólares por barril, lo cual con un ajuste a la alza del tipo de cambio nos va a dar 26 mil millones de pesos adicionales, y estamos pidiendo el compromiso del sistema de administración tributaria por ser más eficiente la labor de recaudación, logrando con ello, a través del ISR principalmente, 5 mil 500 millones de pesos adicionales.

De manera que con esto estamos rompiendo con esquemas tradicionales y hemos comenzado un proceso de transformación que esperamos redunde en una mayor autonomía presupuestal.

En lo que respecta al endeudamiento, lo relevante no es generar un mayor déficit, sino hacerlo con responsabilidad, transparencia y, lo más importante, bajo cierta temporalidad.

El mismo Fondo Monetario Internacional ha reconocido la conveniencia de que nuestro país haya utilizado el déficit fiscal como un mecanismo para facilitar el acomodo presupuestal para las reformas estructurales que se están implementando.

Por otro lado, los niveles de deuda que actualmente tiene nuestro país son manejables y responden a circunstancias de cambio que se presentan. Dentro de la estructura también de la ley de ingresos ya estamos contemplando la creación del Fondo Mexicano del Petróleo, y como integrante –y que comparto esta misma visión con mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Verde– vamos a revisar de manera muy puntual la aplicación de estos recursos, ya que muchos de ellos se van a destinar al cuidado del medio ambiente.

También el dictamen contempla un compromiso de mayores recursos a las entidades federativas y un incremento de la recaudación federal participable, y un tema muy importante que dejamos plasmados en los transitorios, la obligación de transparentar y publicar la manera en que se van depositando los recursos a los estados y municipios, información que va a estar de manera oportuna disponible para todos los ciudadanos.

En el régimen de incorporación fiscal cabe señalar que ha habido una captación de cerca de 700 mil contribuyentes más, y es una oportunidad que ofrece el gobierno federal a los contribuyentes de acceder a la seguridad social y, por supuesto también, al sistema al cotizar al Infonavit de una vivienda digna.

No hay que dejar de lado el tema de impulsar el uso de las tecnologías y, por supuesto, procurar que en los poblados alejados llegue el servicio de internet y de banda ancha para los que así lo requieran en el tema de declaración de impuesto. Terminó, señor presidente.

Es por todo lo anterior que la bancada del Partido Verde apoya este dictamen, pues estamos ciertos que refleja un paso más en el camino que hemos iniciado hacia la transformación de México que impulsa nuestro ciudadano presidente Enrique Peña Nieto.

La Ley de Ingresos para este Ejercicio Fiscal 2015 que estamos por aprobar, es un instrumento que se encuentra acorde al contexto histórico económico que enfrenta nuestro país. Sin embargo, es necesario continuar trabajando para retribuir el papel del sector productivo de la nación.

Lo que se tiene que cambiar no es el tamaño de nuestro crecimiento, sino la manera en que éste se refleja y traduce en mayores beneficios hacia nuestra población a través de ingresos suficientes y un gasto justo y equitativo. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Pérez Tejada Padilla.

La diputada Mirna Hernández Morales, del Grupo Parlamentario del PRI, ha invitado a este salón de pleno a un grupo de estudiantes de la facultad de derecho de la Universidad Iberoamericana, Campus Pachuca, del estado de Hidalgo. Saludos y bienvenidos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado don Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD, para fijar la postura de su grupo parlamentario, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Con la venia, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene la palabra.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes: Gracias. La Ley de Ingresos, compañeras y compañeros, es el ordenamiento jurídico que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal, los cuales sin duda —y éste debiera ser el carácter— deben enfocarse a atender las demandas sociales e inculcar el desarrollo del país y la distribución de la riqueza.

Bajo esta premisa es que el Grupo Parlamentario del PRD ha sustentado su análisis y participación en esta discusión, a esto se suma la necesidad de reconocer que este año sin duda debe reflejar además los resultados que en la reforma financiera y hacendaria deben generar para 2015.

Es evidente, como lo han planteado ya varios compañeros y varias compañeras, que el modelo neoliberal que ha preponderado durante los últimos 30 años e ha agotado. Las oportunidades que ha tenido el país se han desaprovechado y sus recursos no se han optimizado.

Los gobiernos federales durante décadas no fueron capaces de hacer válidas las ventajas competitivas que el país tiene, el PRI y el PAN no fueron capaces de generar crecimiento. Se generó pobreza, desempleo e inseguridad.

No hay duda, compañeras y compañeros, que como en pocas ocasiones esta Legislatura ha dotado al Ejecutivo federal de las herramientas necesarias para mejorar la situación social y económica de nuestro país, se ha avanzado en reformas estructurales importantes aun estando convencidos que la reforma energética terminará por vender los recursos naturales que posee nuestro país.

Pero hay que ser claros, compañeras y compañeros, falta su aterrizaje, falta su traducción en crecimiento económico, falta el dinero en el bolsillo de los ciudadanos; en el empleo; en la gobernabilidad; en la democracia de calidad; en la seguridad; en el ejercicio del estado de derecho. Falta también —y hay que decirlo— el convencimiento de la sociedad y de los factores de poder.

Estamos, compañeras y compañeros, en un punto clave, en un punto de inflexión donde puede generarse un futuro desastroso en el país como lo ocurrido durante las reformas transformadoras implementadas por Salinas de Gortari, o bien en un futuro optimista, con claros cambios y pasos firmes hacia el desarrollo, pero esto depende del gobierno y su capacidad para materializar los avances que hasta el momento sólo han quedado en letras.

El Ejecutivo debe seguir la lucha con las herramientas generadas para que la evasión y la elusión fiscal sean mecanismos cada vez menos utilizados y que los contribuyentes se comprometan de verdad con el bienestar del país.

Quisiéramos tener mejores noticias, pero la economía de nuestro país no va bien. El panorama muestra un camino cuesta arriba y con serias dificultades. El diagnóstico para 2015 no es alentador, la reforma energética debilitará las finanzas públicas del país y los avances logrados en las reformas hacendarias serán clave ante el escenario adverso que se presenta.

Pero detengámonos por un momento y pensemos qué hubiera pasado si en 2013 no hubiéramos dado ese paso fundamental para lograr que los que más ganan más paguen, que se gravaran las actividades especulativas que nada abonan al desarrollo del país y saquean nuestra riqueza. Por eso el PRD presentó propuestas, modificó redacciones para lograr dar progresividad a los impuestos y empujó porque el IVA no se generalizara a alimentos y medicinas.

En todo momento fuimos propositivos. En esta ocasión se ha logrado corregir lo que durante al menos cuatro décadas se ha buscado, contamos con un equilibrio presupuestal a pesar del escenario económico complejo que prepondera un equilibrio, aunque sea frágil, sigue abonando a la fortaleza económica del país.

El dictamen que hoy se pone a consideración de este pleno no debe convertirse en un cheque firmado en blanco para el beneficio del Ejecutivo federal. Considera controles y también debe servir para comprometernos en generar mecanismos que fortalezcan a las instituciones encargadas de la recaudación a reducir los altos gastos fiscales que a 2014 merman los ingresos de la federación. De igual manera, debe existir un compromiso por blindar los recursos previstos para 2015 de los comicios electorales que tendrán lugar el siguiente año.

Debemos asegurarnos que los recursos que hoy votaremos se destinen al desarrollo del país, a mejorar la infraestructura y al gasto social en educación, ciencia, tecnología, salud y seguridad.

El Grupo Parlamentario del PRD ha valorado el diálogo por encima del enfrentamiento, ha generado consensos en lugar de batallas estériles. Congruentes con esta posición, daremos nuestro voto a favor de esta iniciativa, pero seremos críticos en todo momento durante su ejecución y pre-

sentaremos en unos minutos más reservas importantes para mejorar el dictamen.

Hoy informamos a las mexicanas y los mexicanos que hemos logrado, a pesar de un escenario de mucha complejidad, que no haya más impuestos y que los existentes sean utilizados de buena forma, que paguen más los que más tienen y se eliminen los estímulos que favorecen a los grandes empresarios. Lo demás será tarea y responsabilidad del Ejecutivo y esperemos que así sea. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Fernando Cuéllar.

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Dígame, diputado, ¿Con qué objeto?

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): Sólo una precisión. Le agradezco, señor presidente, que me otorgue el uso de la palabra.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Dígame, diputado Catalino Duarte.

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): Me parecen acertados los reflexionamientos (Sic) que hace mi compañero del PRD en su posicionamiento. Lo cierto es que varios diputados de mi partido, en especial quien hace uso de la voz votará en contra de este proyecto de dictamen.

Ya habrá oportunidad para precisar los argumentos, pero de fondo puedo decir que con esta propuesta, con este dictamen, con esta iniciativa estoy seguro que no vamos a poder resolver a fondo el problema de desempleo en este país, el problema de la inseguridad, la atención...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Catalino Duarte...

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): Terminó. La atención de la problemática que tenemos en el campo mexicano. Habrá oportunidad para precisarlo con más argumentos, pero señalarle al pueblo de México que no todos los compañeros, al menos yo, que represento a Guerrero, la Tierra Caliente, votaremos en contra.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: El sentido de su votación seguramente en el momento procesal oportuno se manifestará con el sentido de su voto.

Por otra parte, los grupos parlamentarios tienen la oportunidad de hacer la fijación de la posición de los mismos, y adicionalmente estaríamos en la oportunidad de escuchar las posturas en la discusión en lo general o en lo particular.

Le otorgo el uso de la palabra al señor diputado Juan Bueno Torio, para que fije la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Juan Bueno Torio: Compañeras y compañeros, acudo ante ustedes para fijar la posición de nuestro Partido Acción Nacional, en torno a la Ley de Ingresos que hoy estamos discutiendo, pero no podemos iniciar la discusión si no consideramos antes la realidad económica por la que está pasando nuestro país.

Hoy tenemos nuevamente un crecimiento mediocre, un pobre crecimiento de nuestra economía tanto como lo tuvimos en el año 2013, al tercer trimestre de este año estaremos creciendo apenas al 1.7 por ciento del producto interno bruto, incluyendo septiembre, lo que implica dos puntos menos de lo que calculó el gobierno.

Es decir, 60 por ciento menos de crecimiento que lo que estimó el gobierno, y eso ha puesto al país en circunstancias realmente muy difíciles, porque el gobierno no le atinó a su crecimiento en el 2013 y tampoco le atinó a su crecimiento en el 2014.

¿Por qué no crecemos, no obstante, que ya se han hecho algunas reformas importantes? Simple y sencillamente por el alza de impuestos que nos impusieron a los mexicanos en esta soberanía el año pasado, el PRI, el gobierno y algunos compañeros del PRD.

Se empeñaron en captar más ingresos tributarios y, efectivamente, eso hubiera sido sano si se diera el crecimiento económico, pero incrementar la captación de ingresos tributarios con nulo crecimiento económico, es sangrar la economía de los ciudadanos y de las familias mexicanas y al mismo tiempo quitarle recursos al sector productivo y particularmente a la pequeña y a la mediana empresa, que son quienes generan las inversiones para el crecimiento económico y quienes generan los empleos que demanda consistentemente nuestro país.

Ya el diputado Monreal estableció los parámetros técnicos y comentarios en torno a las razones del poco crecimiento, pero también el bajo crecimiento, independientemente del alza de los impuestos, se da por la inversión, por la falta de inversión... Perdón, por la falta de incentivos a la inversión productiva, que no tenemos en esta legislación fiscal.

Por eso, es que debemos actuar pronto para que no sea tarde si el año próximo nuevamente tenemos este tipo de crecimiento pobre y mediocre, como ha sido la consigna del gobierno del presidente Peña.

La inversión en México se nos cayó el 60 por ciento. La inversión extranjera se cayó el 60 por ciento con respecto al 2013. Somos una economía emergente que debemos atraer inversiones, no obstante los problemas de seguridad que tiene el gobierno actual y nuestro país, porque este gobierno también se ha mostrado incapaz para resolver los problemas de seguridad, pues este asunto se les está yendo de las manos.

Entonces tendremos que utilizar un esquema y un elemento de atracción de las inversiones que incentive la llegada de capitales a nuestro país. Chile, Brasil, Colombia están recibiendo más inversiones que México.

La pregunta es, ¿Qué estamos haciendo mal los mexicanos, que no tiene inversión extranjera y que la inversión nacional, también, no se está manifestando?

La respuesta es que debemos actuar en la base impositiva y debemos proponer, y eso lo haremos en el transcurso de esta sesión, apelando a su conocimiento, apelando a su sabiduría estamos planteándoles rectificar lo que se hizo mal en la miscelánea fiscal recaudatoria y que ya vimos que fue recesiva en este 2014.

Debemos rectificar en los gastos de previsión social en favor de los trabajadores. En el evitar el pago de impuesto sobre la renta ante el retiro de los fondos de ahorro de los trabajadores. Quitar el IVA en el transporte foráneo de pasajeros. La depreciación acelerada de inversiones en activos fijos, productivos. El IVA en la frontera, que ha causado una caída del 30 por ciento en la actividad comercial en aquella región.

Y qué decir del incremento en la gasolina, que pretende hoy, con esta Ley de Ingresos. Es nuevamente pensar en la gasolina como un elemento recaudatorio para el Estado mexicano. Hoy los precios de la gasolina, en la ciudad de

Houston, que es la costa norte del Golfo de México, con quien comparamos nosotros nuestros precios de hidrocarburos, está a 10 pesos el litro de gasolina. En México hoy está a trece diez pesos el litro de gasolina. Treinta por ciento más cara que en los Estados Unidos. Y todavía quieren ponerle un 3 por ciento más, cuando los precios del petróleo vienen a la baja.

Eso va a ser un elemento de falta de competitividad para nuestra economía, para nuestras industrias y un elemento más de sangría a los bolsillos de los mexicanos.

Es un contrasentido mandar una Ley de Competitividad, y luego, empujarle al Estado y a la nación incrementos desorbitados en los precios de los hidrocarburos.

Y qué decir de la deuda, compañeras y compañeros. Solo a manera de reflexión. En los 12 años de los gobiernos panistas la deuda creció el 8 por ciento del PIB. Con la de Fox creció el punto 5 por ciento del PIB. En la de Felipe Calderón creció el 7.5 por ciento del PIB. En estos primeros tres años de consolidarse la intención de Peña Nieto de pedir 730 mil millones de pesos más estaremos endeudando al país con ocho por ciento del producto interno bruto.

Comparar tres años de Peña Nieto con 12 años de gobiernos panistas la misma deuda, esto no es posible, compañeras y compañeros –termino, presidente–. Ya tuvimos esa experiencia de endeudar al país irresponsablemente con López Portillo, con Miguel de la Madrid y con Salinas. Hubo una generación perdida en el crecimiento, los que tenemos más de 40 años nos podemos acordar de esta situación.

Por eso es que les estamos pidiendo que rectifiquemos en este sentido y hagamos una reducción sustancial en la deuda y hagamos ajustes correspondientes en el presupuesto posteriormente. Los invito sinceramente a revertir esa miscelánea fiscal recaudatoria porque le ha hecho daño al crecimiento del país, a la generación de empleos y le ha pegado durísimo al bolsillo de todos los mexicanos.

Necesitamos, compañeras y compañeros, como actúan los sabios, cuando un sabio se equivoca rectifica y corrige cualquiera de sus errores; cuando un necio no lo hace permanecemos en su necesidad. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Bueno Torio.

Queremos agradecer y destacar la presencia en este salón de sesiones del señor Tord Lien, él es ministro del petróleo y energía del Reino de Noruega, acompañado por la excelentísima señora Merethe Nergaard, embajadora en nuestro país; y también del excelentísimo señor Luis Javier Campuzano Piña, él es embajador de México ante el propio Reino de Noruega, quienes asisten a una reunión de trabajo con la Comisión de Energía que preside el señor diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez.

La Cámara de Diputados, señores, señora, les da la más cordial bienvenida y les desea éxito durante los trabajos de la comisión y de su estancia en nuestro país, que es un honor. Bienvenidos nuevamente, muchas gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado José Luis Márquez Martínez, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del PRI, y con la licencia de él, señor diputado Márquez Martínez, recordarle a la asamblea que con la intervención de este señor legislador, concluye el término para la presentación de eventuales modificaciones al dictamen que es materia de la discusión. Adelante, diputado, tiene la palabra.

El diputado José Luis Márquez Martínez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores. El Grupo Parlamentario del PRI reconoce por mi conducto el trabajo que realizaron los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la elaboración del presente dictamen de la Ley de Ingresos de 2015, así como de los elementos que se introdujeron a la iniciativa del Ejecutivo federal como fruto del debate parlamentario en las comisiones y de la participación de los sectores productivos y sociales en diversas reuniones de trabajo.

Fue posible definir una propuesta de ley que es parte fundamental del paquete económico de 2015 y de su impulso del crecimiento económico y la generación de empleo, con un sentido de responsabilidad hacendaria que permitirá enfrentar el complejo escenario económico global junto con el impacto de la reciente baja en el precio internacional del petróleo y en el volumen de la producción nacional de hidrocarburos.

El sentido de oportunidad de esta ley es enfático, ya que con base en el incremento en los ingresos tributarios que tenemos como resultado de las reformas hacendaria y energética del año pasado, será posible enfrentar las tendencias económicas mencionadas y además dar un impulso adicional a la demanda interna y elevar el nivel de la inversión pública.

Sin ánimo de alarmar, cabe reflexionar que en ausencia de una reforma hacendaria como la que aquí aprobamos, el entorno internacional nos hubiera obligado a que ahora estuviéramos considerando un drástico recorte al gasto y a la inversión pública con consecuencias negativas en el crecimiento económico y el empleo, por no mencionar la estabilidad misma de las finanzas públicas.

En cambio hoy tenemos la capacidad de ingreso público suficiente para estimar una tasa de crecimiento de 3.7 por ciento que resulta superior en un punto porcentual a la de este año y reducir una expectativa: La inflación al tres por ciento. Es bueno que logremos incrementar en cerca de siete por ciento el ingreso tributario por medio de una reforma de carácter progresivo y con claro sentido de equidad fiscal y social, además de haber eliminado las exenciones a contribuyentes que perciben los mayores ingresos y de haber fomentado la incorporación al régimen fiscal del sector informal.

La solidez del ingreso fiscal que dispuso la reforma hacendaria permite ratificar el compromiso del gobierno federal contraído en el acuerdo de certidumbre tributaria de no considerar mayores impuestos en la Ley de Ingresos y adoptar, por el contrario, un esquema de devoluciones más ágiles que debe realizar el Sistema de Administración Tributaria por concepto de IVA a los contribuyentes de diversos sectores estratégicos, y reconocer en particular la pertinencia de ampliar estímulos fiscales como se propuso en la Comisión de Hacienda.

Me refiero a los estímulos como la deducción adicional para los patrones de 25 por ciento del salario efectivamente pagado por los patrones a las personas con discapacidad que contraten; la deducción adicional de donativos a bancos de alimentos y medicinas o la modificación introducida en el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos para que a su vez en el Presupuesto de Egresos se destine una asignación equivalente al menos al obtenido por el IEPS de las bebidas saborizadas, al combate a la obesidad y a los servicios de agua potable en localidades rurales, y la provisión de bebederos en escuelas públicas, lo cual destaca el carácter social de la reforma hacendaria en vigor y la política económica de la presente administración del Presidente Enrique Peña Nieto.

Con el mismo sentido de responsabilidad se modificó la estimación del precio del petróleo, como ya lo comentaron, y del tipo de cambio del dólar.

Todo lo anterior plantea un escenario en el que la Ley de Ingresos será un componente esencial del Paquete Económico 2015, y en particular del Presupuesto de Egresos, con un sentido de congruencia y responsabilidad que afiance el rumbo de las finanzas públicas y del entorno macroeconómico y otorgue plena certidumbre a los sectores productivos y sociales de la firmeza de la recuperación económica de la que hoy queremos salir después de 12 años de letargo y que queremos una recuperación económica.

Por esas consideraciones y porque coincidimos con todos que queremos un cambio importante en la economía para todos los mexicanos, los invitamos a aprobar este dictamen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Márquez Martínez.

Saludamos a un grupo de estudiantes de la Universidad Iberoamericana que han sido invitados por el señor diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados; bienvenidos a este recinto. Gracias por su visita.

De conformidad con el artículo 104, numeral uno, fracción V del Reglamento de esta Cámara, la Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general, las siguientes diputadas y diputados:

En contra el diputado Ricardo Mejía Berdeja; en contra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, así como Alfonso Durazo Montaño.

En pro el diputado Carol Antonio Altamirano; el diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del Partido Acción Nacional, y la diputada Angelina Carreño Mijares, del PRI, en una primera ronda.

Eventualmente, en una segunda ronda, en contra la diputada Luis María Alcalde Luján, en pro los diputados Alejandro Cuevas Mena, Juan Francisco Cáceres de la Fuente y Adolfo Bonilla Gómez. Posteriormente, esta Presidencia hará la pregunta correspondiente para proceder a la votación.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con su permiso, compañero presidente. Congruencia obliga. El de la voz

votó en contra de la reforma hacendaria que ha generado estancamiento económico, terrorismo fiscal y que ha sido uno de los principales elementos para el descalabro económico que vive hoy la nación.

No podría estar a favor de esta ley de ingresos, que no es sino una mala copia de la ley de ingresos pasada y de toda la política fiscal que ha llevado a cabo este gobierno.

Han sido dos años de pronósticos equivocados. No hay trimestre en el cual no se ajusten las perspectivas de crecimiento económico. Dos años en que se ha hablado de crecimientos cercanos al 4 por ciento y la realidad es que a duras penas alcanzaremos el 2 por ciento.

Se ha entregado la principal riqueza petrolera del país a los extranjeros en una reforma energética privatizadora. Se ha cometido un error elemental en materia económica, como es aumentar impuestos cuando la economía está débil. Una política que persiste en el error del terrorismo fiscal. Por esta razón no puedo estar a favor de esta reforma.

Quiero referirme a una razón de peso para que todas y todos reflexionen sobre su voto. Este gobierno está generando el mayor endeudamiento en la historia del país. Sólo para ese año del 2015 se plantean 595 mil millones de pesos de endeudamiento interno, y 6 mil millones de dólares de endeudamiento externo, según el artículo 2o.

Si multiplicamos los 6 mil millones de dólares por los 13.40 pesos que pronostican como precio del dólar, hablamos de 80 mil 400 millones más. Si sumamos estas dos cantidades, nos da un total de 675 mil 400 millones de deuda pública para el año que entra.

Quiero decirles, no obstante todo el escándalo que se ha hecho en la deuda de estados y municipios, la deuda histórica de los estados y municipios es de 490 mil millones de pesos, y hoy este gobierno federal quiere de un plumazo incrementar 675 mil millones de pesos la deuda.

Esto, compañeras y compañeros, equivale a que este Congreso y esta Cámara apruebe un endeudamiento diario para el próximo año de mil 850 millones de pesos. Quienes aprueben esta ley, van a aprobar un endeudamiento para el país de mil 850 millones de pesos.

Este tema luego se busca que pase de noche, como una bola rápida o como un tema menor, pero queremos que todo el país se entere de cómo se va a votar. Quien apruebe esta

ley, aprobará un endeudamiento de mil 850 millones de pesos diarios.

Escuchaba los posicionamientos, particularmente del PAN, y yo dije, bueno, van a votar en contra, critican todo y además recuerdo los cartelones que pusieron cuando la reforma hacendaria señalando a quienes habían votado –concluyo, presidente- quienes habían votado la reforma fiscal.

Se me haría totalmente incongruente que después del voto que han publicitado, que han hecho campañas, ahora me salgan con que van a votar con el PRI este endeudamiento criminal para el país.

Por eso hago este llamado a la reflexión y, desde luego, que mi voto será en contra de esta Ley de Ingresos. Es cuanto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Ricardo Mejía Berdeja. Se encuentran con nosotros alumnos del 3er año de la preparatoria del Colegio Carmen Sallés, de Cuernavaca, del estado de Morelos, invitados por el diputado José Francisco Coronato Rodríguez, aquí presente, amigo nuestro. Sean bienvenidos. Sean bienvenidos a este recinto.

Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracia, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante, diputado.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Diputadas y diputados, el PRD ha trabajado y seguirá impulsando cambios para lograr consensos en el paquete económico de acuerdo a los principios de progresividad fiscal, así como de transparencia y oportunidad del gasto. En consecuencia, el PRD actuará con responsabilidad tal y como lo hicimos en la reforma hacendaria.

Si tan sólo consideramos el periodo enero-agosto de este año, si el país no tuviera el incremento de 117 mil millones de pesos en los ingresos tributarios producto de esa reforma, no podría enfrentar la caída en los ingresos por derechos sobre hidrocarburos, que llegó a 17 mil millones de pesos en este periodo.

Aunque reforma hacendaria –lo dijimos– no es la panacea ni era perfecta, sin ella el país estaría en crisis y en estos momentos estaríamos haciendo recortes al gasto presupuestal, lo que sería funesto para una economía que a duras penas está recuperándose.

Pero aun cuando el PRD ha actuado con responsabilidad vemos que el gobierno no ha sido eficiente y no ha ejercido el gasto con oportunidad, aun contando con los instrumentos necesarios.

No es aceptable que el subejercicio al mes de agosto sea de 120 mil millones de pesos, eso es una burla a las decisiones de la Cámara de Diputados. Es un error, cuando el país requiere impulso contracíclico, y daña a las regiones del país donde el gasto autorizado no llega porque el gobierno no hace su trabajo. Qué pena que, cuando el país requiere eficiencia, encontremos burocracia y falta de resultados.

Resulta ofensivo que un país de pobres pague un avión de lujo del presidente por mil 700 millones de pesos. El PRD actúa en congruencia al respaldar un dictamen que mantiene la progresividad fiscal, la reforma hacendaria, lo dijimos, no era perfecta, pero dio un paso en la dirección correcta al enfrentar los privilegios de los acaudalados.

Con respeto digo a quienes sostienen que la reforma hacendaria frenó la economía, que quieren ocultar la verdad, les doy un argumento clave: la recaudación por IEPS, no petrolero, se incrementó en 51.9 por ciento en el periodo enero-agosto. Eso demuestra que el consumo no está cayendo como tendencia general.

Nuestra debilidad, la debilidad de nuestra economía, se debe fundamentalmente al comportamiento económico en Estados Unidos. Pero, por favor, querer retroceder en la progresividad fiscal equivale a decir que la solución es regresarle los privilegios fiscales a los más acaudalados, y eso es anteponer el interés de un grupo sobre el interés nacional.

Porque el país necesita tener una Ley de Ingresos de conceso el PRD ha planteado y respalda los cambios incluidos en el dictamen. Una buena noticia es que el aumento al ingreso público incluido en el dictamen llegará a 25 mil millones de pesos, cantidad que se logró sin aumentar ni crear ningún impuesto. Logramos que el gobierno sacara dinero de sus cajones y corrigiera proyecciones para financiar un mayor gasto.

En el artículo primero se estableció la transparencia para el uso del déficit, pasamos de la discrecionalidad y opacidad a que la Cámara autorice y transparente los proyectos especificando los montos, los destinos de las inversiones en el Presupuesto.

En el transitorio séptimo se actualiza a los ingresos para todas a las entidades federativas por venta de gasolina, pero sin incluir ningún incremento adicional a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos. Es un acto de justicia que desde 2008 la inflación había consumido ese recurso, se logra un beneficio que será de aproximadamente 827 millones para las entidades en 2015.

El paquete económico para el PRD debe tener un enfoque federalista de transparencia, eficiencia y oportunidad en el gasto.

En conclusión, termino, diputadas y diputados, el PRD va con el dictamen que se presenta y reconoce los trabajos realizados con las demás fracciones parlamentarias. El PRD seguirá actuando bajo el principio de responsabilidad fiscal. El PRD seguirá luchando y criticando la ineficiencia en el gasto. El PRD seguirá peleando por la transparencia, la legalidad y el orden en el gasto. El PRD va por los acuerdos y consensos por el bien de la nación. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Carlos Antonio Altamirano.

Les damos la bienvenida a un grupo de estudiantes y también directivos del Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios Número 30, Emiliano Zapata, del Distrito Federal, invitados por don Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde. Bienvenidos a este recinto.

Para hablar en contra del dictamen, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Huerta Ladrón de Guevara. Por favor adelante, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Hoy deben de estar muy contentos. Espero que no vayan a llevarlo impugnando actos anticipados de campaña.

Hoy inicia la campaña presidencial de Carmelo Vargas. Yo espero que sus partidos que lo apoyan a esta teledictadura perfecta que obviamente funciona en el país a partir del

Pacto contra México, no se les vaya a ocurrir impugnar a su propio candidato que hoy inicia campaña. Se prevé éxito, porque lo va a volver a imponer los medios de comunicación.

Creo que en esta lógica está este dictamen que ustedes aquí, los partidos del pacto contra México, que ya todo mundo sabe, porque Carmelo se ha encargado de publicitarlo, van a consumir su fechoría y los que lo sigan, todas las fracciones que lo sigan.

Aquí tenemos por suerte voces independientes, que ya hemos señalado cómo la Comisión responsable ha omitido información básica, la que le ordena la propia ley y que hace inviable esta Ley de Ingresos, en los términos que se propone.

Lo sabemos todos, la proyección del crecimiento económico de 3.7 para el 2015, un déficit público del 2 por ciento del PIB y el tipo de cambio a 13.40 centavos es errónea. Pero no hay nada más radical que la realidad.

Lo afirmo, no en un afán derrotista o negativo, siguiendo el dogma económico de su candidato a la Presidencia Carmelo Vargas, si hay crecimiento económico hay ingresos para el Estado, por lo que atendiendo a la ineficiente operación de la economía del Estado mexicano, sólo en el ámbito económico, no sólo, sino además en la gobernabilidad y seguridad pública.

Sólo un dato. El costo de la violencia en nuestro país en 2013, de acuerdo al índice global de paz tuvo un impacto económico de 173 mil millones de dólares, equivalente al 9.4 del PIB, o seáse, mil 430 dólares per cápita. A ello debemos sumar el costo de la corrupción en el país, que se ha estimado en un 10 por ciento del PIB, estimaciones que por sí mismas superan en demasía la estimación del crecimiento de 3.7, que propone el Ejecutivo.

Votar en contra de la ficción, de la mentira es lo que venimos a hacer aquí en esta tribuna. Se propone un crecimiento en un 3.7 para el ejercicio fiscal del 15, a partir del impulso de la economía que se hará a través del gasto público federal.

Hasta el mes de agosto de este año la deuda bruta acumulada del sector público en proporción al PIB fue de 39.9 por ciento. Esto con datos de la propia Secretaría en comento, del que se siente presidente.

Señalo el costo de la inseguridad, la corrupción y la deuda pública, porque esta impacta en forma sustantiva al desarrollo económico nacional y regional. Hasta su candidato lo va a tener que aceptar y lo está aceptando.

Atendiendo al grado de inseguridad en muchas regiones, municipios y localidades del país y a los resultados económicos de los dos primeros años de gobierno y a la dinámica de los mercados internacionales, en particular al sector de energía, resulta que se construye al vacío, el crecimiento es una ficción. No engañemos al pueblo que vive en la miseria y conoce el hambre, su bono por aprobar esta ley no justifica el engaño al pueblo.

Yo por último digo, es de saber que hoy –y culmino, presidente con esta reflexión– la gente está sufriendo. Ustedes deben saber, y si no se los voy a decir porque seguro no van ni a la tienda, el huevo que estaba a 20 pesos ya anda cerca de los 35 o 40 pesos, la tortilla de 9 a 12 pesos, las carnes con las que el pueblo –culmino, presidente– ya nada más la ven en fotografía, por las nubes, hasta el pollo pasó de 28 a 40 pesos y la carne de cerdo, y las galletas de animalitos ya son un lujo –como decía una compañera ahí en los pasillos– para el pueblo de México.

Dense cuenta de la tragedia en la que están sumiendo al país, aunque estén contentos porque hoy su candidato de la teledictadura vaya a iniciar la campaña. Ahí esperamos verlo. Es cuanto, presidente. En contra.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Huerta. Para hablar en pro tiene la palabra el diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, este día estamos acudiendo no sólo a la aprobación de la Ley de Ingresos de nuestro país para el año 2015, sino además al debate sobre el modelo que debe diseñarse y aplicar en México.

Durante 12 años los gobiernos de Acción Nacional trabajaron arduamente para construir un país moderno, con un sistema político de libertades plenas, con una economía moderna, estable, competitiva, con crecimiento constante y con un sistema donde todos contribuyeran de manera justa y equitativa a los ingresos del país y que la riqueza fuera distribuida de manera adecuada.

Hacia el año 2012 nuestra economía iba en ascenso. Hoy, dos años después el gobierno federal ha puesto en crisis a la economía mexicana y al futuro de las familias de nuestra nación, el modelo contributivo que nos han impuesto es una real contrarreforma, puesta en práctica desde el año pasado por el PRI y por el PRD.

Efectivamente, en el 2013 el gobierno federal propuso una Ley de Ingresos atentatoria a los intereses de las familias mexicanas y de los medianos y pequeños empresarios. Los malos resultados están a la vista. Alza de costo de la vida de los estados del norte del país, deterioro del turismo nacional, baja de la competitividad de nuestro comercio y un gran descontento de la sociedad mexicana.

La economía del país no ha crecido como nos lo prometieron. La deuda nacional va a la alza. Solamente mencionaremos que en dos años el gobierno de Enrique Peña Nieto ha contratado deuda en una cantidad igual al 60 por ciento de lo contratado en 12 años por los gobiernos de Vicente Fox y de Felipe Calderón.

El país no crece, la economía está en crisis y el gobierno federal y el PRI siguen empeñados en aplicar la contrarreforma hacendaria del 2013.

Y nuevamente Acción Nacional, al igual que hace un año, vuelve a levantar la voz en defensa de la nación, de la economía nacional y de los medianos y pequeños empresarios de la industria y del comercio.

Insistimos en proponer una Ley de Ingresos cuya característica sea ampliar la base de contribuyentes en una tasa impositiva, proporcional a los ingresos de los contribuyentes, en donde los que ganen más aporten más, y los que tienen bajos ingresos aporten proporcionalmente.

Bajar impuestos que afectan a las familias mexicanas. Que además se establezca un sistema de información nítida, transparente, accesible y democrática del gasto de los contribuyentes. Porque deseo decirles que hay un amplio sector de la sociedad mexicana que no aporta sus contribuciones porque tienen la certidumbre que sus impuestos van a ser mal usados, y por supuesto, van a acabar en los bolsillos de algunos personajes políticos del país.

Compañeras, compañeros legisladores, nuestro partido tiene como vocación histórica tanto el gobierno democrático a partir del contacto permanente con toda la sociedad mexicana, como el de ser una oposición responsable.

La oposición constructiva y democrática implica la defensa de nuestro punto de vista, escuchando siempre argumentos, reflexionando sobre los datos y objetivos, atendiendo los tiempos políticos y económicos que marcan la vida nacional.

Lo hemos señalado, no pretendemos levantar una nueva sociedad y una nueva economía sobre las ruinas del país. Hoy insistimos, vamos a defender la estabilidad económica y financiera construida durante doce años mediante una perspectiva constructiva y responsable.

Por esto aprobamos el día de ayer, la fracción parlamentaria de Acción Nacional en la Comisión de Hacienda, la propuesta del Ejecutivo federal y por supuesto que nos reservaremos algunos artículos en los que no estamos para nada de acuerdo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Pelayo Covarrubias. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, don Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, compañero presidente; compañeras y compañeros diputados. Hemos escuchado en esta tribuna el optimismo e incluso la zalamería de aquellos diputados y diputadas que ven con simpatía la iniciativa que hoy se presenta a nuestra consideración.

Pero yo les pregunto: ¿qué credibilidad puede tener esta iniciativa cuando precisamente el año pasado fue sometida a la consideración de este pleno una iniciativa similar en la que al cabo de un par de meses y derivado de las presiones del sector empresarial, particularmente de los más grandes empresarios del país?

Quedó la mitad de esa iniciativa sin efecto y lamentablemente no fue gracias a los argumentos que aquí se expresaron, por más que en la mayoría de ellos hayamos coincidido con los que expresó el sector empresarial; es decir, no estamos en contra de los argumentos del sector empresarial para reconsiderar, sino del hecho de que se hayan ninguneado los argumentos que de manera reiterada expresamos en esta tribuna y que un par de meses después se los hubiesen concedido al sector empresarial.

En aquella ocasión dijimos que el endeudamiento se estaba convirtiendo en una bomba de relojería en el país, que

abría la puerta para que de manera consecutiva año con año los ingresos o los gastos del gobierno fueran mayores que los ingresos como hoy está sucediendo; no obstante fue avalado por la mayoría priísta y algunos otros diputados que desde nuestro punto de vista inexplicablemente la apoyaron.

Entre los sectores beneficiados de esas modificaciones por decreto presidencial estuvieron las mineras –de hecho fueron las principales beneficiarias– hoy tristemente célebres por los daños que están causando al ambiente.

Fueron favorecidos los fabricantes de comida chatarra y bebidas y hasta de chicles y jugos. Pero el impuesto al valor agregado, el incremento al valor del IVA en la frontera, se mantuvo intocado y los gasolinazos continuaron también intocados.

Con estas medidas queda claro la inutilidad de estar debatiendo una iniciativa que luego por un decreto presidencial –si bien nos va–, sino es que por una circular del secretario de Hacienda, terminan anulándose cualquier decisión de la Cámara.

Ahora vemos que en aquél entonces teníamos razón, pues si bien el gobierno –como este año– contará con mayores recursos, su asignación fue a todas luces inadecuada como lo indica el mediocre crecimiento de la economía nacional. Durante los dos años del actual gobierno se ha incurrido en déficit fiscal y ahora lo estamos aprobando de nuevo, como muy bien decía Ricardo Mejía, mil 800 millones de pesos diarios sólo en deuda pública, pero nada nos indica que esto vaya a tener una incidencia favorable en el crecimiento.

Termino, presidente. Consecuentemente votaremos en contra de esta iniciativa porque esos decretos emitidos a manera de parche serán una ocasión más para la opacidad, el compadrazgo y los beneficios fiscales a los grandes grupos económicos.

Una razón final para estar en contra. El crecimiento de la deuda pública reclama recursos que se sustraen del crédito a los particulares incrementando con ello el costo de ese crédito y llevando al estancamiento a la economía.

Por estas razones votaremos en contra y ojalá alguna de ellas haga mella en su conciencia y eventualmente nos sigan. Gracias, presidente, por su tolerancia. Gracias a todos por su atención.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Durazo Montaña. Tiene el uso de la palabra la diputada Angelina Carreño Mijares del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en pro y hasta por tres minutos.

La diputada Angelina Carreño Mijares: Compañeras y compañeros diputados. Agradezco la posibilidad de mi Grupo Parlamentario —el Grupo Parlamentario del PRI— de venir a hacer algunas reflexiones como algunos otros grupos parlamentarios lo han hecho en esta tribuna, de cara a la aprobación de esa propuesta de ley, deseo comentar que el grupo parlamentario del PRI respalda favorablemente el dictamen propuesto y que quiero decirlo claramente, a pesar de las opiniones vertidas en esta tribuna como única ocasión en la historia fue aprobado por unanimidad en la comisión.

Y eso quiere decir que las fuerzas políticas manifestaron con su intención, con su voto y con su voluntad, acompañar este gran esfuerzo que es complemento de las reformas que hemos realizado en esta soberanía.

Hace un poco más de un mes, el titular y el responsable de la política hacendaria de nuestro país comparecía ante este pleno y platicaba con nosotros de diversas inquietudes en un tono de apertura, en un tono en el que temas como el déficit controlado, sería expuesto para conocimiento de todos nosotros, en donde se proyectaban las políticas que han impuesto los precios del petróleo que hoy son una realidad.

Por ello es que el día de hoy traigo a la memoria este instante porque precisamente después de analizar este proyecto de ley, el cual los invito a acompañar, quiero señalar que este esfuerzo significa dotar de ingresos adicionales por 26 mil 713 millones de pesos, una parte de ellos canalizada incluso como lo hemos pedido los diputados, canalizada indirectamente a nuestras entidades federativas.

Y respaldamos en el grupo parlamentario del PRI la visión del titular de la política hacendaria porque reconocemos en ella un profundo acto de congruencia, porque se dijo, se comprometió y se está cumpliendo, que no habrá más impuestos para la nación mexicana. Y ese debe ser uno de los temas que seguramente motivó a todas las fuerzas políticas a votar a favor de ese dictamen en la comisión.

Por ello quiero decirles a todos ustedes que reconocemos esta ley propuesta como suficiente; que nadie podemos hacernos a un lado en la participación que nos toca tener en este nuevo impulso a la vida de nuestro país; que los cam-

bios que estamos viviendo son cambios audaces, pero son cambios necesarios. Que el grupo parlamentario del PRI, al igual que el resto de los grupos parlamentarios ha acompañado desde el origen esta iniciativa con una profunda responsabilidad, principalmente con quienes nos permiten estar aquí, que son los ciudadanos de México.

Señoras y señores diputados, muchas cosas podemos decir en esta tribuna. Lo más importante de todo es que la congruencia con la que nos conduzcamos aquí sea el manifiesto en nuestros votos y en nuestras decisiones en las comisiones.

Analizar esta propuesta de ley, acompañarla y sobre todo respaldar las decisiones del Ejecutivo y del titular de la política hacendaria dotan de este nuevo impulso que México necesita, dotan a nuestro país de la gran posibilidad de poder salir adelante en el marco global.

Por eso acompañamos y los exhortamos a que ustedes también estimulen, orienten y nos permitan hacer más competitivas las actividades productivas, las políticas públicas y sobre todo que estos ingresos sean destinados a lo más necesario de nuestro país, de acuerdo con la visión del Ejecutivo. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Angelina Carreño Mijares. Tiene el uso de la palabra la diputada Zuleyma Huidobro, hasta por tres minutos, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Gracias, presidente. Nos preguntan que para qué sirve subir a tribuna y exponer nuestra opinión si al final las cosas van a seguir igual, que la mayoría aplastante en esta Cámara ya tomó una decisión.

Esa es la mentalidad precisamente que debemos cambiar como país. Unos suben a dar discursos —y me refiero estrictamente a los diputados del PAN—, suben a decir que están en contra del dictamen, que hay muchas cosas que mejorar, pero al final seguramente van a votar a favor.

Parece que la experiencia no sirve de nada en esta Cámara porque ya todos sabemos que al final las reservas nunca pasan.

Este discurso que suben a decir a tribuna es lo que les enseñan a los ciudadanos. En pocas palabras, los engañan.

Ya se dijo aquí que este dictamen es casi igual al del año pasado en materia de impuestos. Los ciudadanos se quejan, los resultados en economía son nulos y ustedes hacen oídos sordos.

Si ya no hay nuevos impuestos no es porque estemos mejor como país; al contrario, ya no hay nuevos impuestos porque si no, la sociedad, el pueblo se les vendría encima. Por eso no hay nuevos impuestos. Pero no quiere decir que este dictamen sea el mejor de todos.

Hace un año se dijo que estábamos en contra de ese dictamen y de los nuevos impuestos que en su momento se crearon. En congruencia, Zuleyma Huidobro no puede votar a favor de este dictamen aun cuando no haya nuevos impuestos.

Hace un año dijimos que las cosas estaban mal, y todo este año, todo este año nos han dado la razón en eso, y digámoslo claro, digámoslo claro, los votos a favor de este dictamen servirán para la negociación de ustedes en el próximo proyecto de egresos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias diputada Zuleyma Huidobro, y sobre todo por, o adicionalmente por el respeto al tiempo reglamentario. Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Cuevas Mena, del Grupo Parlamentario del PRD, para hablar en pro.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante, diputado Cuevas.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Compañeras y compañeros diputados. En la presente discusión para la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación, el Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática ha trabajado, tal y como lo hizo el año anterior, con seriedad, con propuestas y, sobre todo, con el propósito de dar respuesta a las necesidades de las y los mexicanos.

Hemos coincidido con reformas de carácter estratégico, y también no hemos coincidido en otras; pero en lo que hemos coincidido es en dotar al Ejecutivo federal de todos los elementos necesarios para mejorar la situación de nuestro país con el objetivo de lograr un mejor panorama de crecimiento económico, lo cual evidentemente a todas luces no lo ha hecho, a pesar de todos estos instrumentos, de todos

estos elementos aportados por esta Cámara de Diputados, el Ejecutivo no ha hecho su chamba para mejorar la economía nacional ni que se sienta en los bolsillos de las y los ciudadanos.

Fijamos una posición hoy a favor del presente dictamen, de acuerdo a los avances alcanzados en las pláticas, en las discusiones que se dieron al interior de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Lo hacemos porque con el nuevo régimen aprobado el año pasado, se logró que el gobierno federal no tuviera una crisis financiera, no tuviera que recortar gasto y menos ampliar su deuda este año.

Porque no crean, igual estamos a favor porque no se crean nuevos impuestos, y no se aumentan los que ya existen, y quedó demostrado que a pesar de las campañas en contra del régimen e incorporación fiscal, quedaron demostrado las bondades y los estímulos que se dan a los contribuyentes con este régimen.

Vamos a favor igual de esta ley, porque nuevamente no se plantean generalizar el IVA, no se está poniendo IVA a alimentos y medicinas. Ése es un logro del PRD del año pasado y de este mismo año, porque igual se mantiene el sentido progresivo de que paguen más los que más ganan.

En el PRD estamos convencidos que al fortalecer a las instituciones encargadas de la recaudación tributaria se avanzó en la progresividad de los impuestos. Los datos demuestran que la recaudación tributaria va acorde al objetivo que planteamos.

Hemos incluido medidas para aumentar la contribución de los deciles más altos, como es el impuesto a dividendos y las ganancias de capital, así como el aumento a las tasas máximas del ISR para personas físicas. Y, con ello, la adecuación de los preexistentes, lograron avanzar en la recaudación fiscal por un monto superior a los 24 mil millones de pesos, generando máximos históricos de recaudación del IEPS, 0.7 por ciento del PIB.

Es importante también señalar que en la discusión del presente dictamen propusimos que se corrigiera una injusticia persistente desde el 2008, por lo que los recursos destinados a entidades federativas provenientes del impuesto especial por venta final de gasolina y diesel se actualizaron conforme a la inflación anual, con ello se permiten fortalecer las arcas estatales de los 32 estados sin importar de qué partido políticos provengan.

Con estos razonamientos nos presentamos hoy ante el pleno a debatir por el futuro del país, asumiendo nuestro compromiso con la sociedad. El PRD no permitirá una reducción del gasto federalizado. Fortaleceremos la inversión en educación, ciencia y tecnología, salud, campo y en general el gasto social en lo que estaremos discutiendo en los próximos días, que es el gasto de la federación.

En conclusión, el PRD será crítico y constructivo en este proceso, como lo ha sido en los anteriores, y validará en todo momento por el interés social. También quiero señalar que respetamos y reconocemos a quienes no piensan igual, no tenemos que pensar igual, por eso somos distintos, pero en este caso en lo particular creo y estoy convencido de que el voto del PRD debe ir en pro de esta propuesta. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Alejandro Cuevas.

Saludamos a un grupo de adultos mayores del Club Hilos de Plata, del municipio de Chalco, del estado de México. Los ha invitado el señor diputado Juan Manuel Carbajal Hernández. Sean bienvenidos, nuestro afecto y nuestro respeto. Gracias por su visita.

Tiene el uso de la palabra la diputada Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra del dictamen y hasta por tres minutos.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Muchas gracias, presidente. Uno solo argumento corto y contundente. El solo hecho del incremento de la deuda en mil 850 millones de pesos diarios, si hubiera conciencia debería ser suficiente para que todas y todos nosotros votemos en contra.

¿Qué justificó el año pasado el endeudamiento, qué lo justificó cuando los resultados son nulos o mediocres? Es evidente que todos esos recursos se fueron al gasto corriente, puesto que de otra manera hubieran tenido un impacto favorable en la economía y no fue así.

Si no se justificó en algún momento, por qué repetimos exactamente el mismo error. No, no queremos permitir que nos volvamos a endeudar y no queremos permitir una deuda de mil 850 millones de pesos diarios.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Alcalde Luján. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Francisco Cáceres de la fuente, del Grupo Parla-

mentario del PAN hasta por tres minutos, para hablar en pro del dictamen. Adelante, diputado Cáceres, por favor.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente: Gracias. Con su permiso, señor presidente. Compañeros diputadas y diputados, acudo a esta tribuna a posicionar el voto a favor del PAN con las reservas del caso, en este día tan importante en el cual tenemos que cumplir con una obligación constitucional, que es la de aprobar la Ley de Ingresos que le da factibilidad al Presupuesto de Egresos de la Federación.

El PAN está a favor en lo general de la ley de Ingresos, porque es un acto en el cual el Estado la necesita para poder solventar su Presupuesto de Egresos, sin embargo hay partes en las que no estamos de acuerdo y consideramos que lo responsable es señalarlo y tratar de cambiarlo.

Tendremos que hacer un poco de historia de qué ha venido pasando con las respectivas Leyes de Ingresos de esta legislatura. Si revisamos, tenemos cosas que a nosotros nos preocupan mucho. El año pasado, en el primer año y en el segundo año sobre todo, hubo un incremento importante de la deuda, más menos 50 mil millones de dólares, este año vamos por un incremento de la deuda de 55 mil millones de dólares.

Nosotros evidentemente estamos en contra de que sigamos endeudando al país de esta manera y hacemos un llamado a la autoridad correspondiente que pare este endeudamiento. Y hacemos este llamado porque es importante recordar que en los decretos de la Ley de Ingresos de los años anteriores se suponía que solamente íbamos a endeudarnos ese año y que cuando empezara la economía a crecer dejaríamos de hacerlo.

Es preocupante, con los resultados económicos que hoy tenemos, que si sigue siendo el crecimiento económico tan magro, para justificar la falta de eficacia en el uso del recurso sigamos endeudándonos a este ritmo.

Señores, si seguimos a este ritmo, para el año número cinco tendríamos una deuda arriba de 250 mil millones de dólares. No es una cosa menor, para que hagamos una referencia histórica, en la época del presidente López Portillo, que este país quebró, cuando salió el total de la deuda pública y privada era de 87 mil millones de dólares. Hoy solamente este año se van a autorizar 50 mil más-menos; entonces, por supuesto que nosotros tenemos que señalarlo y vamos a estar en contra de esa parte.

Asimismo hay temas tan sensibles para la ciudadanía, como el incremento de la gasolina. No estamos de acuerdo que se haga un incremento de una sola exhibición en el mes de enero, que le va a costar al bolsillo del ciudadano 39 centavos más.

Cuando hoy el precio del petróleo declinó resulta que el ciudadano nunca recibe el beneficio, solamente recibe la parte que le carga el gobierno. Nosotros eso lo hemos venido señalando de manera reiterativa y tampoco estaremos de acuerdo en esa parte de este dictamen.

Evidentemente, señores, para concluir les digo: he oído a mis compañeros, especialmente a la diputada del PRI que me antecedió que festinan que no hay nuevos impuestos. Nosotros, obviamente, no puede haber nuevos impuestos, cuando la consecuencia de esta reforma o miscelánea fiscal que hubo el año pasado ha sido nefasta para la economía, señores.

Obviamente, lo que nosotros pretendemos y lo seguiremos empujando es que haya una revisión de esta ley, que lo único que le ha propinado este país es una recesión y la falta de generación de empleos y oportunidades para los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Cáceres de la Fuente. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Adolfo Bonilla Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro, hasta por tres minutos.

El diputado Adolfo Bonilla Gómez: Con el permiso de la Presidencia. Estimados compañeros, ¿Sabían ustedes que durante la administración del presidente Calderón, el saldo de la deuda neta del sector público federal se incrementó 15 puntos porcentuales del PIB, al pasar de 18.2 por ciento en 2006 a 33.1 por ciento en 2012? En otras palabras, ¿que la deuda prácticamente se duplicó?

¿Sabían ustedes que en el ejercicio fiscal del 2009, los requerimientos financieros del sector público ajustados, que constituyen el indicador de déficit público más amplio ascendieron a un monto equivalente a 5.2 por ciento del PIB?

Les quiero recordar que en ese año mi bancada estuvo de acuerdo con el monto del déficit mencionado, porque se trataba de una estrategia contracíclica para hacer frente a una coyuntura de desaceleración económica global, similar a la que observamos actualmente.

Si bien, el déficit que se está proponiendo es más bajo que el que se observó en la administración del presidente Calderón, la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015 es particularmente relevante, ya que es el primer presupuesto que integrará diversas medidas asociadas a la agenda de reformas estructurales, aprobadas por esta soberanía en los últimos dos años.

En este sentido, refleja un nivel de ingresos tributario fortalecido, así como una nueva presentación de los ingresos petroleros que contemplan las disposiciones emanadas en la reforma energética, incluyendo la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

En esta ley se establecen los montos de endeudamiento neto del gobierno federal, de las empresas productivas del Estado, la propia del Distrito Federal, el margen de intermediación financiera, los ingresos derivados de los proyectos de inversión productiva de largo plazo, así como el monto de los nuevos proyectos a contratar por entidad y tipo de inversión.

La propuesta de ingresos del gobierno federal mantiene una estructura adecuada en los pasivos públicos, que permita que el costo de la deuda sea predecible y esté resguardado frente a la volatilidad de los mercados, de esta forma será posible contar con una planeación más adecuada del gasto público y que se destinen más recursos a los rubros de desarrollo social e inversión.

Ante la desaceleración de la economía mundial no podemos simplemente quedarnos cruzados de brazos, recordemos la experiencia de 2009 cuando todo mundo caía el gobierno federal tardó en reaccionar, contuvo el gasto y el resultado fue una caída del PIB del 6.5 por ciento. Éste es un hecho contundente.

Compañeros diputados, no habremos de actuar como quienes quisieran medrar con el estancamiento del país, tampoco lo haremos como quienes quisieran que el gobierno de la república reaccionara lentamente y actuáramos a destiempo cuando el daño de la desaceleración pudiera estar hecho y afectara a las empresas, al empleo y al ingreso de la población.

En el PRI apoyamos la propuesta del gobierno federal para actuar responsablemente. Seguiremos actuando con compromiso y disciplina, y más aún, le queremos decir al país que habremos de actuar con responsabilidad ahora,

con un déficit temporal y moderado, que es lo que necesitamos como nación para apoyar el empleo y la economía familiar. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Bonilla Gómez. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, secretario. Suficientemente discutido en lo general.

Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados se han reservado para su discusión en lo particular, 116 artículos.

Ahora le pido a la Secretaría dé cuenta a la asamblea de los mismos, por favor. Dé cuenta a la asamblea de los artículos reservados.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Reservas.

Artículos reservados

Artículo 1, párrafo cuarto. Artículo 1. Artículo 2. Artículo 4. Artículo 6. Artículo 7. Artículo 8. Artículo 10. Artículo 12. Artículo 16. Artículo 18. Artículo 19. Artículo 21. Artículo 22. Artículo 23. Artículo 24. Artículo 27. Adición de artículo 22 Bis. Adición de un Capítulo Cuarto. Transitorios. Cuarto, quinto y séptimo, eliminación. Sexto. Décimo. Es cuanto, señor presidente.

Y adición de un noveno transitorio. Adición de nueve transitorios.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Bien, hago del conocimiento también de la asamblea, que los señores coordinadores, los grupos parlamentarios tienen a su disposición el estado correspondiente que ha relacionado el secretario.

Y lo mismo, se procede a la distribución, de manera impresa, de los textos de cada una de las reservas. Se me informa que los textos de las reservas están también consultables en sus pantallas.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por diez minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Nos acompañan un grupo de estudiantes y autoridades municipales de la costa del estado de Oaxaca, que han sido invitados por la diputada Delfina Guzmán Díaz. Les damos la bienvenida, muchas gracias por su visita.

También nos acompaña el señor presidente municipal de Tamazulapan, del propio estado de Oaxaca, invitado por nuestro colega, el diputado José Soto Martínez. Bienvenido, señor presidente.

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Ciérrase el sistema electrónico de votación.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se han emitido 427 votos a favor, 1 abstención y 35 votos en contra.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, secretario. **Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 427 votos a favor, 35 en contra y una abstención, el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.**

Tiene ahora la palabra el diputado Enrique Alejandro Flores Flores, de la fracción parlamentaria del PAN, para pre-

sentar su reserva. El diputado tiene reservado el artículo 1o., párrafo primero. Tiene usted la palabra, señor diputado, hasta por tres minutos.

En consecuencia, si no se encuentra el diputado, tiene la palabra el diputado Alfredo Zamora García, de la fracción parlamentaria del PAN para referirse al artículo 1o, párrafo cuarto, hasta por tres minutos.

El diputado Alfredo Zamora García: Con su permiso, diputado presidente. Diputadas y diputados. En el tema de las gasolinas la gente en la calle no entiende por qué sigue subiendo el precio, por qué siguen subiendo las tarifas de la luz. El sentido común al ciudadano le dice que algo no está bien, pues por un lado sabemos que México es un país muy rico en petróleo, que hay mucho petróleo y, por otra parte, el precio es altísimo. Claramente dice la gente algo no está bien y desde luego que la política energética no ha sido la correcta.

Esta soberanía acaba de aprobar una reforma energética con la que se supone habrá un mejor manejo de los recursos, habrá un mejor manejo del tema energético. Con esta reforma, se supone, acabará la brutal corrupción que ha habido en la administración de los recursos petroleros y se supondría que el precio de la gasolina iba a bajar.

Lo cierto es que cada mes el precio de la gasolina está subiendo por el deslizamiento que el gobierno federal viene aplicando y con ello le cuesta más a la gente y le afecta más su economía familiar, especialmente a quienes menos tienen, pues por un lado se da este aumento y por otra parte los salarios no tienen precisamente esa contraparte de aumento que les permita recuperar esta diferencia; y con ello el alza de las mercancías, de los bienes y servicios, sigue el alza que cada vez perjudica más a quienes menos tienen. Los empresarios, claro está, tienen que hacer sus ajustes porque de lo contrario ya no serían competitivos.

Hace una semana ya el secretario de Hacienda anunciaba que en el próximo año el aumento de la gasolina sería en una sola emisión. Es decir ya no habría deslizamiento mes a mes y que este aumento a las gasolinas sería entonces de un solo golpe en el mes de enero considerando los niveles de inflación que se están considerando viene en este próximo año.

Esto desde luego que afecta a la gente, desde luego que el costo que vamos a pagar por esas tarifas, va a ser mayor in-

cluso que en este año. El aumento de la gasolina no se justifica ya. En Estados Unidos el costo de este energético es menor que en nuestro país.

En consecuencia para hacer la disminución para el tema del subsidio del que se aduce que a pesar de que tenemos tanto petróleo se tiene que hacer este ajuste, ya no tiene razón de ser.

Por ello nos oponemos a que en el próximo año siga aumentando la gasolina. Con ello lo que se va a generar es más pobreza, lo que se va a generar es más inflación puesto que como lo decía hace un momento, los empresarios tienen que hacer esos ajustes precisamente para mantener su planta productiva puesto que los costos de producción les aumentan.

Tal parece que este gobierno es totalmente insensible a las aspiraciones legítimas de los ciudadanos, de vivir en un país donde el gobierno debe de ser el primer impulsor de mejorar sus niveles de vida y no el que lo obstaculice.

Mientras el ciudadano día a día se esfuerza para trabajar y con ese salario mantener dignamente a su familia, pareciera que el gobierno es su principal obstáculo.

Los ciudadanos están cansados de que el gobierno en lugar de generarles las condiciones óptimas de progreso que le genere políticas públicas para que ya no tengamos estas situaciones de conflicto social que vivimos, que mejore su nivel de vida, su poder adquisitivo, que tengamos mejores escuelas, sólo es generar más impuestos para recaudar más dinero y que no se ve una verdadera aplicación en beneficio de ellos.

Por eso, diputadas y diputados, esta Cámara tiene hoy una gran oportunidad de mandar un mensaje claro a la nación, de que las reformas que se aprobaron tienen que servir para que la gente viva mejor, tienen que servir para que el salario con el que se mantiene a la familia, le alcance para que viva en condiciones de dignidad.

Los beneficios de estas reformas deben de llegar al ciudadano ahora, deben de llegar ya, no en cinco años como el gobierno federal lo ha dicho.

Diputadas y diputados, hay muchos ciudadanos que están pensando que la Cámara sólo sirve para legitimar las órdenes del presidente, que somos incapaces de representarlos

con dignidad, es más, que no representamos al pueblo, que esta Cámara sólo representa a grupos de poder político y económico.

Hoy podemos mandar un mensaje claro al pueblo de México de que en esta Cámara las decisiones se toman pensando en ellos, pensando en cada hombre y en cada mujer, en cada niño y en cada niña para que vivan en un país de oportunidades. Claro está, refiriéndome a esta reserva, el aumento de la gasolina no contribuye precisamente a llevar a cabo estas aspiraciones del pueblo. No más aumentos al precio de la gasolina. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que ha presentado el señor diputado Zamora.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se desecha. Tiene ahora la palabra para presentar reserva al artículo 1o, párrafo cuarto, el diputado Germán Pacheco Díaz, de la fracción parlamentaria del PAN.

El diputado Germán Pacheco Díaz: Con su venia, señor presidente. Compañeros, hemos sido muy claros los compañeros del Partido Acción Nacional donde vamos a votar a favor esta ley de ingresos.

Hoy en lo particular me trae aquí una reserva con este incremento de la gasolina. Lo que más me preocupa y me ocupa es que a partir de 2010 había muchos factores, principalmente del PRI, que se quejaban de esos gasolinazos.

Y me preocupa y me ocupa hoy en día que a partir de enero del 2013 no veo ni un senador, ni un diputado, ni un factor político del PRI que se queje de este gasolinazo.

Nada más para darles unas cifras. Fíjense que comparando el 2013 con el 2014, el incremento que ha tenido la gasolina hasta el día de hoy, que lo encontramos a 13.3, ha sido aproximadamente de 9.85 por ciento más que en 2013.

Si nos reflejamos en el 2012, aproximadamente estamos hablando de un 17 por ciento. Si comparamos con Estados Unidos, comparando en lo particular con Houston, tenemos un 30 por ciento más de costo de gasolina.

Hoy en día quieren ponerle un 3 por ciento de entrada en el mes de enero, nuevamente afectando los bolsillos de los mexicanos. Ese 3 por ciento, ellos mencionan, tanto el Ejecutivo como el PRI, que ya no va a haber gasolinazos; pues no, pues sería una pena y una vergüenza para la economía de los mexicanos ponerle cada mes ese incremento que tanto criticaron ustedes y que hoy en día no veo una persona que se queje.

Por eso hago esta reserva, y lo digo muy claro, en su segundo debate, el Presidente Enrique Peña Nieto dijo que iba a bajar la gasolina, y hoy en día, al contrario, tenemos casi un 17 por ciento más a comparación del 2012.

Por eso en esa promesa de campaña que quede bien claro, tanto el PRI, como Peña Nieto, no cumplen. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se desecha la reserva presentada por el diputado Pacheco Díaz. Tiene ahora la palabra el diputado Sergio Augusto Chan Lugo, para presentar reserva al artículo 1o, párrafo cuarto, hasta por tres minutos.

Antes de continuar le damos la bienvenida a amigos empresarios del municipio de Querétaro, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega. Bienvenidas, bienvenidos. Adelante, señor diputado.

El diputado Sergio Augusto Chan Lugo: Gracias, presidente. Honorable asamblea, he tenido a bien presentar esta reserva del artículo 1o. Como bien se ha señalado con anterioridad por mis compañeros del Partido Acción Nacio-

nal, que han posicionado la postura del voto a favor de una Ley de Ingresos como un instrumento del gobierno para poder realizar y poder operar y funcionar.

Pero tenemos que diferir en los puntos en los que son importantes y medulares, y señalarlos con puntualidad como lo estamos haciendo en este momento. Uno de ellos es precisamente el artículo 1o., en el párrafo correspondiente, en el cual se establecen las formas en las que se podrán incrementar y seguir incrementando los costos de los combustibles en nuestro país.

Creo, y estoy convencido, que incrementar el precio de los combustibles como se han incrementado en nuestro país en los últimos dos años atenta contra la economía de los que menos tienen. Por eso no entiendo aquí cuando vienen a hablar y puntualizar su voto a favor en lo general y también sobre los impuestos, de los compañeros y de la mayor parte de los compañeros de izquierda, defienden el petróleo en cuanto se da la reforma energética, salen a la calle y dicen defender el petróleo de los mexicanos, pero no defienden el precio que pagan cada uno de los mexicanos por cada litro de combustible.

Y queda hablar de forma más específica y más concreta, más objetiva, en la administración de Salinas el precio del combustible se incrementó 111 por ciento, con Zedillo 113 por ciento, con Fox sólo el 15 por ciento, con Calderón el 38 por ciento, y en lo que va en menos de dos años tenemos el 23 por ciento de los incrementos en combustible.

Díganme ustedes, compañeros diputados –y sobre todo se los digo a aquellos que nos escuchan en las calles y que escuchan esta intervención no solamente en esta asamblea–, ¿Quién paga más el costo de las gasolinas? ¿El que más tiene o el que menos tiene? ¿A quién le afecta más cada centavo que se desliza mensualmente? ¿Al que más tiene o al que menos tiene?

He escuchado aquí con atención argumentos que dicen que la reforma fiscal del año pasado del gobierno de Peña Nieto es un gobierno a favor de los pobres. Y lo han dicho los de la izquierda, como si fuera un logro de los de la izquierda el desastre económico en las que el PRI nos tiene sometidos por la reforma fiscal del año pasado. No lo puedo aceptar, no lo puedo tolerar. Y tenemos que señalarlo aquí los diputados de oposición, pagan más los que menos tienen. Este porcentaje del incremento de gasolina definitivamente está afectando a los que menos tienen.

Y nos vamos al costo de transporte público, además del incremento de la gasolina el 16 por ciento al transporte foráneo. No he visto a ningún diputado de los que están aquí, ni de izquierda ni del PRI ni de la oposición, ir en transporte público a sus giras, van en transporte privado y seguramente hasta pueden deducir el importe de lo que pagan de las gasolinas a través de alguna empresa que tengan por ahí.

Sí, algunos van diciendo tiempo, que termine mi intervención porque les incomoda que se diga que el desastre económico que se tiene en este país se debe a una administración de PRI apoyada por la izquierda en una reforma fiscal que no está dando resultados, pero tienen que escucharlo cada vez que subamos a esta tribuna.

Señor presidente, concluyo. Le pido, señor presidente que incluya esta reserva. Sólo pedimos que se deje de incrementar los combustibles y que se deje de afectar a los que menos tienen. Espero que apoyen con su voto esta reserva. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputado que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se desecha la reserva. Tiene ahora la palabra el diputado José Luis Muñoz Soria, de la fracción parlamentaria del PRD, para presentar reserva al artículo 1o.

Presidencia de la diputada Martha Beatriz Zavala Peniche

La Presidenta diputada Martha Beatriz Zavala Peniche: Adelante, diputado. El diputado en uso de la palabra, José Luis Muñoz Soria, estará presentando sus tres reservas de manera conjunta. Tiene usted la palabra hasta por nueve minutos.

El diputado José Luis Muñoz Soria: Algunos que han gobernado este país vienen ahora a rasgarse las vestiduras

a esta tribuna, a acusar a los otros que también han gobernado de haber llevado al país al desastre.

Se necesita una gran dosis de cinismo para venir a decir aquí que ahora están en contra de los gasolinazos y están en contra de muchas de las políticas que otros han puesto en la misma línea, y que son los que llevaron o que han mostrado eficiencia, porque en 12 años de gobierno que estuvieron aumentaron un millón de pobres en este país. Un crecimiento de cerca de un promedio de 2.3 por ciento y ahí tienen al país en un deterioro total. Esa es la hipocresía andando en el Partido Acción Nacional. Pero no lo digo...

¿Quiere subir? Va a tener su oportunidad, diputado; entonces, permítame hablar. Usted sobre todo en Petróleos Mexicanos, que cometieron el gran fraude controlado y el capitalismo de compadres. Eso es lo que han hecho.

Estoy planteando tres reservas solamente en cuestión de transparencia, que creo que es la gran deuda de México, es la gran deuda que han dejado en la cuestión de informar al pueblo de México de cómo se han gastado los recursos presupuestales en los últimos 20 años, que andarán alrededor de 20 billones de pesos. Eso es lo que estamos planteando.

Y está por ahí, en el archivo, la famosa Comisión Anticorrupción y no sabemos cuándo se dispongan a sacarla, para ver si es cierto que avanzamos en las medidas de anticorrupción.

Las propuestas que tengo son en el artículo 1, en el artículo 2 y en el artículo 8. Quiero leer solamente una, diputada presidenta, que es la relativa a que adicionemos un cuarto párrafo al artículo 2 y obviamente recorre los párrafos subsiguientes.

Dice: El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en todo momento deberá transparentar el monto y destino de todas las formas de crédito público que contrate, ya sea interno o externo. Por lo que deberá enviar de manera trimestral un informe a la Cámara de Diputados con cada uno de los proyectos que se ejecuten con dichos recursos, identificando cada proyecto por nombre, monto, procedencia de los recursos, avance de ejecución, sin perjuicio del informe que remita al Congreso de la Unión sobre el avance del programa anual de financiamiento y demás disposiciones aplicables en la materia.

Y la del artículo 8 dice: Las empresas que con posición dominante del mercado en sus actividades sólo podrán pro-

rogar los pagos de sus créditos fiscales hasta por un monto que no rebase el 10 por ciento del saldo adeudado.

En caso de no realizar el pago de los créditos fiscales en el ejercicio fiscal correspondiente, los accionistas de las empresas dominantes endeudadas serán incluidos en el Buró de Crédito durante dos años, contados a partir del año del incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La Comisión Federal de Competencia determinará y publicará en un plazo no mayor al último día del mes de junio de 2015, el listado de las empresas con posición dominante para cada actividad, para cada sector y para cada industria. Dicha lista deberá enterarse al Servicio de Administración Tributaria para los efectos del párrafo anterior. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas que ha presentado el diputado.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Se desechan. Tiene ahora la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos, para presentar su propuesta de reserva.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidenta. No hay que generalizar, porque aquí el compañero del PAN habló de toda la izquierda, hubimos quienes votamos en contra de la reforma hacendaria el año pasado y hoy votamos en contra de la Ley de Ingresos.

De esta ley que en virtud de la aprobación representa un endeudamiento para el país de 675 mil 400 millones de pesos, mil 850 millones de pesos diarios es lo que se acaba de aprobar por parte de esta Cámara para cada uno de los días del próximo 2015.

Por eso, no hay que generalizar, hoy los vemos muy estridentes cuestionando al gobierno, pero votan con él, votan

esta Ley de Ingresos endeudadora. Aprobaron los 24 gasolinazos de Enrique Peña Nieto, uno en el 2012, 12 en el 2013 y 10 en lo que va de este año, y por otro lado, viene un macrogasolinazo para enero de 2015. Entonces, no vemos la congruencia.

Yo reconozco, por ejemplo, a Carlos Angulo que votó en contra y que además fue promotor de la acción de inconstitucionalidad y hoy nuevamente vota en contra. También creo que por ahí mi compañera Esther Quintana votó en contra también, hay autoridad moral, pero hoy venir a desgañitarse de esta ley después de votar a favor, pues me parece un acto de cinismo extremo.

Nosotros queremos señalar que esta ley está envuelta en la opacidad y en el centralismo, y por eso lo que vemos ahora también es no sólo este macrogasolinazo de enero de 2015, sino que por virtud del artículo 1o. prácticamente se le está dando un cheque en blanco a los estados, para que comprometan hasta el 25 por ciento de las participaciones.

Lo decíamos la vez pasada, hay ya una deuda pública de los estados y municipios de casi 500 mil millones de pesos, y lo que están abriendo la puerta es a que vengan más endeudamientos criminales. Más endeudamientos como el de Chihuahua, ha sido crítica la diputada Martha Beatriz Córdova en el tema del endeudamiento del gobernador Duarte. O los 2 mil 500 millones más a la deuda de Coahuila. Que si queda esta fracción abierta va a seguir habiendo un endeudamiento público estatal, municipal y aparte del endeudamiento público que ya hemos referido.

Por esa razón, nosotros planteamos que se requiera la autorización de los congresos locales, no obstante que muchos estén controlados por los ejecutivos, en un régimen republicano eso hay que cuidar.

Y por otro lado, desde luego que estamos en contra de este macro gasolinazo de enero de 2015, y además del margen de maniobra que tendrá Hacienda para ajustar a discreción, cuando considere que se tiene que ajustar el precio de estas gasolinas y de los combustibles. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las

diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Se desecha. Y tiene la palabra, ahora, el diputado Juan Ignacio Samperio Montaño, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos, para presentar sus reservas.

Y con permiso del diputado, esta Presidencia saluda a los alumnos del Tec Milenio del estado de Durango, invitados por los diputados del Grupo Parlamentario del PRI en ese estado. Sean ustedes bienvenidos.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaño: Con su venia, señora presidenta.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Adelante, diputado.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaño: Una de las principales obligaciones de cualquier administración, sin importar el nivel de gobierno, es sin duda la de satisfacer totalmente las necesidades más básicas de su población. Para esto, una de las formas más sanas de financiamiento es a través de los ingresos propios, de modo que es indispensable el perfeccionamiento de la administración tributaria en los estados y municipios.

Las entidades y sus municipios están obligados a recurrir a sus fuentes ordinarias de ingresos, como los impuestos recaudados por sus propias autoridades o percibidos como participaciones e impuestos cobrados a nivel federal, derechos, productos y aprovechamientos.

Sin embargo, en la mayoría de los casos los recursos resultan insuficientes para cumplir con los objetivos establecidos en su plan de gobierno.

La federación acapara el 80 por ciento del total del Presupuesto de Egresos de la Federación y distribuye entre las 32 entidades federativas el 20 por ciento restante, ha orillado a esto a que muchos estados y que en ocasiones de manera muy irresponsable se contrate deuda pública por miles de millones de pesos.

Un informe relevado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos dice que hasta el mes de junio el endeudamiento de los gobiernos locales ha crecido 1.4 por ciento

respecto al año anterior; es decir, que pasó de 482 mil 807.2 millones de pesos, a 489 mil 643.4 millones de pesos y aumentó 10.5 por ciento en relación con junio del año pasado.

Las entidades reportadas en junio como las más endeudadas, en su conjunto suman 241 mil 341.4 millones de pesos, monto que representa el 49.28 por ciento de la deuda local. Cabe señalar que si dividimos el total de la deuda entre los casi 113 millones de ciudadanos que habitamos este país, estaríamos hablando de que cada mexicano debe aproximadamente 4 mil 500 pesos por concepto de deuda.

Por otro lado, el dictamen a discusión establece en el último párrafo del artículo 1o. que hasta el 25 por ciento de las aportaciones que con cargo a los fondos de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y para el fortalecimiento de las entidades federativas corresponda recibir a éstas y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, podrán servir como fuente de pago o compensación de las obligaciones que contraiga con el gobierno federal, siempre que exista acuerdo entre las partes y sin que sea necesario obtener la autorización de la legislación de la local, ni la inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Registro de Obligaciones y Empréstito de Entidades Federativas y Municipios.

Por lo anterior, no solo rechazamos la propuesta, sino que exhortamos a que se siga trabajando en la materia a fin de mejorar la administración y distribución de los recursos federales. La deuda pública es un tema que nos interesa a todos, por lo que es necesario poner a disposición del Congreso local todas las propuestas de pago o contratación de deuda a fin de que sea la misma ciudadanía a través de sus representantes quien decida sobre el futuro de su economía y su estado.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la asamblea, la siguiente reserva al último párrafo del artículo 1o. del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Único. Se reforma el último párrafo del artículo 1o. del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos para la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 para quedar como sigue:

Artículo 1o. En el ejercicio fiscal de 2015, la federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran.

Último párrafo. Hasta el 25 por ciento de las aportaciones que con cargo a los fondos de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y para el fortalecimiento de las entidades federativas que corresponda recibir a éstas y a los municipios y a los territorios del Distrito Federal, podrán servir como fuente de pago o compensación de las obligaciones que contraigan con el gobierno federal, siempre que exista acuerdo entre las partes con la autorización de la Legislatura local y la inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el registro de obligaciones y empréstito de entidades federativas y municipios. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Se desecha.

En consecuencia tiene ahora la palabra el diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática hasta por tres minutos, para presentar su reserva.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Con su venia, presidenta.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: La verdad es que si algo hemos escuchado en los últimos meses es la convicción compartida de la clase política desde distintos gobiernos, desde todos los partidos y por supuesto desde la

sociedad que ha traído este tema dese hace mucho tiempo empujándolo.

Me refiero a la transparencia, a la rendición de cuentas, la lucha anticorrupción, los controles, etcétera. Todos decimos que estamos de acuerdo pero la verdad es que los avances son muy pequeños o se quedan en gran medida en los discursos.

La intención de esta reserva es dar mayor transparencia. Por supuesto en el gasto hay que transparentar, pero también hay que transparentar en los ingresos. Ahí estamos –perdón– muy mal o hay mucho por hacer en la Ley de Ingresos de la Federación. Estamos muy atrasados en ayudar a la transparencia.

Hay muchas organizaciones de la sociedad civil que lo han propuesto. Yo, para darle crédito a quien lo merece, quiero decir que esta redacción la vimos con la Organización México Evalúa de la sociedad civil. Entonces esta reserva digamos que la hicimos nuestra pero quien la ha promovido es México Evalúa.

Dice el artículo 1o.: “Cuando una ley que establezca alguno de los ingresos previstos en este artículo, contenga disposiciones que señalen otros ingresos, estos últimos se considerarán comprendidos en la fracción que corresponde a los ingresos a que se refiere este precepto”. Y aquí viene el agregado: “Asimismo todos los rubros de ingresos descritos en este artículo se desglosarán exhaustivamente de modo que las fuentes de origen de los recursos puedan ser identificados y conocerse el origen preciso de los recursos”.

Como ven la idea es transparentar porque han de saber que el 95 por ciento de los recursos en el ramo de Aprovechamiento que se etiquetan, aparecen otros, otros.

¿Qué quiere decir otros, otros en la información; qué nos dice, y ese 95 por ciento del rubro de Aprovechamiento que está en la ley, en la información pública de la Ley de Ingresos de la Federación.

Los ingresos también deben transparentarse y no es posible que nos pongan simplemente el rubro otros, otros, que lleguen, insisto, al 95 por ciento.

Por eso esta iniciativa está propuesta por México Evalúa, que un servidor ha hecho suya, y que propone precisamente que esté desglosado y que haya información precisa.

Y simplemente, termino, presidenta, simple diciendo que a veces siento que estamos un poco desentonzados, fuera de lugar; sé que ésta es una decisión de ley, aprobar la Ley de Ingresos, es muy importante, pero la verdad es que el país está viviendo una situación inédita, una situación muy grave y creo que no debiéramos ser como los violinistas del Titánico, simplemente viendo o siendo espectadores de la situación tan grave que está pasando el país. Cuarenta y tres normalistas desaparecidos; es un escándalo internacional. No vamos a encontrarlos nosotros mismos si no encontramos, no vamos a encontrar el rumbo de este país si no encontramos a esos normalistas, y es sólo parte de un gran problema que estamos viviendo en el país.

Ojalá, obviamente tenemos que cumplir con esta obligación, pero ojalá próximamente podamos darnos el tiempo necesario para discutir la situación tan grave que está pasando el país, porque urge que como un poder fundamental del Estado mexicano, discutamos y tomemos decisiones sobre la gravedad de los acontecimientos que está padeciendo nuestro país y que nos llaman a todos, nos interpelean a todos y no podemos hacer como que no estuviera ocurriendo nada. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Se desecha. Tiene ahora la palabra para referirse al artículo 1o, numeral 10, el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadana presidenta, ciudadanos legisladores: la mala recaudación, los enormes privilegios fiscales otorgados a grupos de poder han ocasionado, junto con la corrupción, que se recurra de manera constante a uno de los instrumentos más peligrosos que un gobierno puede utilizar de manera desmesurada y desproporcionada: la deuda.

Quiero comentarles que aquí he escuchado algunas ideas de algunos diputados sobre el propósito de este instrumento

económico del que el país dispone: la ley de ingresos. En efecto, la ley de ingresos debe de concebirse dentro de un propósito que es el otorgarle congruencia a estas reformas estructurales que se han aprobado el año pasado y éste y que representan el nacimiento de una nueva concepción en materia de economía del Estado, en materia incluso de propiedad de la nación y en otras materias como la educativa, la laboral, la financiera, la de telecomunicaciones.

Decía un representante de la derecha hace unos momentos –y en ese sentido tiene razón, no la parte de cinismo– que quienes apoyamos este concepto de la propiedad de la nación inalienable, inembargable, imprescriptible que fue el petróleo, sostenemos que cometieron un acto grave de traición a la patria quienes votaron a favor de la reforma energética, y él decía y se preguntaba: no concibo cómo quienes votaron en contra de la reforma energética puedan respaldar la ley de ingresos. Y tiene razón, en este sentido tiene razón.

Este proyecto, esta ley de ingresos es consecuencia de las reformas estructurales; no podía reflejar otra cosa. La reforma energética, que es depredadora, es absurda, es insensible, pero además es en contrasentido a cualquier país y su desarrollo, tenía que reflejarse aquí y hay un hueco, un vacío, un boquete financiero que se genera por la falta de recursos que Pemex venía proporcionando a la nación vía derechos, vía impuestos y aprovechamientos.

Pero, es muy importante señalar, que quienes votamos en contra de la reforma energética, lo consecuente sería que votáramos en contra de la Ley de Ingresos, porque no es otra cosa sino el reflejo de las reformas que se aprobaron.

Quienes aprobaron las reformas estructurales, es lógico que voten y que aprueben en favor esta reforma depredadora, esta Ley de Ingresos; viene la consulta pública de la reforma. Quienes estamos en favor y quienes incluso promovimos la recolección de firmas para la consulta pública sobre la reforma energética, deberíamos todos estar en contra de la Ley de Ingresos, porque es un preámbulo a lo que va a suceder en la Corte y que nosotros tenemos muy claro hacia dónde va la posibilidad de la consulta pública.

Por eso, tienen razón, y por esa circunstancia nosotros estamos planteando modificaciones en la Ley de Ingresos, actuamos en congruencia. Este instrumento fiscal financiero que se denomina Ley de Ingresos, retoma lo que las reformas estructurales –mal llamadas estructurales– señala; por eso no concebimos de otra manera la situación.

El PRI, el PAN, el Verde, el Panal, por su congruencia en haber aprobado estos instrumentos perniciosos para el país, obviamente votan en favor, y aun así hay cuatro votos del PAN que reconozco en su actitud, que votaron en contra y que deberían ser normales los votos en contra de integrantes de las bancadas que piensan distinto a la mayoría de ellos.

En el caso nuestro, también así ocurrió, y a mí no me extraña, ni nunca llamamos la atención ni reclamamos el sentido del voto de nuestros compañeros, porque este es un Congreso, debiera ser un Congreso libre.

Pero, este instrumento de Ley de Ingresos caminará en perjuicio del país, hay un boquete financiero que nadie cubre, y obviamente aunque no hay nuevos impuestos, con lo que se aprobó el año pasado tenemos suficiente. El país está en un proceso muy delicado, muy grave, no sólo por la violencia y la barbarie, sino por la falta de un proyecto económico que al país le sirva. Este proyecto y este modelo económico –que es contra quien estamos– no aguanta, está agotado y ya no le sirve a la nación. Muchas gracias, presidente.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Gracias diputado. Se plasmará íntegro todo su documento, diputado. (*) Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: En consecuencia se desecha. Tiene ahora la palabra el diputado Alfonso Durazo Montaña, para referirse al artículo 1o., numeral 10, hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, compañera presidenta.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Compañeras diputadas y compañeros diputados, vengo a some-

(*) Las propuestas se encuentran en el Anexo I de esta sesión

ter a su consideración una reserva al artículo 1o., numeral 10, del dictamen que hoy nos ocupa.

Coincidiendo con muchos de los teóricos de la economía, que ven en el gasto público uno de los instrumentos para dinamizar el crecimiento económico bajo la idea de la tesis precisamente de una tesis keynesiana, no necesariamente debemos oponernos a un endeudamiento público. Sin embargo, para que ese endeudamiento público rinda frutos útiles al país, requiere contratarse esa deuda y ejercerse bajo determinadas circunstancias y condiciones.

Es decir, no nos oponemos al endeudamiento público por sí mismo, pero en este caso –en el que el endeudamiento público ha resultado completamente ineficaz, puesto que no ha incidido de una manera positiva en la economía– tenemos que oponernos a que se incremente de nuevo la deuda del país en 675 mil millones de pesos para el próximo año, como ya se ha reiterado aquí, a un promedio de mil 800 millones de pesos diarios aproximadamente.

¿Y por qué nos oponemos? En primer lugar porque a la par del endeudamiento se han cancelado todas aquellas instancias que podrían asegurarnos un mejor control del ejercicio del gasto público y una mayor transparencia; por ejemplo, desaparecieron con el apoyo de la mayoría de las diputadas y de los diputaos de esta Cámara la Secretaría de la Función Pública.

Por otro lado, también gracias a esa decisión mayoritaria la insuficiente Comisión Anticorrupción, pero que aún en su insuficiencia hubiese podido tener alguna mayor utilidad, se ha congelado. Es decir que mientras por un lado incrementamos el gasto público, y no sólo eso, sino que lo hacemos con deuda pública, por el otro lado estamos desmantelando los escasísimos instrumentos de control.

No en vano en la corrupción en el país medida por organismos internacionales, ha pasado del lugar número 100, como ya lo he dicho aquí en esta tribuna en otras ocasiones, en el año 2000 con el último gobierno panista, al lugar 106 en los primeros, sólo en los primeros ocho meses del gobierno de Peña Nieto.

Por otro lado, se nos adelante en este dictamen que el paquete fiscal presentado tiene un carácter inercial. Es decir, lo que veremos el siguiente año, el tercero ya de esta administración, será la continuación del pobre crecimiento económico hasta ahora logrado y se seguirá asfixiando a la

economía con impuestos mal diseñados y un gasto ineficiente, discrecional y corrupto.

En virtud de ello propongo esta modificación al artículo 10 para quedar como sigue.

Artículo 1o, numeral 10. En el ejercicio fiscal de 2015 la Federación percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran.

Se señalan todos los conceptos de ingresos, pero se reduce a cero la contratación de deuda pública. Queda a su consideración esta reserva y gracias, compañera presidenta. Gracias a todos.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión lo presentado por el diputado.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada María Beatriz Zavala Peniche: En consecuencia se desecha. Y tiene ahora la palabra la diputada Martha Lucía Micher Camarena para referirse al artículo 1o, en una adición de un último párrafo, por el PRD y hasta por tres minutos.

Con el permiso de la diputada vamos a saludar al Colegio de Contadores y Damas Voluntarias, así como a ciudadanos de la tercera edad, grupo de adulto mayor Máquina 501, procedentes de Querétaro, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega. Bienvenidos. Adelante, diputada.

La diputada Martha Lucía Micher Camarena: Gracias. Bienvenidas, bienvenidos nuestros invitados y nuestras invitadas. Compañeras, compañeros, como presidenta de la Comisión de Igualdad, como diputada de esta LXII Legislatura y como ciudadana mexicana tengo una gran tristeza por lo que tengo que confesar: no se han ejercido el dinero que hemos asignado a las dependencias desde el Anexo 12, próximamente Anexo 13.

En conversaciones de cuatro reuniones con todas las dependencias, todas, todas las dependencias, que son aproximadamente 24 ramos, quienes tienen subejercicio aceptaron frente a las Cámaras del Congreso el retraso, la falta de ejercicio presupuestal, los problemas y los obstáculos que tienen para poder ejercer su presupuesto y el déficit en el ejercicio.

Esto evidentemente nos da pauta para lo que voy a reflexionar con ustedes. Primero, del IEPS, para que pudiéramos aumentar el precio del refresco, dizque para que bajara el consumo por parte de la población, es una falacia, no dejaron de tomar refresco ni la gente dejó de fumar, probablemente tomó menos, pero no dejó de tomarlo. Pero lo más lamentable es cómo le subimos al refresco el año pasado y no se le bajó al agua, que deberíamos, en congruencia, siendo un derecho humano el derecho al agua, tener la congruencia de votar precisamente a favor de que se disminuya el precio del agua, no de la botella, estoy hablando del líquido.

Por ello, es que consideramos un acierto que las compañeras y los compañeros diputados de la Comisión de Hacienda hayan incorporado en su dictamen programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico-degenerativas.

Y entonces, nos pareció que tiene que hacerse un ajuste para esta redacción, a efecto de que esta propuesta pueda tener viabilidad y verificabilidad. De otro modo, lo estaríamos condenando a tan sólo muy buena intención, porque de buenas intenciones está empedrado el camino al infierno y el ejercicio discrecional del gasto.

Estos impuestos los estamos mandando a programas sin reglas de operación, nadie lo regula, nadie les da seguimiento y seguimos votando en favor de este tipo de programas. Por ello, estimamos necesario que estos recursos se apliquen en programas cuya ejecución esté sujeta a reglas de operación y que los mismos estén, efectivamente, dirigidos a garantizar, por ejemplo, que cada niña y niño del país deje de consumir bebidas de alta ingesta calórica, porque no puede tener acceso a agua de calidad en su casa y en su escuela.

Pero bonito programa, 10 mil bebederos, para escuelas que ni agua tienen, ni camino tiene, ni bancas tienen. ¿Quién puede levantar la mano y decir que tiene conocimiento de la construcción de un bebedero? Nadie, porque no se han

construido los bebederos. Es una mentira, estamos firmando cheques en blanco, pero eso sí, aprobemos para que nos den dinero para nuestros distritos.

No, compañeras y compañeros, con los principios no se transa. El dinero es del pueblo y regresa al pueblo. La gente tiene todo el derecho de ser beneficiada con el presupuesto, haya o no votado una diputada del PRD a favor o en contra de los ingresos.

No vamos a permitir que nos estén amenazando con el tema de que no habrá dinero para su distrito si ustedes no aprueban. Pero además nos parece, que de los 10 mil bebederos que me diga alguien si al menos se ha construido uno en una escuela que tenga agua limpia y agua potable. Es mentira, y por ello, diputado, estamos planteando, y finalizo, diputado.

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Concluya, diputada.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena: Ah chirión, era la diputada, la presidenta la que me dio la palabra y ahora es el diputado el que me pide que acabe.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Hacemos las veces ambos, estimada diputada.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena: Sí, así es. Por ello, estamos planteando que de manera específica los recursos equivalentes se destinen a cubrir la contraparte financiera del programa SO047 programa de agua limpia, S075 programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales, ya que en la mayor de las ocasiones los municipios y comunidades, sin cobertura de agua potable, no pueden acceder a los beneficios de estos programas por no tener la contraparte financiera que les exigen las reglas de operación.

Compañeras y compañeros, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa estima que se requieren al menos 9 mil 678 millones para instalar bebederos de agua potable. Y no le dimos nada y no consultamos a nadie y no hicimos absolutamente ningún monitoreo, y quiero saber si la Comisión de Presupuesto tiene un informe sobre este ejercicio presupuestal.

Por ello, para garantizar la transparencia estoy haciendo esta propuesta, en el artículo 1, diputado, estoy juntando dos, estoy juntando el artículo 1o., la reserva al artículo 1o. y la reserva al artículo sexto transitorio.

Compañeras y compañeros, no aprobemos y les pido que en este caso nos apoyen para que por favor la transparencia, la efectividad de todo lo que estamos aprobando se vaya a programas con reglas de operación y no a programas donde no sabemos ni quién, ni cómo ni cuándo se construyeron. Por su atención, muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea si es de admitirse a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las dos propuestas de la diputada. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Queda en sus términos para presentar reservas del artículo 1 y 2, don Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: A los del FUL de los presidenciables, frente único de lambiscones, que se preocuparon por el madrugute, palabra, por cierto, elevada a categoría política por el PRI, quiero decirles que esta preocupación por el arranque de campaña de don Carmelo Vargas, el día de hoy, parece ser ficción que se confunde con la realidad.

En efecto, se parece mucho a Peña Nieto, lo puso en la televisora como candidato, lo apoyan los partidos del Pacto contra México y muchos pusieron el foco rojo en los partidos políticos. Cómo no se van a preocupar. No distinguen esto de la ficción de la realidad. Ustedes son hijos de la política ficción, del no se hagan bolas. Por eso se hacen bolas, pero no.

Este dictamen que está hecho con mucha ficción, ya lo he dicho, no puede ser que alguien crea aquí que vamos a te-

ner 3.7 de crecimiento. Que va a haber un déficit público del 2 por ciento. Que el dólar va a estar a 13.40 centavos, ¿quién se los cree?

Pero en este punto en particular hay que pasar de la política de ficción a lo que ustedes hacen muy bien, los del pacto contra México y los que lo siguen, allá ellos; que es la política de la mentira.

La mentira de no aumentar impuestos, no echar raíz en más del 20 por ciento de la población que se encuentra en condición de extrema pobreza y 54 por ciento en pobreza; quienes a diario padecen los resultados de políticas económicas depredadoras que ustedes han implementado.

La demagogia de audaz y congruencia de los legisladores que argumentan a favor de la Ley de Ingresos que mantiene el esquema de la ley de 2014, no abona en el encubrimiento que se pretende de las políticas económicas que siguen favoreciendo a los Azcárraga, a los Hank, a Roberto Hernández, a los Zambrano, a los Ávalos, Alemán, a los Arango, a los Salinas, a los Bailleres, a Slim y a otros sin fin de familias, muy pocas, que se benefician de la política, la corrupción, familias de nuevos ricos que se asocian con el uso y abuso de la función pública, entre los que podemos mencionar a los Coldwell.

Pedro Joaquín, secretario de Energía, un miembro distinguido de esta última familia, anunció en el mes pasado que el precio de gas LP que consume 80 por ciento de los hogares mexicanos se fijará de acuerdo a la inflación, en un esquema parecido al de las gasolinas que deriva de las reformas que en materia energética aprobó en meses pasados esta honorable Cámara de Diputados.

Sí, diputados y diputadas, el marco legal que justifica esta Ley de Ingresos 2015 se hace dentro de las leyes que aprobó esta Cámara de Diputados en el marco de las reformas mal llamada estructurales y del pacto contra México, de ahí que los legisladores que han argumentado que su votación lo hacen en consciencia y con congruencia tienen razón y los felicito por su congruencia, de ser útiles y serviles para implementar políticas económicas que concentran la riqueza de este país en unas cuantas familias, en eso son muy congruentes.

Ustedes aprobaron la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y la Ley de Hidrocarburos que establecen las bases legales para determinar los precios del gas y gasolina. Ahora con esta ley en su artículo 1o. y 2o. se

propone, escúchenlo bien, que el Ejecutivo federal fije los precios máximos a los usuarios finales.

Cito textualmente lo que están aprobando, o más bien ya lo aprobaron. Sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno.

Esto por si había alguna duda de cómo se fijarán los precios, los aumentos al gas y la gasolina durante el 15 y 16, precio a las gasolinas que a partir de mayo del 18, de acuerdo a las reformas que ustedes aprobaron estarán determinadas por el libre mercado, esto es la oferta y la demanda. Manos libres al Ejecutivo federal sin que rinda cuentas al Poder Legislativo, esta Cámara se complace en que el Ejecutivo se concrete en enviar, dicen ustedes, un informe detallado del mecanismo para fijar los precios de gasolina, gas y energía eléctrica. Esta política rompe con la política social que se impulsó en nuestro país con los gobiernos posrevolucionarios, rompe con todo sentido nacionalista y se convierte a este Poder Legislativo en simple operador de los intereses de la oligarquía económica y política de este país.

Por ello los lamentos que en esta tribuna han expresado el día de hoy diputados del PAN y del PRD –la mayoría- no tienen sentido. Del PRI ya lo sabíamos. Es hipocresía su preocupación por la pobreza de nuestro pueblo, por el alza de la gasolina.

Ustedes son operadores de las reformas del pacto y consecuentemente lacayos del poder que con sus votos han creado el marco legal que funda la legalidad de la actuación del Ejecutivo que no sólo sirve a las familias más ricas de este país, sino también sirve al capital financiero, el más depredador de los capitales.

Culmino, presidente, todavía estoy en mi tiempo. Pero no sólo el Ejecutivo federal sirve al capital financiero internacional al proponer financiamiento a través de nueva deuda pública en un monto neto interno de 595 mil millones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta seis mil millones de dólares, cantidades que sin lugar a dudas aumentarán por el truco en que se redacta el artículo 2o. de la Ley de Ingresos que ya votaron.

Diputados y diputadas –culmino presidente-, no nada más culpen sólo a Peña Nieto. Ustedes son los que le operan e instrumentan esta capacidad de endeudamiento al aprobar en sus términos esta Ley de Ingresos, la cual está consumada. No se curen en salud, señores del PAN. Ustedes ya

aprobaron en lo general la nueva Ley de Ingresos. Bien saben que estas reservas son terapia contra su falsa frustración y preocupación por los pobres de sus distritos y estados que dicen representar.

Basta con las mentiras, con la política ficción, con la demagogia legislativa y denle la cara de verdad a sus electores con lo que han votado esta Ley de Ingresos a favor de las oligarquías y de los grandes ricos de este país.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si son de admitirse a discusión las propuestas que el diputado Manuel Huerta ha propuesto respecto al 1o. y al 2o -ha planteado, perdón.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Quedan en sus términos. Tiene el uso de la voz para plantear reserva al artículo 2o. el diputado Mario Alberto Dávila Delgado, por tres minutos.

El diputado Mario Alberto Dávila Delgado: Muchas gracias, diputado presidente. Presento la reserva al artículo 2 de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2015.

El endeudamiento del gobierno federal es una bomba de tiempo que ni el aumento de impuestos que trajo consigo la reforma hacendaria y social que aprobaron el año pasado el grupo parlamentario del PRI y del PRD, ha logrado desactivar.

A pesar de los recursos que ingresan a la Tesorería de la Federación, derivados de mayores impuestos a las empresas, el gobierno de Enrique Peña Nieto se sigue endeudando y serán los mexicanos mediante el pago de más impuestos, quienes deberán pagar los créditos solicitados.

Este gobierno ha optado por financiar un Presupuesto de Egresos de la Federación enfocado a su clientela y a costa de los bolsillos de todos los mexicanos, desde el pequeño empresario hasta los exportadores que se encuentran en la frontera norte.

En la Ley de Ingresos de la Federación 2013, se autorizó un techo de endeudamiento hasta por 415 mil millones.

En el año 2014 se autorizó hasta por 561 mil millones, y para este año 2015, se plantea el techo de endeudamiento hasta casi 700 mil millones de pesos, sin haber rendido cuentas de lo gastado en los años anteriores.

Fácilmente podemos ver que estamos hipotecando al país y a la siguiente generación porque la deuda significa más impuestos en el futuro. No hay de otra, las deudas se pagan con más impuestos.

En los últimos dos años ha habido fuertes incrementos a la deuda que oscilan entre el 7 y el 8 por ciento, lo cual es un crecimiento de la deuda muchísimo mayor que el crecimiento que ha tenido la economía.

El Presidente Enrique Peña Nieto declaró al inicio de su administración, que habría déficit, pero durante su gestión. No obstante no sólo que no cumplió su compromiso, sino que este endeudamiento está creciendo aceleradamente por arriba del 4 por ciento del producto interno bruto.

El endeudamiento es un foco rojo, más rojo que el de los altos impuestos porque está poniendo en riesgo la economía tan golpeada por estos tiempos en México.

En nuestro país hemos tenido malos ejemplos del manejo económico, y cito: Echeverría, López Portillo, De la Madrid. Y también tenemos malos ejemplos en algunos estados como el de Coahuila, que es mi estado, como el de Tlaxcala, como el de Nuevo León y el de Chihuahua.

Por lo anterior, la reserva que he propuesto y que someto a su consideración, en el artículo 2, es establecer crecimiento cero en términos reales en el monto de endeudamiento interno que se registra en el artículo citado. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de admitirse a discusión las propuestas de don Mario Alberto Dávila Delgado.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Queda en sus términos. Tiene el uso de la voz el señor diputado don Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta al artículo 2, hasta por tres minutos.

Esta Presidencia saluda a alcaldes de Morelos, Villa Unión y Zaragoza, Coahuila, invitados por la diputación del PAN de Coahuila. Sean ustedes bienvenidos.

El diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís: Gracias, señor presidente. Para el Partido Revolucionario Institucional, el PRI, ayer, hoy y para siempre lo prometido es deuda. La deuda que propone el PRI atenta contra la estabilidad y las finanzas públicas del país. La deuda que propone el PRI representa la ausencia de su disciplina fiscal y esta escuela de deuda del PRI la vemos en todos los lugares del país donde mal gobierna. Lo vimos en Coahuila con Moreira y ahora con su hermano, lo vemos ahora con el campeón de la deuda nacional, el gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz, quien por cierto ayer presentó su informe ante su club de achichincles.

La deuda que propone el PRI pone al descubierto la fallida política económica que ha impulsado el actual gobierno. Su estrategia para acelerar el crecimiento es un fracaso y pone en tela de juicio el mandato constitucional que aquí estamos obligados a respetar.

La fracción VIII del artículo 73 de nuestra Constitución señala muy claramente que el financiamiento debe estar direccionado a la ejecución de obras que directamente produzcan ingresos públicos. Ante un escenario de escasez de recursos, el gobierno debe optar por bienes públicos con la mayor responsabilidad, cuyo riesgo de implementación sea mínimo.

Sin embargo, estamos frente a proyectos que como en el aeropuerto y la construcción de trenes en los cuales predomina la opacidad en su ejecución presupuestal.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 40, fracciones III y XVII señala que el gobierno federal está obligado a justificar su programa de financiamiento y así exponer ante la Cámara de Diputados las razones que argumenten el déficit presupuestal.

Pero ni la exposición de motivos de la ley de ingresos ni la presentación del secretario de hacienda Videgaray se abocó a dar fiel cumplimiento de lo que se indica en esta ley.

Pero aquí la conclusión es clara: el endeudamiento impulsado por Peña Nieto no es inversión productiva ni estratégica, sino simple y sencillamente un parche para sostener el gasto clientelar en vísperas de las próximas elecciones.

Entonces nuestra propuesta es contundente y sobre todo responsable con México. Cambiar la propuesta presentada por el presidente Peña Nieto al artículo 2 de la Ley de Ingresos, y no hipotecar el futuro del país. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si es de admitirse a discusión la propuesta del señor diputado.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desecha y queda en sus términos. Tiene el uso de la voz don Luis Miguel Ramírez Romero, del Partido Acción Nacional para presentar una propuesta sobre el artículo 2o., hasta por tres minutos.

El diputado Luis Miguel Ramírez Romero: Amigas y amigos, Presidente de la Mesa, me dirijo a los priistas y perredistas que sé que tienen conciencia, gente de izquierda, que en sus estados seguramente se habrán opuesto, en su momento, a que cuando gobernaba otro partido político diferente al de ustedes, se opusieron a la deuda irresponsable que hoy aquí nos vienen volver a proponer.

Miren ustedes, como bien ya se ha dicho, en el 2013 tuvimos 5 billones de pesos de deuda. Para este año 2014, tenemos más de 5 mil 700 millones de pesos en deuda. Si aprobamos esta Ley de Ingresos como nos la están proponiendo, para el 2015 estaremos en más de 6 mil 300 billones, los compañeros de izquierda calculaban más de 675 mil millones de pesos, para el próximo año.

Sin embargo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 40, fracción III y 17, frac-

ción II, especifica que esta propuesta de Ley de Ingresos tendría que tener la justificación de en qué se iría y cuál es el destino de la deuda, y no viene.

Si alguno de ustedes sabe en qué, díganoslo, porque en ningún momento dice, en ningún articulado dice en qué se va a ir esta deuda. Pero peor aún, no tenemos tampoco información de en qué se ha gastado la deuda anterior que hasta ahorita tenemos y que heredaremos.

Como bien lo decía mi compañero Víctor, que me antecedió, esto solamente es un parche; un parche al mal ejercicio de las finanzas públicas. ¿Y por qué decimos esto? Porque existe un déficit recaudatorio de más de 142 mil millones de pesos; es decir, no se cobra impuestos. ¿Y por qué no se cobra impuestos? Porque la gente no tiene dinero en las calles. ¿Y por qué no tiene dinero? Porque se hizo una reforma hacendaria fallida, una reforma hacendaria retrógrada, una reforma hacendaria que cambió el Régimen de los Pequeños Contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal de una manera equívoca y que hoy nos tratan de vender que está creciendo gracias al terrorismo fiscal de Hacienda y que la expectativa recaudación crecerá.

Pero lo cierto es que el déficit recaudatorio evidencia el parche que con deuda nos quieren imponer a los mexicanos, por eso es que el PAN se opone, por eso es que sí somos congruentes –y eso se lo decimos a nuestro amigo de Movimiento Ciudadano, sí somos congruentes, porque sí podemos votar a favor una ley en lo general, pero en lo particular, en lo que tiene que ver con deuda, estamos votando en contra, porque sabemos que es una deuda irresponsable, que va a sumir todavía más a este país y va a ser una ancla para el crecimiento que deberíamos tener de acuerdo a lo que la misma Hacienda ha programado.

Estamos pues ante la antesala de poder cambiar esta realidad que ya se vislumbra y es por eso que pedimos que en el artículo 2, en la fracción donde habla del monto de endeudamiento neto interno, que sería hasta por 595 mil millones...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Señor diputado, le ruego me permita. Señor diputado Ramírez Romero, ¿Acepta una pregunta del diputado Javier Treviño?

El diputado Luis Miguel Ramírez Romero: Por supuesto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Proceda a la pregunta, diputado Treviño.

El diputado Javier Treviño Cantú (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Quisiera hacerle una pregunta al diputado que ha estado hablando de los temas de deuda. Sabía usted, diputado...

El diputado Luis Miguel Ramírez Romero: Luis Miguel Ramírez.

El diputado Javier Treviño Cantú (desde la curul): Diputado Ramírez, ¿Sabía usted que durante la administración del presidente Calderón el saldo de la deuda neta del sector público federal se incrementó 15 puntos porcentuales del producto interno bruto al pasar de 18.2 por ciento del PIB, en 2006, a 33.1 por ciento en 2012? En otras palabras, que la deuda prácticamente se duplicó durante la administración del presidente Calderón.

Otra pregunta, diputado, ¿Sabía usted que en el ejercicio fiscal de 2009, en la administración del presidente Calderón, los requerimientos financieros del sector público ajustados que constituyen el indicador de déficit público más amplio ascendieron a un monto equivalente a 5.2 por ciento del producto interno bruto? Gracias, diputado.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Conteste, diputado, por favor.

El diputado Luis Miguel Ramírez Romero: Gracias. Sí. ¿Y sabía usted que según las encuestas hechas en aquel entonces –y mismas que hoy se hacen– califican peor el gobierno, hoy, de Enrique Peña Nieto que el de Felipe Calderón? Es decir, que el manejo de las finanzas está peormente rechazado por la gente y los ciudadanos a pie ya aquí se ha dicho.

Y con respecto a la deuda hoy estamos más endeudados, porque lo que manejó el diputado son proporciones no números netos, es un maquillaje. Lo que hoy tenemos es en términos netos un endeudamiento superior al que teníamos con Felipe Calderón. Por eso los analistas siguen refiriendo como un ancla del crecimiento de nuestro país la deuda y la reforma hacendaria que ustedes aprobaron, y del cual no hemos podido salir y que hoy están tratando de hacer parches para poder subsanar los errores que en su momento cometieron. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si son de admitirse a discusión las propuestas de don Miguel Ramírez Romero.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Quedan en sus términos. Don José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano, se propone la eliminación del párrafo primero del artículo 2o. Tiene usted la palabra por tres minutos.

El diputado José Luis Valle Magaña: Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados, el paquete económico para el ejercicio fiscal 2015 se caracteriza por la inercia como el factor común de la política económica del país. En él subsisten las prácticas de despilfarro por parte de la administración pública, se posterga la aplicación de medidas que tengan como propósito aumentar el universo de contribuyentes; incrementar la base gravable de las actividades industriales que mayor riqueza generan; simplificar y facilitar el pago de impuestos; radicar el comercio informal e implementar un genuino sistema de impuestos progresivos que refleje la brecha de desigualdad social inexistente.

Como consecuencia de lo descrito, el gobierno federal pretende en el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, echar mano de lo que ha sido su solución a corto plazo; la deuda, sin pensar en las repercusiones que esto seguramente tendrá dentro de la estabilidad macroeconómica del país.

Al utilizar dicha herramienta como una solución a los problemas estructurales se han ido hipotecando el futuro de los mexicanos. Debido a la inminente falta de recursos que el gobierno prevé recaudar en 2015, en la Ley de Ingresos de la Federación se solicita un endeudamiento neto interno de 595 mil millones de pesos para el próximo año.

Lamentablemente los empréstitos expuestos no son la única vía que se planea utilizar para financiar el gasto, ya que

se ha propuesto también una bolsa de seis mil millones de dólares de deuda externa para canjear y refinanciar obligaciones.

¿Qué efectos tendrá la medida solicitada si se aprueba? Como resultado de estas acciones México se sumirá en el endeudamiento, el cual se espera que a finales de este año se incremente a 40.28 por ciento, provocando que el gobierno deba 6.679 billones de pesos, haciendo un recuento de lo expuesto podemos inferir que en tan sólo 19 meses se produjo un aumento de cinco puntos porcentuales. Lo cual, de seguir la tendencia superará el 50 por ciento al final del sexenio.

No podemos permitir que la contratación de deuda siga siendo la constante solución de este gobierno, que ha preferido esta salida fácil y resulta menester el control de los pasivos del Estado. De no hacerlo, la estabilidad económica del país será puesta en jaque.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la asamblea la siguiente reserva al primer párrafo del artículo 2o. del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Único. Se elimina el primer párrafo del artículo 2o. del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la eliminación propuesta.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que se pronuncien por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Queda en sus términos.

Para presentar de nueva cuenta una eliminación del segundo párrafo, tiene el uso de la palabra doña Zuleyma Huidobro.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, presidente. Solicitaría, en primer lugar, que se plasme íntegro la reserva en el Diario de los Debates.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Insértese el texto íntegro.(*)

La diputada Zuleyma Huidobro González: Gracias. Hace un rato lo mencioné, cuando pasé a posicionarme en contra. Pero tal vez lo volveré a decir de otra manera, a ver si así me puedo explicar mejor.

Es ingenuo el pensar ya a estas alturas que alguna reserva puede prosperar cuando ya el dictamen está más que negociado, y por eso es que decimos que es incongruente que suban y digan que están en contra, pero voten a favor.

Que si ese video, cuando están aquí y se pronuncian en contra de los impuestos, es lo que enseñan a los ciudadanos, y por eso también decimos que los engañan, porque en realidad su voto es a favor, porque las reservas no cambian nada, y no cambian nada cuando el pleno está vacío, y lo volveré a decir todas las veces que sea necesario, son las casi 20 para las 4 de la tarde y seguramente muchos diputados están comiendo mientras estamos discutiendo los impuestos de todos los mexicanos. Estoy en mi tiempo y aquí está, la reserva ya está presentada, vótenla como quieran, ¿verdad? Pero, en dónde están los diputados mientras, mientras se están votando los impuestos de todos los mexicanos, así están. Y permítanme...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A ver, diputada, le ruego presentar reserva o concluir, por favor.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Y permítanme, de una vez para que no haya ningún detalle, ningún problema, twittearla de una vez, para que esté en el momento preciso. Muchas, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: En virtud de que dejó su propuesta por escrito, pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

(*) Las propuestas se encuentran en el Anexo I de esta sesión

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada, queda en sus términos.

El diputado Fernando Rodríguez Doval (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Fernando Rodríguez Doval, ¿con qué objeto? Lo escucho.

El diputado Fernando Rodríguez Doval (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más decir que esta diputada se ha caracterizado por ser una provocadora. Yo le suplico a esa diputada que respete al resto de los diputados, somos sus pares, y una cosa es que ella pueda confrontar idea, cosa que estamos de acuerdo y para eso es el parlamento, y otra cosa es que haga lo que ya se le viene haciendo costumbre desde la reforma energética, que es subir a esta tribuna a insultarnos a los demás diputados.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ya quedó escuchada su voz. Tendrá usted la posibilidad de hablar en un momento, diputado Ricardo Mejía Berdeja, en cuanto venga su turno. Doña Zuleyma ya habló usted. Por cierto, no usó su tiempo para presentar reserva y tiene el uso de la palabra don Carlos Augusto Morales López. Retira su propuesta. Queda en sus términos.

Doña Aleida Alavez. Muy apreciable compañera. No está. Queda en sus términos. Don Héctor Hugo Roblero Gordillo, del PT. Adicionar un párrafo al artículo 2. Esta Presidencia pedirá la displicencia de la asamblea. Quienes no estén presentes, sus artículos quedarán en los términos.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, respecto de la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal, acerca de la Ley de Ingresos 2015, incorpora la asunción de pasivos en tres canales de financiamiento, a saber: adeudos directos del gobierno federal, pasivos contratados por las empresas productivas del Estado, Pemex y Comisión Federal de Electricidad. Y la transferencia de una proporción de los pasivos laborales contingentes, de las dos empresas productivas del Estado aludidas.

En el primer caso, los pasivos previstos ascienden a 673 mil millones de pesos. Integrados por 595 mil millones de pesos más 6 mil millones de dólares que a la paridad de 13 pesos por divisa verde equivalen a 78 mil millones de pesos.

Respecto al segundo caso, los pasivos de Pemex se integran por 110 mil 500 millones de pesos, más 6 mil 500 millones de dólares, equivalentes a 84 mil 500 millones de pesos, para un total de 195 mil millones de pesos.

Relativo a la Comisión Federal de Electricidad, se trata de 8 mil millones de pesos, más 700 millones de dólares, igual a 9 mil 100 millones de pesos, que hacen un total de 17 mil 100 millones de pesos.

En el orden citado, sumando los pasivos directos del gobierno, de 673 mil millones de pesos, más los de Pemex, 195 mil millones de pesos, más los de CFE, de 17 mil 100 millones de pesos, hacen un total de 885 mil millones de pesos.

Sobre la proporción de los pasivos que se transferían al gobierno federal, procedente de los laborales contingentes, hay que mencionar, la regulación respectiva aparece en el Diario Oficial el 11 de agosto de 2014, en los artículos 3 y 4, que disponen que en el curso de un año, a partir de la fecha mencionada, deberá obtenerse un acuerdo de las empresas productivas del Estado, Pemex y Comisión Federal de Electricidad y los sindicatos respectivos, a fin de acordar nuevas bases para el establecimiento de las jubilaciones y pensiones de su personal. Los pasivos con vigentes ascienden según cálculos actuariales efectuados a un billón 900 mil millones de pesos, de los que en esta primera transferencia se refirirían al 30 por ciento de ello; es decir, 570 mil millones de pesos.

Esta última cantidad más los 885 mil millones de pesos citados con anterioridad nos dan una sumatoria de un billón 455 mil millones de pesos que será la cantidad con la que se adicionará la deuda pública mexicana en 2015 y representando un 47.33 por ciento del PIB. Tenemos que mencionar que el Ejecutivo federal no está cumpliendo con el mandato constitucional que aparece en la fracción VIII, del artículo 73 que establece que la asunción de pasivos debe efectuarse solo si se acredita debidamente que generarán ingresos públicos en favor de las finanzas públicas nacionales.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, manifiesta su inconformidad con la forma y el monto

que se suma en pasivos a cargo del gobierno federal y someto a consideración de esta soberanía mi reserva al artículo 2o, adicionando un párrafo. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea, si se admite a discusión la propuesta de adición del señor diputado.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea, si se admite la propuesta de adición a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Doña Lorena Méndez Denis, de Movimiento Ciudadano, presentar reserva al artículo 4o. Aplicamos el mismo precedente. Don Ricardo Monreal, tiene el uso de la voz. Adelante.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores. Tal y como lo habíamos mencionado, la deformación de los artículos 25, 27 y 28 de nuestra Carta Magna, así como el conjunto de leyes del paquete de legislación secundaria en materia energética, se caracterizaron por el inminente desmembramiento del control operativo tanto de Pemex, como de la Comisión Federal de Electricidad, y esto bajo un supuesto esquema de competencia en el mercado concretamente, y para el caso de CFE, a raíz de esta nueva regulación en el sector, se abre la puerta para que el 100 por ciento de la generación de energía eléctrica quede a cargo de empresas privadas y que éstas puedan controlar la totalidad del abasto respecto a la demanda nacional.

Sin embargo, el conjunto de falsas promesas de desarrollo sostenido y sustentable, modernidad y lo que tanto pregaron, la baja de los costos tanto de los energéticos como de la energía eléctrica evocados por los promotores de la reforma, se desdibujan con la implementación de disposiciones como las que se encuentran en el dictamen que hoy estamos discutiendo.

Así tenemos que en el artículo 4o. del proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, contempla una considerable reducción en el monto de los ingresos de la federación por concepto de proyectos de infraestructura pro-

ductiva de largo plazo a cargo de la CFE, los cuales se basan en financiamientos provenientes de capitales privados donde el sector público contrae la obligación de pagar esta inversión con recursos presupuestales.

Éstos operan en dos categorías. La primera denominada de inversión directa incluye aquellos proyectos en los que por la naturaleza de los contratos las entidades públicas asumen una obligación directa y firme de adquirir los activos productivos construidos con empresas privadas.

Y la segunda, denominada inversión condicionada, contiene proyectos en los que los activos son propiedad privada y que en el caso de algunas eventualidades contempladas en los contratos, la entidad tiene la facultad de adquirir o no el bien.

La generación de pasivos e intereses, así como las deudas acumuladas bajo este esquema de desarrollo de infraestructura para el sector energético, desde su implementación han dado motivo a múltiples especulaciones, pero sobre todo a dudas y cuestionamientos sobre la rentabilidad de estos proyectos. Aunado a los flagrantes casos de corrupción en los que auspiciados bajo el albergue de este proyecto se han destinado sustanciosas partidas presupuestales respecto a compras burdas e innecesarias con un claro tinte de amistad, por lo que se han beneficiado funcionarios y ex-funcionarios de los gobiernos anteriores.

Por eso, ciudadano presidente, planteo esta modificación porque creemos que el menoscabo en los ingresos de la federación relativo a estos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo esencialmente deben ser vistos como un tema prioritario, ya que éstos dependen de la capacidad de CFE para mantener un nivel de ingresos específico que pronosticamos no se cumplirá lo que tanto se auguró y se evocó.

Le pido, ciudadano presidente pueda plasmar íntegro este documento que plantea modificaciones al dictamen en dos de sus artículos y que por eso hice uso de los seis minutos, lo cual le agradezco la tolerancia del resto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Insértese el texto íntegro como lo pide el señor diputado y tiene derecho,(*) y pregunte la secretaria a la asamblea si se admiten a discusión las dos reservas.

(*) Las propuestas se encuentran en el Anexo I de esta sesión

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la presidencia en votación económica se pregunta a la asamblea si admiten a discusión las dos reservas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechado; queda en sus términos. Para presentar dos reservas tiene la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja de MC, al 60.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Son dos juntas, presidente, para que quede constancia. Bien dice el refrán “la verdad no peca pero incomoda”. Y la diputada Zuleyma Huidobro ha desnudado la realidad de esta Cámara. Se indignaban los que están aquí pero deberían de indignarse más y correr a estar presentes los que están ausentes. Y ese es el problema; hay gente que sí es responsable, de todos los partidos, que los vemos aquí sesión tras sesión, pero los demás se van, se ausentan y como búfalos vienen cuando hay votaciones para tratar de hacer mayoría pero no están presentes y no son responsables de los actos. Por eso felicito a la diputada Zuleyma Huidobro, que no es provocadora en el sentido que le quiso dar un legislador, es provocadora de la discusión pública en todo caso, y de la transparencia, porque es una legisladora responsable, valiente y comprometida con su pueblo.

Y en ese sentido creemos que en toda esta discusión ha habido mucho cinismo. Oíamos el concurso de deudas que el PRI le señalaba al PAN y el PAN a su vez al PRI. Pero la realidad es que ha entrado el país en una espiral de endeudamiento criminal que va a hacer insostenible el desarrollo y las finanzas públicas del país.

Hemos dicho que este gobierno es una mezcla de neoliberalismo corrupto de Salinas, el endeudamiento populista de López Portillo y el autoritarismo de Gustavo Díaz Ordaz.

Todo eso junto en un gobierno que hoy presume que no hay nuevos impuestos pero, como le dije al secretario de hacienda, para qué quieren más impuestos si ya aumentaron para 100 años los impuestos del país. Si no hay modificaciones al IVA en la frontera, si el régimen de pequeños contribuyentes se eliminó, si las deducibilidades para las personas físicas o con actividad empresarial prácticamente quedaron nulas, si siguen los gasolinazos, ahora uno anual, pero con total discreción de hacienda de seguir aplicándolo.

Por esa realidad estamos planteando además algo que dijo aquí el diputado Monreal: es incongruente estar en contra de la reforma energética y estar a favor de la ley de ingresos.

Lo voy a explicar. Si la reforma energética plantea un menoscabo de los ingresos de los organismos públicos en materia petrolera y energética, evidentemente que este boquete fiscal lo están tratando de cubrir con deuda y además con una gran opacidad porque ese Fondo Mexicano del Petróleo que se plantea en realidad va a ser la caja grande del gobierno para actuar con total discrecionalidad para complementar los pasivos y la insuficiencia para cubrir el gasto corriente.

Por esa razón no podemos, en congruencia, apoyar una ley de ingresos que de entrada plantea este endeudamiento criminal, que en segunda, es una calca de la reforma hacendaria y, en tercera, significa cristalizar en materia tributaria y fiscal lo que es la reforma energética.

Por esa razón, al ver que hay un dispendio desbordado del dinero público, que los ingresos del país servirán solamente para pagar deuda de un gobierno irresponsable y para pagar los gastos faraónicos como el avión presidencial de siete mil 500 millones de pesos, por esas razones estamos en contra.

En cuanto a la reserva, se refiere precisamente a los organismos descentralizados y a las empresas de participación estatal, que prácticamente ya no hay ninguna porque las otras son empresas productivas del Estado, ahí estamos planteando que se requiera lo mínimo: la aprobación de la Cámara de Diputados, y no este cheque en blanco que por ahí un legislador del PAN apuntó y que tiene razón que decía que hay un tope de endeudamiento, un techo de endeudamiento de 595 mil millones de pesos, más seis mil millones de dólares, pero no se define hacia dónde va a ir esa deuda.

Es nuevamente darle manga ancha al gobierno para que derroche en año electoral. Nosotros no somos ingenuos, sabemos que además de esta deuda criminal, estos recursos seguramente cubrirán gasto corriente, gastos faraónicos, pero también gastos electorales del gobierno, y nosotros por eso estaremos en contra. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea...

La diputada Lizbeth Loy Gamboa Song (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Con qué objeto, doña Liz Gamboa Song?

La diputada Lizbeth Loy Gamboa Song (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente hacer dos aclaraciones: concuerdo con el diputado Fernando Rodríguez Doval, los compañeros de Movimiento Ciudadano son provocadores reincidentes, no es la primera vez.

Y, pues simple y sencillamente he estado presente las dos ocasiones en las que la diputada Zuleyma Huidobro nos ha faltado al respeto diciendo que no estamos en el pleno y cosas como esas, y aquí estamos. Simple y sencillamente pedirle a la diputada Huidobro que por favor aprenda a escribir, porque no es lo mismo pagarás, que pagarás. Principalmente ellos no están, entonces suben sin argumentos al debate y sólo les queda provocar. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se escucharon sus dichos. Pregunte la Secretaría a la asamblea...

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): Presidente, me aludió.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Es que... Permítame un segundo. Mire, el MC tiene prácticamente todas las reservas, tendrá usted la posibilidad de hacerlo, cuantas veces sea necesario. Permítanos preguntar a la asamblea.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Tiene el uso de la voz, del Movimiento Ciudadano, doña Martha Beatriz Córdova Bernal, para presentar reserva de la fracción IV del artículo 7.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Con su venia, diputado presidente. Pues vaya asimismo, que aprueban una Ley de Ingresos para el 2015 dentro de un

narcopacto, las reformas de gran calado aprobadas por este narcopacto que ustedes le llamaron Pacto por México.

Tienen al país en una economía decreciente, fuere de toda de competitividad y no se diga en las fronteras, y ojalá que esas diputadas que tratan de corregir, a quienes sí suben a tribuna, en el léxico o si acentúan o no acentúan las palabras, pudieran al menos mencionar la palabra competitividad, porque es una palabra difícil para algunas personas, ¿Verdad?

Lo que yo les pregunto, después de que han visto de qué manera está la economía en el país, que vemos que estas reformas han afectado a la clase media...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo...

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: A la clase trabajadora...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, diputada...

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Con impuestos a quienes menos tienen...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, ¿Me permite un segundo? Tengo la obligación...

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: No. No se lo permito. Discúlpeme.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pues usted no se lo permita, pero yo me la tomo porque es mi obligación.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Nada más quiero que me digan a dónde están...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: No se lo permito porque usted rompe constantemente el Reglamento, diputado. No sea tan dictador. No se lo permito porque estoy en mi espacio, estoy en mi tiempo y no he aludido a nadie y no acepto preguntas porque no tienen respuesta al gran atraco que le están haciendo al país.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: La diputada no acepta preguntas, diputada, y por lo tanto no le puedo dar el uso de la voz.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Entonces, les pregunto: ¿A dónde están los que se llenan la boca diciendo que están moviendo a México? ¿Hacia dónde lo están moviendo? Hacia un atolladero, lo están moviendo hacia donde no tiene fondo.

Va a ser muy difícil que con todas estas deudas aprobadas vayan a poder sacar adelante al país, ni siquiera sus propios nietos, así que pónganse a reflexionar muy bien lo que está pasando en nuestro país.

Nosotros, como Movimiento Ciudadano, ponemos a consideración esta reserva y sí les pido que por favor lo reflexionen, no están actuando congruentemente. Y, saben qué, no se ofendan cuando se les dice o se les hace la observación de que no están aquí presentes en lo importante, este tema es realmente importante. Y celebro y felicito a los que responsablemente siempre están aquí en el pleno, que están votando lo que consideran mejor para el país.

Pero, créanme, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios o empresas productivas, pues aquí la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijense nada más lo que nos dice: que queda facultada para modificar el monto de los pagos mensuales establecidos en este artículo y, en su caso, para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público queda facultada para modificar el monto de los pagos mensuales establecidos en este artículo cuando existan modificaciones en los ingresos de Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y/o empresas productivas subsidiarias que así lo ameriten, así como expedir las reglas específicas para la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Pido que plasme íntegra esta reserva al artículo 7, fracción IV, del proyecto de dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Es cuanto. Y muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Insértese el texto íntegro.(*) Y pregunte –permítame un segundo. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. En sus términos. Diputada Marthita Gutiérrez. ¿Con qué objeto? Ya bajó la diputada que no aceptó preguntas, pero tengo la obligación de preguntarle con qué objeto.

La diputada Martha Gutiérrez Manrique (desde la curul): Hacer un comentario, señor presidente. Gracias por otorgarme la palabra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No se admitió a discusión.

La diputada Martha Gutiérrez Manrique (desde la curul): No es discusión. Creo, señor presidente, que hoy más que nunca debemos de tenernos respeto. Esta Cámara de Diputados, el parlamento es justamente para discutir, pero hay que discutir con seriedad. El Estado mexicano hoy más que nunca pide que nos conduzcamos con responsabilidad...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sus dichos han quedado plasmados, diputada. Acepto...

La diputada Martha Gutiérrez Manrique (desde la curul): Los descalificativos a señalar un...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Acepto la moción de respeto, pero yo les voy a pedir el favor de que no provoquemos a quienes acusamos de provocadores con provocaciones. Les ruego permitan a esta Presidencia continuar con la sesión. Diputada, sus dichos han quedado en el Diario de los Debates. Don Ricardo Monreal, tiene el uso de la voz.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente y ciudadanos legisladores, me quedo con su expresión final. Yo no puedo admitir como coordinador del grupo parlamentario, que se diga ligeramente, sin sustancia, que somos un grupo de provocadores. Me parece que es desafortunada esta expresión y yo les diría que no es lo correcto.

(*) Las propuestas se encuentran en el Anexo I de esta sesión

Recuerdo ahora a Voltaire, ese gran enciclopedista francés en 1717, cuando fue apresado, recluso en La Bastilla por haber escrito unos versos contra el regente que consideró ofensivos el regente. Voltaire, que se caracterizó por laico y anticlerical, pronunció una frase extraordinaria: Podré no estar de acuerdo con lo que dices, es más, no estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta con mi vida que lo digas.

Es la libertad en un parlamento. La oposición en este país se ha desdibujado. Veo que la oposición está en grave crisis. Y creo que no le hace falta al país tener una oposición seria, racional, reflexiva. Hemos argumentado técnicamente, hemos argumentado políticamente, históricamente y esto no debe de ofender a nadie.

He participado en muchos Parlamentos, el presidente de la Cámara y yo hemos sido compañeros quizás en tres, cuatro legislaturas en el Senado y en Cámara de Diputados, y les aseguro que este debate es verdaderamente tranquilo frente a otros que vivimos. Recuerdo el Colegio Electoral de 1998 y recuerdo el 2007, cuando el PRI perdió la mayoría en esta Cámara. Y les aseguro que eran debates más fuertes, con lenguaje mucho más fuerte. Por eso me parece desafortunada la expresión.

Nosotros argumentamos, somos oposición, no nos vamos a colocar del lado de la comparsa. Les pediría también respeto.

Presidente, le pido plasme íntegro el documento, que es el relativo al artículo 7, que es el que pretendía discutir. Pero no se ofendan, de verdad, si en alguna parte debe existir libertad de expresión, es aquí, en esta Cámara. Hay quienes no coincidimos con el modelo económico que se está aplicando. Hay quienes no coincidimos con lo que están haciendo la mayoría. Creo que eso es para nosotros un punto de partida que deben de respetar. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Insértese el texto íntegro. (*) Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta que en ese texto deja planteada el señor diputado Ricardo Monreal.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a

discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechado. Queda en sus términos. Doña María del Socorro Ceseñas Chapa, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos. Luego corresponde el turno a doña Aleida Alavez.

Esta Presidencia saluda a don Alejandro González, al frente de un grupo nutrido de inversionistas en materia turística, invitados por las diputadas Angélica Carreño y Cecilia González. Sea usted bienvenido.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Diputado, van a ser cuatro reservas.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sí, con mucho gusto, cuatro reservas. Cuatro por tres, 12.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Gracias. Con su permiso, presidente. La Ley de Ingresos que hoy votamos para 2015 nos conducirá nuevamente al estancamiento económico, mayor endeudamiento y a mantener privilegios fiscales.

La propuesta del Ejecutivo federal es absolutamente equivocada, no reconoce las graves y reiteradas imprecisiones para determinar las variables macroeconómicas en un ambiente internacional crítico. No se plantean alternativas para solventar la escasez de ingreso para el 2015 y las mal llamadas reformas estructurales aprobadas no se ven reflejadas en el diseño de la política económica, comprometiendo con ello el futuro de todas y todos los mexicanos.

La propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoció, hace un par de meses, que los ingresos presupuestarios del sector público suman 297 mil 665 millones de pesos, lo que representó una caída anual del 7 por ciento, como consecuencia de los menores recursos obtenidos por la vía petrolera y los impuestos.

Los ingresos no petroleros tributarios ascendieron a 136 mil 536 millones de pesos a mediados de año, lo que significó una merma de 8.5 por ciento en comparación con los obtenidos en el mismo lapso en el 2013.

(*) Las propuestas se encuentran en el Anexo I de esta sesión

El ISR mostró una caída del 17.1 por ciento anual en el mismo periodo y aunque el IVA y el IEPS crecieron el 19 y 12 por ciento respectivamente, son insuficientes para revertir la menor captación de impuestos en este 2014, y lo que hoy se nos presenta va en el mismo sentido. ¿De qué manera piensan obtener mejores resultados?

No debemos olvidar, tampoco, que especialistas y organismos internacionales han señalado que los nuevos impuestos que entraron en vigor por la reforma hacendaria, impulsada por este gobierno, no contribuyeron a mejorar la competitividad de México en materia fiscal, y les recuerdo que algunas y algunos votamos en contra.

Por el contrario, de acuerdo con el Reporte Global de Competitividad 2014-2015, del Foro Económico Mundial, México se ubicó en el lugar 122 de 144 países evaluados, en el rubro de tasas impositivas.

Recordemos también, que previo a la reforma hacendaria, que la cual mantiene el mismo modelo, nuestro país se colocó en el lugar, en el sitio 119 de 148 economías analizadas. Es decir, las nuevas regulaciones son de hecho el segundo factor más problemático para hacer negocios en México, después de la corrupción.

Las medidas implementadas por este gobierno se encaminan únicamente a la administración de las crisis, pero en ningún momento se plantea resolverlas, el nivel de ingresos es absolutamente cuantioso y no se refleja en el gasto de forma equitativa. Sin embargo, México debe aspirar a tener, cuando menos, la tasa promedio de ingresos tributarios de los países latinoamericanos.

Pero en realidad no hay secretos, de hecho, coincidimos con la posición oficial de que no hay magia para resolver nuestros problemas, solo que omiten señalar su falta de voluntad para incrementar la recaudación de los principales impuestos, por su estrecha vinculación con los grandes evasores.

Nuestra posición es firme y consecuente. El tiempo está demostrando que tenemos la razón, la reforma en materia energética debilitó la capacidad de ingresos para el año siguiente. Tan solo el pronóstico de producción para el 2015 se redujo de 2 mil 624 a 2 mil 400 millones de barriles diarios. Que de acuerdo a la estimación del precio del barril en 81 dólares, representa una disminución de casi 90 mil millones de pesos, es decir, una cantidad superior al presupuesto total solicitado para Sagarpa, del próximo año.

Ahora, el hecho de que no se presenten nuevas cargas fiscales, más que representar un alivio para la sociedad es, como ya señalamos, la permanencia de los privilegios para las grandes empresas transnacionales y nacionales.

El modelo de consolidación fiscal, llamado ahora régimen opcional de grupos de sociedades, en los hechos se mantiene.

El Ejecutivo solicita apoyemos su iniciativa, pero no explica por concepto, la disminución de 3 punto 3 mil millones de pesos de ingresos tributarios, particularmente del ISR y del IEPS. Desconocemos si es producto de la disminución del crecimiento económico, algún motivo específico o si se trata nuevamente de una sobreestimación o imprecisión de los responsables de la economía del país.

Otro elemento que no se considera y contradice las estimaciones presentadas por los criterios generales de política económica, base para la construcción de la Ley de Ingresos, es el incremento de las tasas de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos, las cuales generan reducciones en bonos soberanos y corporativos, y harán a las empresas anticipar una tasa mayor de interés para sus cálculos de retorno de inversiones nuevas.

En materia de deuda pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoció que ha crecido a un ritmo de mil 622 millones de pesos diarios, desde que gobierna Enrique Peña Nieto, hasta alcanzar un monto de 6 billones, 229 mil 177 millones de pesos, cantidad equivalente al 36 por ciento del valor de la economía nacional.

Sin embargo, existen datos duros que señalan que la deuda está fuera de los estándares internacionales, pues pasa del 42 punto 2 por ciento del PIB en el 2014, a 43 punto 3 por ciento para el 15 y su aumento se mantendrá.

Pero lo más preocupante de este crecimiento es el incumplimiento constitucional al artículo 73, fracción VIII, el cual reza que la deuda es la para la ejecución de obras que directamente produzcan un aumento en los ingresos públicos.

En consecuencia, incrementar la deuda sin este mandato pone en riesgo las finanzas públicas y los ejemplos sobran. Solo recordemos la aprobación del pasivo laboral de Pemex sin especificar monto alguno y que se estima será mayor al Fobaproa. No existen medidas fiscales que permitan contener las contingencias administrativas de las y los con-

tribuyentes ante las nuevas obligaciones administrativas que han implicado un cambio tecnológico en lo referente a recibos electrónicos de nómina y la contabilidad electrónica, lo cual obliga a considerar la posibilidad de prorrogar, flexibilizar, abrogar, según sea el caso, estas medidas con el objeto de eliminar al máximo la evasión de cualquier contribuyente; que se pague lo justo, como demanda miles de mexicanas y mexicanos y diversas organizaciones en el país como la organización de la alianza de contribuyentes y transportistas.

Esta propuesta no establece mecanismos suficientes para garantizar la distribución estratégica y equitativa de los ingresos, recursos económicos que habremos de ingresar que consoliden un adecuado modelo para detener el desarrollo integral de nuestra economía.

Las y los diputados del PRD nos pronunciamos porque la Ley de Ingresos no trasgreda los intereses económicos y sociales de los sectores más vulnerables del país. Exigimos al gobierno federal reconozca que el modelo económico implementado, por más reconocimiento que se reciba no es favorable para todas y todos los mexicanos y debe ser reorientado. Si esta administración tiene buenas intenciones, les digo que tienen muy mal tino, pero es tiempo de aceptarlo y de comprobarlo.

Señalo que el paquete económico federal 2015 del cual se deriva la Ley de Ingresos, no responderá a las grandes necesidades de la población, su diseño se anticipe equivocado. En su conjunto evidencia el extravío del programa presentado por el Ejecutivo. Este país está perdiendo la confianza de propios y extraños. Existen fugas de capitales. No hay confianza para inversiones. La reforma laboral fracasó, la educativa tampoco no reunió las expectativas de los cuales la argumentaron. La financiera no detonó el crédito como palanca de crecimiento. La competencia en todos los mercados sigue estancada, los niveles de pobreza hoy día alcanzan niveles vergonzosos.

En suma, este gobierno se equivoca, se equivocó y se sigue equivocando, es realmente vergonzoso e insisto, el mantener un modelo económico que solo favorezca a unos cuantos en detrimento de millones de mexicanas y mexicanos. Sin embargo debemos señalar que sí hay de otra, pero para transformar a nuestro país debemos rechazar propuestas como las que hoy se nos presenta, y qué decir de los destinos que tendrán las ganancias de los ingresos petroleros.

No debería, nuestra posición, es que no deberían concentrarse en el Fondo Mexicano del Petróleo, toda vez que este fideicomiso no funcionará como un mecanismo de ahorro a largo plazo, sino tendrá como fin el de garantizar el pago de los contratos a las empresas transnacionales en un ambiente de total opacidad y discrecionalidad absoluta.

Son varias reservas que se presentan y que tienen que ver, como en el artículo 10, lo que se refiere a los subejercicios de las dependencias y entidades. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá proceder con celeridad con un plazo máximo de 10 días, para poder tener apego irrestricto al artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria.

En el artículo 24 que se refiere a los estímulos fiscales y las facilidades administrativas, debe de incorporarse en esta redacción que éstos deben ser aplicados con un criterio de equidad y transparencia.

En el artículo 15, en donde se habla del otorgamiento a los estímulos fiscales, montos de las participaciones a los trabajadores y trabajadoras en el reparto de las utilidades, éstas deberán de hacerse con apego irrestricto a los derechos de las y los trabajadores.

En el artículo 10, que se refiere a la asignación de ingresos excedentes, éste sea aplicado con una nota específicamente con claridad, con transparencia y en tiempo. Por su atención, muchas gracias. Espero que puedan ser consideradas cuando menos a discusión las reservas presentadas ante este honorable pleno.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea si son de admitirse a discusión las propuestas que en conjunto ha presentado doña Socorro Ceseñas Chapa.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión el conjunto de propuestas de la señora diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Quedan en sus términos. Doña Aleida Alvarez, tiene usted el uso de la voz.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Señoras y señores diputados. Presidente, solicito se integre el texto íntegro en el Diario de los Debates de la reserva que presento y la de la diputada Socorro también hacemos alusión con este texto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Insértese el texto íntegro. (*)

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Señoras y señores diputados. La Ley de Ingresos 2015 debe apuntalar el crecimiento económico del país ante las difíciles condiciones en que viven muchos ciudadanos por políticas públicas que no han alcanzado a satisfacer las necesidades básicas del grueso de la población.

Siguen pendientes de solución los retos básicos con los que comenzó esta administración. Sustentabilidad, desigualdad y desempleo que mantienen a más de 118 millones de mexicanos en la espera del cambio prometido.

Sin dejar de reconocer la combinación de factores externos que afectan a la economía mexicana, no podemos dejar de mencionar que la actual política económica está encaminada a servir a unos cuantos y no a las mayorías, en particular a los más de 50 millones de mexicanos que viven en extrema pobreza.

El hecho de que en los Criterios Generales de Política Económica 2015 se establezca que el crecimiento esperado para el próximo año será de 3.7 por ciento, significaría que las reformas estructurales no tendrían el impacto esperado, mismo que se pospone para 2016 en que crecerá 4.9 por ciento.

El gobierno federal miente, una vez más miente, porque los ingresos petroleros no se transparentan en esta Ley de Ingresos como se señala en decenas de spots que difunden ampliamente en los medios de comunicación.

Ya basta, ya basta de gobernar con una política de espotización. Los mexicanos demandamos soluciones a fondo. Ya basta de seguir lucrando con las necesidades del pueblo.

En el dictamen que nos ocupa impera otra vez la opacidad. Los ingresos petroleros no se transparentan e impera la ambigüedad en el manejo de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo. Es decir, no es su caja chica, sino su gran caja del

gobierno, de la cual podrá disponer a discreción para garantizar el pago derivado de los contratos generados del saqueo de nuestro petróleo; se antepone así otra vez el interés particular al nacional.

El Fondo Mexicano del Petróleo concentrará las ganancias petroleras y provocará un déficit en el Presupuesto de la Federación de 4.3 por ciento respecto al ejercicio actual. Esto se traduce en 33 mil 342 millones de pesos.

En esta administración la violación a la Carta Magna ya es práctica común, y explico por qué lo digo. En contratación de deuda pública no se transparenta su aplicación en los gastos de inversión y los ingresos que ha generado, genera y generará para su pago como lo mandata la Constitución en su artículo 73, fracción VII.

Una vez más siguen endeudando a México sin que los beneficios del endeudamiento público lleguen a la mesa de los mexicanos y a sus bolsillos.

En este dictamen se renuncia a la oportunidad de promover una política económica con énfasis en la producción nacional y se genera más decepción entre los mexicanos, por eso no podemos apoyarlo.

Para nadie es desconocido que seguimos dependiendo de la economía estadounidense, a pesar de que el vecino país del norte se diversifica y cada día más nos ignora.

Ésta es una razón de peso por la que debemos apostar a un mercado interno más fuerte, más sólido, que detone de una vez por todas el desarrollo.

Desafortunadamente en esta Ley de Ingresos no encontramos ningún elemento que señale este rubro. Lo he dicho y lo repito, no somos una oposición que rechace por rechazar las propuestas del gobierno, porque cuando éstas son para el bien común, vamos juntos.

Reitero, somos una oposición responsable que vela por el interés de los mexicanos y podemos ser aliados cuando se trate del bienestar común. Lamentablemente en esta ocasión no es así. Gracias, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, doña Aleida. Consulte la Secretaria a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de doña Aleida.

(*) Las propuestas se encuentran en el Anexo I de esta sesión

La diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Quedan en sus términos. Doña Graciela Saldaña Fraire, tiene usted el uso de la voz para presentar una reserva de adición de un párrafo en el Apartado A, fracción I.

La diputada Graciela Saldaña Fraire: Gracias. Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados: uno de los compromisos urgentes que ha asumido México es reducir las emisiones de carbono en un 30 por ciento para el 2020 y un 50 para el 2050, lo que resulta una contradicción con la aprobación de la reforma energética, donde se consolidó un modelo extractivo de los recursos naturales con la promesa de que generaba un crecimiento económico, y se demostró el menosprecio al medio ambiente y a la vida.

Nos han condenado a seguir dependiendo de los hidrocarburos y, peor aún, con el gas esquisto extraído con la fractura hidráulica que generará más gases de efecto invernadero con graves impactos al medio ambiente y a la salud, como también ya lo hemos comentado en esta Cámara.

Se tiró por la borda la oportunidad de transitar hacia fuentes renovables como el sol y el aire, pese al alto potencial que tenemos.

Son pocos los incentivos para transitar a energías limpias; son sólo para las grandes empresas que pueden financiar parques eólicos en detrimento de los derechos comunitarios. Vulnera a los sectores económico y social, ya que cada día que continuamos quemando carbono, petróleo y gas acentuamos el cambio climático con la sobreexplotación de los recursos naturales y la contaminación que repercuten en la salud de la población, por lo que hay que aumentar los incentivos a quien realice actividades que contribuyan a la reducción de emisiones de carbono.

Esto se suma a la contradicción del tema del endeudamiento para financiar la creación de instituciones, como también lo dijimos en sesiones pasadas, como fue la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Ambiente, Sector Hidrocarburos.

Se duplican funciones, como también lo comentamos con respecto a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Estas modificaciones aprobadas en agosto del 2014 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dicen en su artículo 40. “El proyecto de ley de ingresos contendrá –fracción II– el proyecto de ley de ingresos el cual incluirá:

g) La estimación de los ingresos que generarán la Comisión Regulatoria de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de la Protección al Medio Ambiente, sector hidrocarburos derivados de las contribuciones y aprovechamientos que cobren por la prestación de sus servicios. Dichos recursos se destinarán a financiar el presupuesto total de cada una de ellas.

Justamente este es uno de los temas que no podemos dejar pasar, y saber bien con perfección que no hay una estimación de los ingresos que deben tener estas dependencias cuando sí hay una estimación de asignaciones.

Tengo la ingenua sospecha que esto es un saqueo institucionalizado, financiado con los recursos de las y los contribuyentes.

Señoras diputadas y señores diputados, nos vemos en la consulta pública donde echaremos, precisamente abajo, la reforma energética y, sobre todo un tema que hemos mencionado, muy delicado, que es el fracking. No al fracking. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, presenta de una vez el transitorio. Ah, ése ya no, bueno.

Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de la diputada.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión las reservas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas en sus términos. Tiene el uso de la voz don

Francisco Coronato Rodríguez, de MC, para presentar su reserva al apartado A, fracción II, numeral 2 del 16.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, una de las principales características del impuesto especial sobre producción y servicios es que su aplicación se inició a principios de la década de los ochenta, casi al mismo tiempo que el neoliberalismo se implementara en nuestro país.

A más de 30 años la ley que regula los impuestos especiales se ha modificado en diversas ocasiones. Actualmente está enfocada en fortalecer la recaudación gubernamental a partir de productos como las bebidas alcohólicas, energizantes o endulzadas, tabaco, gasolina, combustibles fósiles, plaguicidas y alimentos que este mismo pleno consideró como no básicos entre los que resaltan los derivados de cacao, dulces de frutas y de leches, entre otros.

El resultado de estos nuevos impuestos no fue como se planeaba desde 1980, una mejor distribución de la riqueza, sino todo lo contrario, pues se profundizaron las desigualdades y se disminuyó aún más la calidad de vida de las mexicanas y de los mexicanos.

Analistas de diversas instituciones coinciden en que uno de los motivos por los que nuestro país no creció como debía fue por la contracción del mercado interno a consecuencia de la reforma fiscal de 2014.

Cuando empezaron los llamados gasolinazos se dijo que era para equilibrar el precio con el de Estados Unidos, desde diciembre de 2000 hasta diciembre de 2013 el precio de la gasolina magna ha aumentado casi 139 por ciento. El diesel, combustible utilizado en transporte y en maquinaria agrícola, no se salvó de este impuesto especial, pues pasó de 4.37 pesos por litro en el 2000 a 13.72 pesos por litro hasta octubre de este año, es decir que en 14 años tuvo un aumento de 313.95 por ciento.

El artículo que ahora discutimos pareciera tener las mejores intenciones para con los campesinos de nuestro país, pues les otorga estímulos fiscales para aquellos que utilicen el diesel como combustible en maquinaria en general, sin embargo aclara que éste no será aplicable cuando la tasa de enajenación del diesel resulte negativa o igual a cero, tal como sucede este año.

Es decir, si nosotros aprobamos este artículo tal como vienen en el dictamen los campesinos de nuestro país no podrán ser beneficiarios de estímulo fiscal alguno, lo que agravaría aún más la situación del campo mexicano, pues lo dejaríamos sin el poco apoyo gubernamental con el que cuentan. Quitar los pocos apoyos con los que los campesinos cuentan será equivalente al ahondamiento de la pobreza y al fortalecimiento implícito de la delincuencia. Eso, compañeras y compañeros, no lo podemos permitir.

Derivado de lo anterior someto a su consideración la siguiente reserva para suprimir el numeral 2, fracción II, del artículo 16 del dictamen del proyecto de decreto que expresamente señala lo siguiente: lo dispuesto en este numeral no será aplicable cuando la tasa de enajenación de diesel, de acuerdo con el procedimiento que establece la fracción I, del artículo 2-A, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, resulte negativa o igual a cero. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y es mucho, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada en sus términos.

Tiene el uso de la voz don Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en el entendido de que presentará cuatro reservas. Aquí lo esperamos y lo escuchamos.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con el permiso de la Presidencia. Son cuatro reservas, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Son cuatro reservas, tiene derecho a 12 minutos.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Después de 10 años de crecimiento sostenido, la minería a nivel mundial inició un ciclo de baja a partir de 2012, ocasionado esto principalmente por la caída de los precios de sus principales productos.

En ese contexto, la minería ha venido presentando una contracción importante que se agravó con la implementación del régimen fiscal que en materia de derechos inició su vigencia en enero de este año, concretamente con los denominados derechos especiales y extraordinarios a la minería.

Los precios del oro y plata han sufrido una caída significativa desde el año 2012 a la fecha, en un 23 y en un 36 por ciento respectivamente. Estas disminuciones han provocado el cierre de operaciones mineras y cancelación de nuevas inversiones. Por las expectativas negativas generadas por el nuevo régimen fiscal, se han presentado en la minería mexicana los siguientes efectos negativos.

La inversión directa en el sector minero sufrió un decremento del 18 por ciento durante 2013, la inversión en exploración cayó 26 por ciento y las exportaciones descendieron en un 19 por ciento en el mismo periodo.

Segundo. La producción minero-metalúrgica retrocedió de 23 mil 12 millones de dólares a 21 mil 427 millones en 2013, y para 2014 se espera una mayor reducción.

Tercero. El empleo generado por el sector se desaceleró en un 79 por ciento. En 2013 apenas se generaron 3 mil 946 nuevos empleos netos, frente a los 18 mil 833 creados en 2012.

A nivel internacional México perdió competitividad para la atracción de inversiones. El prestigiado estudio de Fraser Institute ubicó a México con retrocesos en todos sus indicadores, y así encontramos que en cuanto al régimen fiscal pasó del lugar 21 al 71; en cuanto a destino para la atracción de inversiones se perdieron cuatro lugares, pasando del lugar 27 al 31; en cuanto al índice de potencial minero el país perdió siete posiciones, pasando del lugar 30 al 37. En cuanto a la percepción de políticas públicas pasó del lugar 42 al 48; en materia de seguridad se pasó del lugar 88 al 104.

Es evidente que respecto a estos indicadores, en el que más puede incidir la actividad legislativa es en el que concierne al régimen fiscal, mismo que depende totalmente de la decisión de esta soberanía.

Derivado de lo anterior, se propone:

1. Reducción a la tasa del derecho especial sobre minería.

A la fecha no se cuenta con algún estudio o elementos que permitan conocer las razones o fundamentos que se tuvieron para el establecimiento de la tasa de la tasa del 7.5

Por el contrario, la realidad ha mostrado que dicho porcentaje afectó de manera negativa a la competitividad del país como destino para atracción de inversiones y la generación de empleos.

La tasa del 7.5 por ciento que se estableció para el derecho especial sobre minería dio como resultado que la industria minera mexicana esté enfrentando una carga tributaria total del 49 por ciento de su utilidad fiscal, considerando el impuesto sobre la renta y otros gravámenes. Lo que se propone es reducir esta tasa del 7.5 al 3 por ciento.

La segunda es la supresión del derecho extraordinario sobre minería. El denominado derecho extraordinario sobre minería debe suprimirse, debido a que significa una doble tributación y resulta inequitativo.

Tres. Reducción de los gastos de exploración para efectos del impuesto sobre la renta. También ha sido causa de desaliento a la inversión en exploración la supresión del beneficio que consignaba el último párrafo del artículo 39 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ya derogado, mismo que permitía a las empresas mineras la posibilidad de deducir las erogaciones realizadas en periodos pre operativos en el mismo ejercicio en que se efectúe, como excepción a la regla general de deducir el 10 por ciento anualmente.

Este cambio puede lograrse incluyendo en el artículo 34 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, ese mismo párrafo. Lo anterior, debido a que no hay que olvidar que la exploración es el motor de desarrollo y crecimiento de la actividad minera, por lo que incentivar la realización de actividades de exploración es incentivar la inversión en minería.

Por otro lado, resulta paradójico que dentro de la llamada reforma energética en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos se reconoció la importancia del impacto de los gastos de exploración, al establecer en el artículo 32 de dicha ley, que para la determinación del impuesto sobre la renta de los contratistas; es decir, los titulares del contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos, lo cual equivale a un concesionario minero, se aplicaría al 100 por ciento el monto original de las inversiones realizadas para la exploración, recuperación secundaria y mejorada, y el

mantenimiento no capitalizable en ejercicio en el que se efectúen.

Ante esta situación, nos preguntamos, ¿por qué la distinción con la minería?

Por otro lado, se propone establecer en la Ley del Impuesto Sobre la Renta que los contribuyentes que se dediquen a la explotación de yacimientos de mineral puedan optar por deducir al 100 por ciento de las erogaciones realizadas en periodos pre operativos en el ejercicio en que las mismas se realicen.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración del pleno estas reservas que he mencionado, para efecto de reformar y derogar diversos artículos de la Ley Federal de Derechos y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como reformar el artículo 268 y se derogan los artículos 269 y 270 de la Ley Federal de Derechos.

Ahora bien, por otra parte, como parte –valga la redundancia– de la política económica de cualquier país, un factor esencial es la promoción de las exportaciones. En el caso de México las exportaciones no petroleras resultan un elemento fundamental para ello, considerando que las exportaciones petroleras han caído en casi 9 por ciento en lo que va del año.

Los bienes afectos al gravamen de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios están exentos del pago del impuesto cuando dichos bienes son exportados, esto origina un costo para los exportadores, y en los hechos, la exportación a otros territorios de un impuesto al consumo, lo que resta competitividad a los productos hechos en México que serán enviados a otros países.

El costo adicional injustificado para los contribuyentes exportadores se da en virtud de que no es posible acreditar por parte de éstos el impuesto pagado en la adquisición de insumos gravados por la Ley del Impuesto Especial, como por ejemplo, los chocolates, los cereales, entre otros.

México enfrenta una situación coyuntural, donde resulta necesario impulsar la competitividad y reducir la carga extraordinaria para los exportadores de los diversos sectores que se ven afectados ante esta ley.

Para continuar insertando a México en el comercio exterior de bienes, resulta conveniente eliminar gravámenes dirigidos al consumo nacional y además resulta necesario pro-

mover medidas que incentiven y apoyen el crecimiento de nuestras exportaciones.

Por lo anterior, propongo incorporar a la Ley de Ingresos de la Federación de 2015 un artículo primero transitorio, donde se posibilite la aplicación de la tasa 0 por ciento a las exportaciones, así como especificar que para el caso de las exportaciones debe proceder al acreditamiento de la manera en la que ha quedado perfectamente plasmado en la reserva presentada.

Y por último, un factor muy importante para un crecimiento económico sustentable y equitativo es la seguridad social. Ésta fue sustancialmente vulnerada por la reforma fiscal para el 2014.

La reforma fiscal para 2014 aprobó limitar prestaciones de seguridad social otorgadas por los empleadores en favor de sus trabajadores. Los pagos de los empleadores que constituyen ingresos exentos para el trabajador son deducibles para efecto del impuesto sobre la renta en un 53 por ciento.

Como medida para evitar que los patrones eliminaran o disminuyeran las prestaciones, se estableció que cuando el contribuyente disminuyera de un ejercicio a otro las prestaciones exentas, otorgadas a sus trabajadores, la deducción sería únicamente del 47 por ciento, según lo que establece el artículo 28, fracción XXX, esta medida inhibe la generación de empleos con el consecuente costo social.

El esquema de limitar la deducción de la previsión social, otorgada por los patrones, sustituyó en cierta forma al Impuesto Empresarial a Tasa Única, el IETU, que no contemplaba la deducción de estos conceptos. Sin embargo, la limitante para reducir la previsión social no considera el crédito que otorgaba el IETU relacionado con el impuesto sobre la renta corporativa y con el objeto de gravar a aquellos contribuyentes que recurrentemente reportaban pérdidas fiscales, y por lo tanto, no pagaban el impuesto sobre la renta.

Con la ley vigente, la previsión social se ha convertido en una carga extraordinaria para los patrones, en detrimento de la seguridad social de los empleados. Además, un efecto paralelo de la medida adoptada para 2014 es la inhibición de la creación de empleo.

Por ello, es necesario replantear el límite de deducción de dichas prestaciones mediante un esquema que garantice la

contratación formal de personal, sin que represente un costo al erario.

Para lo cual es necesario otorgar un crédito al impuesto a cargo de las empresas por el equivalente al impuesto causado por la no deducción de estos conceptos y hasta por el impuesto retenido por la empresa por sueldos y salarios.

Evidentemente, una medida como ésta debe estar atada al cumplimiento de los contribuyentes de las obligaciones que la propia legislación establece, así como los correspondientes al entero de las cuotas obrero-patronales al Seguro Social y de las aportaciones al Infonavit y la de expedir el comprobante fiscal correspondiente a que se refiere la fracción V del artículo 27 a que me he referido.

Deriva de lo anterior pido a la Presidencia someter a la consideración del pleno la admisión de las cuatro reservas y se inserte íntegro el contenido de las reservas referidas. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado Torres Cofiño. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las reservas que ha presentado.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por el señor diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas y quedan en sus términos. Tiene el uso de la voz don Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, del Partido Acción Nacional, para presentar también sus reservas en conjunto, que mucho le apreciamos.

El diputado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo: Gracias, presidente. Le pido considere el tiempo, ya que se trata de tres reservas.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Nueve minutos.

El diputado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo: Gracias. Quisiera comentarles que estas reservas tratan de ayudar un poco a mitigar los estragos que ha causado esta reforma fis-

cal, en el entendido que mucho ya se ha hablado del tema de los Repecos y el nuevo Régimen de Incorporación. Yo creo que necesitamos también dar herramientas que faciliten, sobre todo a los contribuyentes, a tener la opción de tributar de una manera más fácil, rápida y simple.

Por ello, propongo que el artículo 16 pueda ser modificado en el último párrafo del inciso b) de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, para que quedara de la siguiente manera:

Se faculta al Servicio de Administración Tributaria para emitir las reglas generales que sean necesarias para la aplicación del contenido previsto en este artículo. De igual forma, el Servicio de Administración Tributaria elaborará un formato de comprobante simplificado, impreso, que los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal previsto en la Ley del Impuesto sobre la Renta, podrán solicitar como mecanismo alternativo al uso de la herramienta electrónica prevista en la fracción IV, del artículo 112 de la ley señalada.

El comprobante simplificado tendrá el mismo valor probatorio que el comprobante electrónico y únicamente exigirá que se anote a mano el monto de la operación, la fecha y la clave de Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.

Es claro que el tema de la factura electrónica ha facilitado a un sector importante de contribuyentes la tributación misma, pero también es una realidad, y esto lo hemos visto cuando recorremos mercados, algunos comercios, todos aquellos que estaban en aquel régimen de pequeño contribuyente, ahora vemos que les es muy complicado hacerse llegar de estos elementos técnicos y electrónicos que requieren para poder emitir estas facturas electrónicas.

Lo que esta reserva pretende es abrir una oportunidad para que a través de este recibo simplificado, un recibo simple, impreso, se pueda tributar de mejor manera. Ojalá tengan ustedes a bien considerar esta reserva, por el bien de miles de mexicanos que hoy en día se levantan temprano a trabajar y que muchas veces sacan solo lo del día, lo del almuerzo, y que no están en posibilidades de poder emitir estas facturas electrónicas o contratar un contador o hacerse llegar de un equipo electrónico o una computadora para poder emitir estas facturas.

Es una opción que se utilizan en países que aquí muchas veces han presumido o han comparado como Chile, donde

se ocupan estos recibos simples, simplificados, que nos permitirían dar la opción a los contribuyentes de una mejor tributación.

La otra reserva es el artículo 16, que se le pueda adicionar un párrafo al apartado A de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015 que rezaría a la letra de la siguiente manera.

Los contribuyentes del Capítulo I y II, del Título IV de la Ley de Impuesto sobre la Renta, podrán incluir entre sus deducciones personales, los gastos destinados a transporte terrestre, alimentación, alquiler de vivienda o compra de ropa o calzado y que la deducción en cada uno de los conceptos señalados sea mayor al equivalente a salarios mínimos generales del área geográfica del contribuyente elevados al año.

Los gastos deducibles de los contribuyentes se haga para sí, para su conyugue o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o descendientes en línea recta, siempre que dichas personas no perciban durante el año de calendario, ingresos en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.

El Servicio de Administración Tributaria podrá regular el mecanismo para que estas deducciones puedan ser aprovechadas por los contribuyentes en los pagos provisionales, los requisitos de las deducciones establecidas en el Capítulo X, del Título IV, así como el último párrafo del artículo 151, ambos de la Ley del Impuesto sobre la Renta no son aplicables a los beneficios que aquí se señalan.

Esta reserva pretende poder incrementar las deducciones o que se puedan autorizar las deducciones en estos cuatro elementos básicos de la vida diaria de los mexicanos. Alquiler, transporte, compra de alimentos y vestimenta y calzado.

Es importante –y más yo siendo de la ciudad de León, Guanajuato– fortalecer estos sectores textil y de calzado que muchas veces se ven inmersos en políticas internacionales.

Hace pocos días el secretario de Hacienda fue a dar un anuncio para el sector cuero-calzado en la ciudad, y creo que esta reserva complementa de muy buena forma el apoyo a los industriales del calzado, porque en la medida que los asalariados –sobre todo– tengamos ese ejército de mexicanos pidiendo facturas sobre estos cuatro aspectos que

he señalado, evidentemente tendremos un círculo virtuoso. Al pedir estas facturas se eleva la comprobación fiscal y creo que al final del día la tributación sería más elevada que el daño que se puede hacer al estar deduciendo estos factores.

Ojalá que lo puedan considerar por el bien no sólo del sector –cuero– calzado de mi ciudad natal León Guanajuato, sino por el bien de miles de mexicanos que a diario trabajan para poder obtener ingresos y que no se ven beneficiados con ninguna deducción de ningún tipo con la actual ley.

La última reserva al artículo 16 sería para adicionar una fracción XIII al inciso a) de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 que a la letra señalaría lo siguiente.

Fracción XIII. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que tributen conforme a los títulos segundo o cuarto, capítulo segundo, sección primera y capítulo tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta consistente en la posibilidad de efectuar en lugar de la deducción prevista en otras disposiciones, la deducción inmediata y hasta por el 100 por ciento de las inversiones que efectúen en bienes inmuebles ubicados en municipios con una población mayor a 300 mil habitantes y dentro de un perímetro de 2.5 kilómetros del domicilio del ayuntamiento, siempre que éste último no sea modificado con posterioridad a la entrada en vigor de esta disposición y se ubique dentro del perímetro de fundación del municipio. La inversión que aquí se señala incluye construcciones nuevas, así como las reparaciones y adaptaciones a los bienes inmuebles mencionados.

Tratándose de la enajenación de los bienes inmuebles definidos en el párrafo anterior, el enajenante podrá considerar que el costo comprobado de adquisición actualizado del inmueble sea cuando menos el equivalente al 40 por ciento del monto de enajenación de que se trate.

Los contribuyentes podrán optar por aplicar lo dispuesto en este párrafo siempre que sea comprobable que el adquirente efectúe adicionalmente a la compra una inversión mínima en el inmueble, equivalente al monto de enajenación señalada dentro de los dos años inmediatos siguientes a la fecha de enajenación.

Para la aplicación de este estímulo el adquirente deberá aceptar en forma incondicional la responsabilidad solidaria del pago del impuesto sobre la renta que se haya dejado de pagar por el enajenante, mismo que le será exigido en caso de no cumplir en tiempo y forma con la inversión requeri-

da en el inmueble. Los montos y aceptación de responsabilidad solidaria deberán constar en la escritura pública donde conste la compra-venta.

Esta reforma o esta reserva busca incentivar los centros históricos de estas ciudades de más de 300 mil habitantes.

Hoy en día todas las ciudades medias e intermedias de este país sufren un problema importante, falta de densificación. Los centros históricos se están despoblando, las ciudades han ido creciendo, se van expandiendo hacia los terrenos, las reservas territoriales a las orillas de las ciudades y dichos centros históricos se quedan sin inversionista porque es muy caro y resulta poco rentable.

Esta iniciativa busca rescatar algún decreto presidencial que ya se ha utilizado en algunas ciudades y que permite que los ciudadanos que inviertan en estos centros históricos puedan tener esa densificación acelerada al 100 por ciento.

No sólo es el rescate de estos monumentos históricos o casonas viejas del centro histórico, es una política a largo plazo que buscaría poder densificar las ciudades que tanta falta nos hace hoy en nuestro país.

Como muestra un botón, la ciudad de León, Guanajuato, cuenta hoy con 19 mil hectáreas de mancha urbana, de las cuales casi 3 mil hectáreas son lotes baldíos. Esto ha provocado hoy que un policía tenga que cubrir 60 hectáreas de mancha urbana; esto resulta imposible para prestar la seguridad que los ciudadanos requieren.

Las políticas de administración del suelo, en este caso con un tema extrafiscal, nos podrían ayudar a tener una mejor administración del territorio y por ende de la administración pública municipal, y como fin tener que los leoneses y los ciudadanos mexicanos de estas ciudades puedan tener servicios de mayor calidad.

Ojalá puedan ser aprobadas estas reservas, las dejo a su consideración y es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, don Diego. Pregunte la secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las tres propuestas de don Diego Sinhué.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las tres reservas presentadas

por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Tiene el uso de la voz la diputada Patricia Lugo Barriga, del Partido Acción Nacional, para presentar su reserva que tiene que ver con primer empleo, el apartado a) del 16, una propuesta de adición.

La diputada Patricia Lugo Barriga: Gracias, presidente. Después de muchos años de esfuerzo tanto de padres como de estudiantes y donde también contribuye el gobierno, egresan los jóvenes de diversas carreras con la expectativa de encontrar un trabajo con el cual colaborar a la economía familiar, pero ven frustrado su sueño por la escasa oportunidad para ellos de parte de los empleadores que se circunscriben al mínimo de personal con el fin de mejorar sus ganancias.

Es por eso que yo, Patricia Lugo, miembro integrante del Partido Acción Nacional presento ante esta Cámara de Diputados, correspondiente a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a su consideración la reserva al artículo 16 para adicionar un inciso A1 a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 que se propone en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente.

Actualmente, dice el artículo 16 “Durante el ejercicio fiscal de 2015 se estará en lo siguiente”. La propuesta es: “Durante el ejercicio fiscal de 2015 se estará en lo siguiente: A1. Se otorga un estímulo fiscal a las personas morales que contraten jóvenes entre 16 y 23 años que no hayan sido registrados anteriormente en el régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, priorizando a aquellos que se encuentren estudiando en escuelas debidamente reconocidas por la autoridad educativa. Se les otorgará un estímulo fiscal equivalente al 50 por ciento del salario efectivamente pagados a dichos empleados desde su ingreso a la entidad empleadora hasta un año laborando”. Esa es la propuesta. Gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaria a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada Lugo Barriga.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada y queda en sus términos. Tiene el uso de la palabra don Guillermo Sánchez Torres, del PRD, que nos ha anunciado que presentará sus tres reservas. Nueve minutos.

El diputado Guillermo Sánchez Torres: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros: en materia de estímulos y de exenciones fiscales se propone adicionar a las fracciones VII, IX y XI al Apartado A y la fracción I al Apartado B del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

En México persisten graves problemas sobre el medio ambiente, donde ha sido depredadora la explotación de los recursos naturales a través de las empresas mineras extranjeras: la tala inmoderada, la contaminación recurrente de los mantos freáticos y el impacto a los ecosistemas, haciéndolos infértiles, donde las empresas pagan poco o nulos impuestos.

Por su parte, según la Auditoría Superior de la Federación, los gastos fiscales representan la pérdida o disminución de ingresos y para los contribuyentes la reducción en el pago de sus obligaciones fiscales.

Se considera que en un presupuesto de gastos fiscales es la estimación de las renunciaciones recaudatorias que el gobierno federal puede dejar de percibir en el ejercicio fiscal. Su estructura se compone de conceptos que pueden variar de un año a otro.

El presupuesto de gastos fiscales contienen los tratamientos que se desvían de la estructura normal de los impuestos federales considerando las disposiciones fiscales vigentes. Se presentan los montos estimados para los ejercicios fiscales de los impuestos federales. Los impuestos considerados son: el impuesto sobre la renta, el IETU, el impuesto al valor agregado, los impuestos especiales, así como los estímulos fiscales y las medidas establecidas en diversos decretos presidenciales.

En el documento denominado: los presupuestos de gastos tributarios, conceptos y desafíos de implementación; presentado por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2009, se señala que uno de los problemas de los gastos tributarios estriba en que, en general, son tratados como permanentes, como si fueran impuestos, y no se les revisa en forma periódica como ocurre con los gastos regulares que son aprobados cada año en el proceso presupuestario.

El control menos riguroso de los gastos tributarios en contraposición a los gastos regulares puede generar la tendencia a una proliferación de los primeros, con costos administrativos y distorsiones económicas. Tanto o más importante que brindar información suficiente sobre los gastos tributarios en la documentación presupuestaria, es establecer procedimientos para su evaluación sistemática.

Al respecto, los lineamientos de la OCDE sobre mejores prácticas, sugieren que los gastos tributarios deberían ser revisados en la misma forma que los gastos directos en el proceso presupuestario anual, y sometidos a procedimientos especiales de evaluación. En el 2012, los importes no recaudados por concepto de gastos fiscales representaron el 50.7 por ciento de la recaudación total por este concepto.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que, se podrán otorgar subsidios, actividades prioritarias cuando sean generales, de carácter temporal y no afecten sustancialmente las finanzas de la nación. El Estado vigilará su aplicación y evaluará los resultados de ésta. Sin embargo, no existe una ley reglamentaria que establezca la teoriedad que debe realizarse en dicha evaluación.

Con el análisis del documento, Estudio económico de la OCDE, México, mayo del 2011, se determinó que la razón principal de los bajos ingresos en México, es lo estrecho de su base tributaria.

De acuerdo con estimaciones del gobierno, los gastos fiscales representan alrededor de 4 por ciento del PIB, lo que equivale a cerca del 20 por ciento de los ingresos gubernamentales observados. Además de las pérdidas de ingreso, los gastos fiscales complican el sistema impositivo dejando un margen amplio para la planeación fiscal e incluso la evasión, como sucede en los casos de las declaraciones falsas de ingresos en categorías que reciben tratamientos más favorables. La eliminación de gastos fiscales ineficientes

ampliará la base impositiva y simplificará el sistema haciéndolos más transparentes y sencillos de administrar.

La propuesta a la fracción VI, del apartado A, del artículo 16 de la Ley de Ingresos es: En ningún caso este beneficio podrá ser otorgado a los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras que hubiera causado daño sobre el medio ambiente y tengan multas por infracciones derivadas del incumplimiento de obligaciones ambientales en el ejercicio inmediato anterior.

La propuesta de modificación a la fracción IX, del apartado A, del artículo 16 de la Ley de Ingresos es: El Servicio de Administración Tributaria reportará en el Presupuesto de Gastos Fiscales la correcta aplicación de este estímulo fiscal incluyendo su justificación y la evaluación del mismo.

La propuesta de modificación a la fracción X, del apartado A, del artículo 16 de la Ley de Ingresos es: El Servicio de Administración Tributaria, el SAT, reportará en el Presupuesto de Gastos Fiscales la correcta aplicación de este estímulo fiscal incluyendo su justificación y la evaluación del mismo, asimismo informará sobre las diferencias que existan respecto al estímulo fiscal al que se refiere el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Y, finalmente, para la fracción I, del apartado B, del artículo 16 de la Ley de Ingresos proponemos lo siguiente: Los estímulos fiscales que se otorgan en el presente apartado están condicionados a que los beneficiarios de los mismos cumplan con los requisitos que al respecto establezca la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Semarnat, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Profepa. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las tres propuestas de don Guillermo Sánchez Torres.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las tres reservas presentadas por el diputado Sánchez. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desechan. Queda en sus términos el dictamen.

Don Carlos Fernando Angulo Parra, tiene el uso de la voz. Tiene usted dos reservas, ¿Quiere presentarlas en una sola ocasión?

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra: Primero presentaré sólo ésta.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sólo ésta. Adelante. Tiene usted derecho.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros, yo me he preguntado en innumerables ocasiones por qué se hizo el año pasado esta reforma fiscal que nada más no hace crecer la economía. Me lo he preguntado en innumerables ocasiones y he llegado después de mucho razonamiento, de racionalización de esta situación, de por qué se hizo esta reforma en que aumenta el impuesto sobre la renta, aumenta el IVA; se imponen nuevos gravámenes al impuesto especial de producción y servicios, etcétera, que hace un contrasentido con la promoción, con la competitividad con hacer crecer a la economía, y tenemos como resultado una falta de crecimiento a la economía.

Por qué el Partido Revolucionario Institucional impulsó esto, por qué el gobierno de Peña Nieto, por qué el secretario Videgaray impulsaron esto sabiendo ellos perfectamente bien, son expertos en materia económica, que esto no iba a hacer crecer la economía.

Yo no estoy diciendo que se equivocaron, yo estoy diciendo que se diseñó un sistema para no hacer crecer la economía y a la izquierda le vendieron la idea de que iban a quitarle más a los ricos para darle más a los pobres. Así fue la situación.

Por qué sucedió esta situación. Por una simple y sencilla razón; por motivos electorales, porque mientras más pobres haya en este país, más elecciones va a ganar el PRI y más elecciones va a ganar el PRD. Así, en esta reserva que se refiere a la no deducibilidad de los gastos de previsión social, que no hace ningún sentido económico si un negocio genera empleos, ese negocio le cuesta la generación de empleos, y el no hacer deducibles cabalmente el 100 por ciento de los costos de la generación de empleos lo que hace es incrementar los impuestos y lo que hace es afectar a

las empresas y lo que hace es que las empresas no crezcan, no haya nuevas inversiones y haya una caída en el producto interno bruto, como lo que está sucediendo, y eso genera pobres y los pobres son su mercado electoral. Son su mercado electoral, y así yo les digo a los ciudadanos.

Razonemos esta situación, debemos de eliminar esta situación, por eso yo presento una reserva en el sentido de que se otorgue un estímulo fiscal en el artículo 16, fracción XIII, de la Ley de Ingresos se otorgue un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar el importe de los conceptos no deducibles, determinados de conformidad con la fracción XIII del artículo 28 o último párrafo del 103, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, según corresponda a la tasa del 30 por ciento, contra el impuesto sobre la renta que tenga a su cargo en el ejercicio en que se termine el crédito.

Le suplico al señor presidente que tome en cuenta íntegramente la reserva que presenté por escrito en ese sentido.

En conclusión, no quiere este régimen que crezcan las empresas, no quiere este régimen que haya tanta inversión para continuar haciendo crecer su mercado electoral. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas del señor diputado e insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates.(*)

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desechan. Queda en sus términos el dictamen. Tiene el uso de la voz don José Ángel González Serna. Seis minutos, dos reservas.

El diputado José Ángel González Serna: Con su venia, señor presidente. Quisiera empezar con los índices econó-

micos que hoy tenemos en el país. El crecimiento económico se planteó al inicio de este sexenio del 6 por ciento y tenemos un promedio —estoy esto— al 30 de septiembre, un promedio de 1.6 por ciento anual. Generación de empleos, seis mil nuevos empleos formales por mes, los cuales llevamos al 30 de septiembre sólo 650 mil.

Inflación del 3 por ciento, tenemos una inflación del 4.2 por ciento. Inversión se planteó del 24 por ciento del PIB y estamos en un 20.5 por ciento. Productividad, se pretendía incrementar un 4.8 por ciento anual y hoy llevamos un 2.2 por ciento. Competitividad, ser el 20 por ciento más competitivos a nivel internacional, hoy somos el 61 de 144. Estado de derecho, sin comentarios. Aquí están los hechos que todos los días tenemos en este contexto.

Acceso al capital, crédito otorgado, se pretende que sería equivalente al 100 por ciento del PIB, ahora solamente tenemos, al día del 30 de septiembre, 43.8 por ciento. Deuda pública, un crecimiento exponencial que no se veía desde hace más de 20 años.

Ante estos datos duros, amigos, podemos deducir que gran parte del porqué estamos en esa situación es precisamente la mal llamada reforma hacendaria y que hoy repercute en lo que hoy debatimos, en la Ley de Ingresos.

Hoy es urgente la incorporación de medidas fiscales que estimulen la inversión, se requiere de esquemas de deducibilidad inmediata, por ejemplo, para las inversiones; esquemas fiscales que ayuden a reducir los impactos de la deducibilidad parcial en las prestaciones laborales que hoy sólo se pueden deducir a un 53 por ciento.

El esquema de deducción parcial de las aportaciones laborales, otorgadas por los patrones, por ejemplo, a Fondo de Pensiones, que entró en vigor en el 2014, implicará la reducción de este tipo de planes, afectando con ello la posibilidad de que los trabajadores puedan acceder a una mejor pensión al final de su vida laboral.

Es necesario que se den los estímulos que ayuden a que más mexicanos puedan aspirar a una pensión digna, permitiendo la deducción de estas aportaciones a fondos de pensiones.

En el caso de las aportaciones complementarias para el retiro que realizan las personas físicas, se requiere que no sean aplicables las nuevas restricciones de deducibilidad personales, vigentes también a partir del 2014.

(*) Las propuestas se encuentran en el Anexo I de esta sesión

Los estímulos en este sentido promueven el ahorro de largo plazo y además ofrecen una mejor pensión al trabajador al fin de su vida laboral. Una de las reformas que más lesionan a los trabajadores es pretender que las empresas paguen impuestos por las prestaciones aún y cuando éstas suplan las incapacidades del Estado para proporcionar servicios de salud, educativos y culturales de calidad.

Esta medida impulsada por el PRI y sus aliados pone en riesgo las fuentes de empleo, indudablemente es un factor que afecta la competitividad, dado que eleva artificialmente el costo laboral por generar empleos en México y, sobre todo, daña a los trabajadores en el presente como al momento de su jubilación.

Por tal motivo, hoy presento dos reservas. La primera es, precisamente, la de que se otorgue un estímulo fiscal, como anteriormente lo decía mi compañero que me antecedió en la palabra, de un 30 por ciento contra el impuesto sobre la renta, que tenga a su cargo en el ejercicio en que se determine el crédito. Es igual a la que presentó mi compañero Carlos Angulo.

Y también aprovecho para una reserva en el impuesto sobre la renta, para las personas morales que hoy pagan el 30 por ciento, y que se propone que se pague un 28 por ciento en términos que determina el artículo 9 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

En este sentido, amigos, quiero decirles que verdaderamente el impuesto sobre la renta, hoy no es del 30 por ciento, es del 37 por ciento solamente de una posición velada, porque se paga el 30 por ciento de impuesto sobre la renta, más un 10 por ciento a la hora de dar los dividendos, de otorgar los dividendos.

Esto no es otra cosa más que un impuesto sobre la renta velado, de un 37 por ciento, el cual va en contra sentido de poder tener incentivos a la inversión y poder otorgar mejores sueldos y mayores fuentes de trabajo.

Termino solamente, compañeros, con un comentario que hace unos momentos hacía un diputado del PRI, respecto al déficit, donde decía que en la anterior administración, en el 2009 se tuvo un déficit del 5 por ciento. Es un poco abajo del 4 punto 5, pero les quiero comentar que hay dos puntos que no podemos perder de vista. El primero, veníamos de la mayor crisis económica financiera 2008-2009, que ha tenido la historia de la humanidad, después de la recesión del 29.

Y segundo, en el 2010, después de este déficit crecimos al 5 punto 5. Yo se lo dije aquí al secretario de Hacienda, ojalá, señor secretario y venga y me calle la boca porque el siguiente año podamos crecer al 5 punto 5 por ciento.

Espero, a ver si es cierto, que después de este déficit que ustedes han pedido del 3, del 3 punto 5 y del 4, con crecimiento del 1 punto 2, máximo del 2 por ciento, ésa es la gran diferencia, el año que entra espero que nos sorprendan y podamos crecer al 5 por ciento. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las reservas.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas, queda en sus términos el dictamen. Don Martín Alonso Heredia Lizárraga, del PAN, tiene el uso de la voz.

El diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga: Buenas tardes, con su permiso, señor presidente.

La seguridad social de los trabajadores es indudablemente vulnerada con la reforma fiscal aprobada para este 2014 de parte del PRI, sus aliados, así como el Partido de la Revolución Democrática.

No solo se limitaron las deducciones personales de los trabajadores y de las personas físicas que con sacrificios invierten sus ingresos en la compra de una vivienda o en asegurar su salud mediante la compra de un seguro de gastos médicos o en pretender ahorrar para un retiro digno que los aleje de la magra calidad estatal al momento que concluyan su vida útil de trabajo y esfuerzo, sino también agredieron directamente a las fuentes de empleo de los trabajadores mediante la limitación de la deducción de aquellos ingresos del trabajador que por mandato de ley están exentos del pago de impuestos.

La medida a la que nos referimos consistió en limitar las prestaciones de previsión social otorgadas por los patrones en favor de sus trabajadores, toda vez que los pagos de los mismos que constituyen ingresos exentos para el trabajador son deducibles para efecto de impuestos sobre la renta en un 53 por ciento o en un 47 por ciento cuando disminuyeran las prestaciones de un ejercicio a otro.

Medidas contempladas en el artículo 28, fracción XXX de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en el artículo 103 correlativo a las Personas físicas. Propuesta aprobada que inhibió la generación de empleos con el consecuente costo social. Recordemos que el Ejecutivo, ya lo decían mis compañeros que han estado aquí en tribuna, no han logrado alcanzar la meta de generación de empleos a la que se había comprometido.

Ya no voy a dar las cifras porque las han estado escuchado toda la tarde aquí. Vale la pena recordar o tal vez volver a instruir a todos ustedes, compañeros diputados que votaron a favor de esta medida, que varias de las prestaciones exentas que en su mayoría son logros de los trabajadores son parte de la previsión social que las empresas y que ellos han diseñado conjuntamente para satisfacer contingencias con necesidades presentes o futuras, así como otorgar beneficios a favor de los trabajadores tendientes a su superación física, social, económica o cultural que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y de sus familias.

Entre estas prestaciones se pueden encontrar servicios médicos dentales, actividades familiares como días de campo, becas educativas para el trabajador o su familia. La parte exenta de la prima vacacional, las aportaciones a los fondos de ahorro e inclusive las propias cuotas que pagan los patrones al Infonavit, al IMSS, entre otros.

Por ello, los diputados del Grupo Parlamentario del PAN consideramos que es necesario replantear las limitantes contenidas en los preceptos señalados y prever un esquema que otorgue a los patrones, que no solo son grandes empresas o transnacionales, sino que también son personas con apellido, con nombre, personas físicas que arriesgan o invierten su patrimonio para generar riqueza, que contribuya no solo al erario público en materia de pago de impuesto, sino también a la generación de empleos de calidad, los cuales nos hacen mucha falta en las circunstancias actuales de violencia, incertidumbre económica que aquejan a este país.

Por ello proponemos el incorporar una fracción XIII al artículo 16 de la Ley –termino, presidente– de Ingresos de la

Federación, que consiste en otorgar un crédito fiscal contra el impuesto sobre la renta equivalente al 30 por ciento de las erogaciones no deducibles, determinadas en términos de la fracción XIII del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta con la finalidad de restaurar el principio de equidad tributaria y con el fin de crear incentivos a los emprendedores para mejorar las condiciones laborales de sus colaboradores. Muchas gracias, presidente, es todo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Pegunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Queda en los términos del dictamen. Don Humberto Alonso Morelli, del PAN, adelante.

El diputado Humberto Alonso Morelli: Con su permiso, señor presidente. Una de las reformas más lesivas para los trabajadores fue la eliminación de la deducibilidad de gastos de previsión social en la mal llamada reforma hacendaria.

En ella se obligó a las empresas a pagar impuestos por las prestaciones si la posibilidad de poder deducir al 100 por ciento los gastos en que se incurren durante un ejercicio fiscal, aun y cuando ésta suple la incapacidad del Estado para proporcionar servicios de salud, educativos y culturales de calidad.

Entre las prestaciones de seguridad social se encuentran el pago de las becas, actividades culturales, recreativas, deportes, y aportaciones para fondo de pensiones. Esta medida impulsada por el PRI y sus aliados, pone en riesgo las fuentes de empleo que indudablemente es un factor que afecta la competitividad nacional, dado que eleva artificialmente el costo laboral por generar empleos y sobre todo daño a los trabajadores en el presente, así como en el momento de su jubilación.

Hasta antes de la Miscelánea Fiscal recaudatoria, muchas empresas establecieron como prestaciones fondos para el pago de pensiones y jubilaciones para sus empleados como

prestaciones complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social. Sin embargo con la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, las aportaciones que se realizan a esos fondos ahora son deducibles solamente de manera parcial, lo que desincentiva el empleo y lesiona el ingreso real de los trabajadores.

La incorporación de nuevas restricciones para reducir parcialmente la previsión social y demás prestaciones a que obliga la Ley Federal del Trabajo y la no deducción de aportaciones complementarias al fondo de pensiones y de jubilación, tienen como consecuencia una pérdida en los beneficios y en la calidad de vida de los trabajadores.

En la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, indicó que el primer trimestre de 2014 había 27 millones 837 mil 867 personas sin prestaciones laborales. Esto es 14 mil 64 personas más respecto al mismo periodo de 2013, siendo los sectores agropecuario, construcción y comercio, donde se incrementó la población ocupada, sin beneficios.

Otro efecto de la disminución de la deducibilidad de las prestaciones, fue que las empresas disminuyeron al ritmo de nuevas contrataciones.

Las encuestas de expectativas de empleo realizada en casi 5 mil empleadores mexicanos, arrojó que alrededor del 70 por ciento de las empresas no realizó cambios en sus plantillas laborales.

Mientras que en el caso de aquellas empresas que sí contrataron personal hubo una mayor creación de empleos eventuales en lugar de empleos fijos.

Para aminorar los impactos que tuvo la reforma del 2014 en materia de delimitación de deducción de prestaciones, es necesario se otorguen estímulos en la siguiente materia.

Por esa razón la propuesta del grupo parlamentario de Acción Nacional es que la Ley de Ingresos de la Federación 2015, se otorgue un crédito en el impuesto sobre la renta a las empresas hasta por un 30 por ciento de los montos no deducibles, siempre y cuando la suma de los impuestos retenidos sobre dichos sueldos exceda de ese 30 por ciento.

Con la aprobación de esta reserva, estaríamos apoyando a la economía de los trabajadores, ya que les daríamos la posibilidad a través de los patrones, de incrementar sus ingresos reales.

Por esta razón, compañeras y compañeros diputados, pido su apoyo para aprobar y en la medida de lo posible corregir los errores en que incurrió el gobierno federal al aprobar la Miscelánea Fiscal recaudatoria el año pasado. Muchísimas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputado. Pregunte la secretaría a la asamblea si admite a discusión la propuesta del diputado.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada, queda en sus términos. Tiene ahora el uso de la voz don Humberto Prieto Herrera, para presentar proposición de adición de una fracción XIII del apartado a) del artículo 16. Esta presidencia informa que hay 11 reservas en el mismo sentido, todas del Partido Acción Nacional.

El diputado Humberto Armando Prieto Herrera: Buenas tardes. Con su venia, diputado presidente. Desgraciadamente hoy, a un año de la reforma hacendaria, no podemos festejar absolutamente nada de lo que nos prometió el gobierno federal y mucho menos en los estados fronterizos del país.

El impacto que ha tenido la homologación del IVA en los bolsillos de los habitantes de la franja fronteriza de nuestro país, ha sido tristemente desastrosa, y los resultados que nos arrojan comprueban la gran afectación económica a ésta, anteriormente pujante región. Totalmente contrarios a los resultados que esperaba el Ejecutivo y los partidos que en su momento apoyaron esta decisión.

La realidad de la situación en la que viven nuestros connacionales en esta zona a consecuencia de la homologación del IVA, es la siguiente:

La homologación del IVA mermó el poder adquisitivo de los habitantes, pues según el INEGI se observa que el gasto mínimo requerido mensual de un hogar promedio en la zona norte, fue de 5 mil 141 pesos, superior a los cuatro mil 749 pesos que gastaban con anterioridad. Es decir, aumentó un 8.2 por ciento, muy superior al 3.8 por ciento mostrado a nivel nacional.

El monto para la adquisición de la canasta básica para los alimentos que los ciudadanos fronterizos destinaban en promedio en el 2013 era del 59 por ciento de los ingresos y hoy aumenta al 63 por ciento.

El crecimiento esperado se ha transformado en cierres de empresas y en desempleo. Reportes del IMSS indican que el saldo entre cierres y altas de empresas al primer cuatrimestre del 2014 es negativo en las principales ciudades ubicadas en la frontera. Específicamente en mi estado, Tamaulipas, más de 100 empresas han cerrado.

Quienes no cuenten con visa para pasar a los Estados Unidos no pueden evitar pagar los altos precios en la compra de productos en la frontera que se adquieren a mucho menor precio en las ciudades estadounidenses que colindan con México, y esas personas desafortunadamente son las que tienen menos ingresos y esto es una injusticia total.

En los primeros ocho meses del 2014 la llegada de turistas fronterizos tuvo una baja del 5.7 por ciento respecto al mismo período en el 2013. Lo anterior en virtud de que se encarecieron los servicios que tradicionalmente buscaban.

Quiero hablar de otro tema también muy importante. No sólo en lo económico ha afectado este tipo de decisiones, también en lo social. La inseguridad hoy es insostenible y la homologación del IVA en las fronteras ha provocado que no haya inversiones, que por ende no haya trabajo, que no haya dinero y eso ha provocado que personas, tristemente por la desesperación de sacar adelante a su familia, se tengan que enfilarse a las filas del crimen organizado y esto es algo que de verdad deteriora mucho a la sociedad.

Es por eso que les solicito que se regrese el IVA al 11 por ciento en las fronteras, ya que eso no es un privilegio, es una necesidad.

En nuestras manos tenemos que les podamos regresar algún tipo de tranquilidad a las fronteras del país, sobre todo a Tamaulipas. Si no se puede en la inseguridad, que por lo menos sea en la cuestión económica. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Queda en sus términos. Igual propuesta tiene el señor diputado don José Enrique Reina Lizárraga. Tiene el uso de la voz.

El diputado José Enrique Reina Lizárraga: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores: a un año de la instrumentación de la homologación de la tasa del IVA en la región fronteriza que se obtuvo por 291 votos a favor, entre ellos 198 del PRI, 57 del PRD, 26 del partido verde y 10 del Panal, cuáles han sido los resultados. Pues definitivamente, y como se esperaba, tenemos impactos realmente negativos para todos los mexicanos que vivimos en la frontera, y no lo digo a título personal, sino que lo dicen 7 de cada 10 mexicanos.

¿Qué trajo esta reforma fiscal en las zonas fronterizas? Trajo inflación. La incidencia del cambio impositivo hacia el consumidor generó una fuga de los mismos porque la población que vivimos en la franja fronteriza tenemos una mayor sensibilidad de la demanda para bienes comerciales, debido a la proximidad del mercado externo.

Trajo también menos competitividad. La Coparmex indicó que la inversión extranjera directa tuvo una caída del 26 por ciento. De acuerdo con los números reportados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el saldo sobre el cierre y alta de empresas al primer cuatrimestre de este año 2014 es negativa, y las principales ciudades fronterizas al registrar 217 empresas menos.

Trajo también fugas de consumo. El incremento del IVA en la zona fronteriza aumentó la fuga de consumidores y las transferencias de ingreso hacia el sur de California, Arizona, Texas y Nuevo México, mientras que los bienes y los servicios que paga un impuesto que varían entre el 6.75 por ciento y el 8.25, los mismos con el aumento del IVA, van a pagar 16 por ciento en las ciudades fronterizas. Por lo tanto, los bienes y servicios en la franja fronteriza de la entidad se encarecieron un 25 por ciento relativamente por la diferencia de impuestos.

También trajo un menor poder adquisitivo. Ahora el aumento propuesto sólo a la tasa aplicable para el cálculo de dicho impuesto en la región fronteriza que es de 5 puntos porcentuales del IVA; es decir, que varía del 11 por ciento

al 16 por ciento, provocó un incremento real de la tasa impositiva para esta región del 45 por ciento.

De esta manera, la homologación a una tasa única del IVA, si bien fue la aplicación general, la afectación o la consecuencia de la misma no fue igual en la región fronteriza que en el resto del país, quedando la región fronteriza con la más alta carga fiscal, consecuencia del aumento mayor de la tasa aplicable de IVA, y esto tiene importantes efectos negativos sobre el consumo, sobre la producción, sobre el empleo y, sobre todo la competitividad.

La visión simplista adoptada por el gobierno federal no toma los aspectos económicos y sociales en consideración, y acepta implícitamente la pérdida de competitividad, y la concentración del bienestar que resulta del incremento del IVA. Este estado de cosas agrava la fuga de consumidores y de la mala distribución del ingreso en la frontera.

En fin, la política tributaria federal no puede ser ajena a estos efectos económicos y sociales a nivel regional, y no debe basarse sólo en las consideraciones de recaudaciones globales. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias diputado Reina Lizárraga. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias. Desechada. Queda en sus términos, en los términos del dictamen. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Andrés de la Rosa Anaya, del Grupo Parlamentario del PAN, en términos similares para formular una reserva al artículo 16, apartado A, proponiendo una adición de una fracción XIII. Adelante, diputado.

El diputado Andrés de la Rosa Anaya: Con su permiso, presidente. La intención de esta intervención es precisamente para plantear la adición al artículo 16 de la Ley de Ingresos para efecto de poder fijar como estímulo fiscal la

tasa del 11 por ciento del IVA en la región fronteriza, tal y como estaba originalmente, y pues de alguna manera modificar la tasa actual que es el 16 por ciento.

Hay datos muy claros, muy contundentes, de la lesividad de este impacto que ha ocasionado la homologación del IVA en la región fronteriza. Hay estudios diversos de diversas instituciones públicas muy reconocidas que ha dejado en claro el impacto económico negativo para la región fronteriza.

Y la verdad es que en este tema debemos ser muy reiterativos, porque los impactos ya se han aquí expuesto por diversos compañeros, y la verdad también es que la región fronteriza está padeciendo una calamidad económica tremenda y sobre todo –diría también– lo que concierne al estado de Baja California, de donde soy originario y en donde podemos apreciar que el impacto de la homologación del IVA es hacia el 100 por ciento de los habitantes que habitan precisamente este estado.

Y lo vemos precisamente en las tasas de inflación, como en entidades de Baja California, como Mexicali y Tijuana, que tienen tasas de inflación muy superiores a la tasa media nacional. Estamos hablando de tasas del 5.41 de inflación para Mexicali y de 4.56 para Tijuana, cuando la media nacional se ubica alrededor del 3 por ciento.

Entonces, ahí están los impactos. Y lo vemos diario en la calle, con la gente, en cualquier establecimiento comercial, en cualquier negocio. Se pueden apreciar esos impactos nocivos de esa reforma hacendaria aprobada por esa mayoría, que en esa oportunidad –ya hace casi exactamente un año en esta misma Cámara de Diputados, en este mismo salón de sesiones– se aprobó esa reforma que realmente está causando estragos serios para la economía de la región fronteriza.

Y así podemos hablar también de cómo se ha disparado la canasta básica en la región fronteriza. Se disparó hasta un 10 por ciento cuando la media nacional es del 3.8 por ciento. Entonces hay datos muy claros, muy contundentes de este impacto que debe de reconocerse.

Yo sí quiero pedirle a esta asamblea, diputadas, diputados, que realmente atendamos esta realidad que se vive en la zona fronteriza que ha sido un error la aprobación de esa reforma hacendaria, y particularmente el tema de la homologación del IVA y ahí están los datos duros contundentes, reveladores de ese impacto.

Debemos de echar reversa a esa disposición y volver a fijar la tasa del 11 por ciento, porque la región fronteriza no es una región de privilegiados, quizás como se adujo en aquel momento, es una región de gente trabajadora, de gente que con su esfuerzo camina hacia adelante, pero también tenemos una realidad geográfica que no podemos soslayar y esa realidad implica a indica que somos vecinos colindantes con Estados Unidos de Norteamérica.

Ya casi termino, presidente. Entonces en esa realidad y en esa vecindad, con impuestos de aquel lado de la frontera que rondan entre el 7 y el 8 por ciento, contra éste 16 por ciento aprobado el año pasado, ustedes creo que seguramente se deberán de imaginar cuál es la lesivilidad y cuál es el impacto precisamente que causa un aumento de tal naturaleza en el bolsillo de las familias bajacalifornianas, en el bolsillo de los trabajadores y evidentemente también en el impacto que causa a la inversión que se genera y se presenta en ese estado.

Sí que yo les pido a todos ustedes, compañeras y compañeros, que seamos consecuentes con esta realidad y que realmente fijemos y regresemos a la tasa del 11 por ciento del IVA en la región fronteriza. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado de la Rosa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Desechada. Queda en sus términos. De igual manera, el diputado Glafiro Salinas Mendiola formula reserva al artículo 16, apartado A, proponiendo la adición de una fracción XIII. Adelante, diputado.

El diputado Glafiro Salinas Mendiola: Con su venia, presidente. Compañeros y compañeras diputados, mi Partido Acción Nacional, las zonas norte y sur y los mexicanos nos oponemos a la homologación del IVA, pues sus resultados –como ya se ha dicho tantas veces– son negativos.

Las reformas del paquete fiscal del año anterior y específicamente la homologación del IVA al 16 por ciento en la región fronteriza ha impactado negativamente la economía de nuestras fronteras norte y sur.

Los datos estadísticos nos hablan de manera contundente de esta crisis económica en esta zona. Un ejemplo de esto es el incremento considerable de la canasta básica. En Mexicali, de un lado aumentó un 9.5 por ciento. En Chetumal, del otro lado, aumentó al 10 por ciento. Muy por encima de la media nacional, que es un 3.8 por ciento.

Este incremento en el costo de la canasta básica se reflejó en la disminución del gasto en otros bienes y servicios, reduciendo el ingreso en muchos negocios y como resultado, lo peor, el desempleo.

Otro impacto negativo ha sido la disminución de la inversión extranjera, que según datos de Coparmex de Tijuana, pasó de 224 millones de dólares de inversión extranjera en el periodo del primer trimestre de 2013, a sólo 166 millones de dólares en ese mismo periodo, lo que significa un 26 por ciento de disminución.

Igualmente la generación de empleo ha disminuido. Esto lo observamos en los datos que reporta el Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con las altas y bajas de las empresas.

Una de las ciudades más afectadas es Tijuana, que reportó el cierre de 81 empresas. Nosotros en Nuevo Laredo llevamos 57 empresas cerradas, en Matamoros 46 y en Juárez 27.

Acción Nacional se ha guiado siempre por un principio de solidaridad. Esto es, hemos trabajado para establecer las bases y mecanismos, para que tanto las regiones como la población tengan igualdad de oportunidades.

Sin embargo, la homologación del IVA colocó en franca situación de desventaja a nuestras zonas fronterizas. Es por ello que exigimos se regrese al establecimiento de una tasa del 11 por ciento para que estas zonas vuelvan a ser económicamente fuertes y activas a favor de nuestro país. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Salinas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Desechada, queda en los términos del dictamen. Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Pelayo Covarrubias, que presenta reserva igual al artículo, apartado y fracción que hemos invocado, 16, Apartado A, y adición de una fracción XIII. Adelante, diputado, por tres minutos.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias: Con su venia, señor presidente. Compañeros y compañeras diputadas, vengo a presentar esta reserva al artículo 16 para adicionar una fracción a la Ley de Ingresos, ya que desde que fue derogado el trato diferenciado del IVA en la frontera sólo ha dejado consecuencias negativas.

Nuestra propuesta no sólo es buscar enmendar los errores del gobierno y su reforma fiscal recesiva que aprobaron el PRI y sus aliados el año pasado. Se trata de hacerle justicia a los sectores productivos que generan empleos, inversiones y bienestar; a los contribuyentes y a la base tributaria de este país, que se ha visto realmente afectada en su economía.

Específicamente, la homologación del IVA al 16 por ciento que entró en vigor este año, ha provocado en el norte y sur del país, el cierre de comercios, el encarecimiento en los productos de la canasta básica de hasta un 10 por ciento, así como el traslado de operaciones industriales hacia países colindantes con nuestras fronteras, lo que significa transferencia de ingresos hacia mercados externos.

La baja de operaciones comerciales en las fronteras ha traído consigo un descenso en la tasa de empleo. Según datos del Inegi, este año los estados que más tasa de desempleo han tenido registrados, son, Quintana Roo con 4.83 por ciento, Baja California con 5.7 por ciento, y Baja California Sur con 5.14 por ciento, todo ello reflejo de la homologación del IVA.

Por lo anterior, es que el ingreso de las familias ha disminuido, consecuentemente ha generado un déficit en la capacidad de ahorro, y sobre todo, en el poder adquisitivo. Éste es un claro ejemplo de las limitaciones de oportunidades a los habitantes de la zona fronteriza, lo que los obli-

gará, sin duda, a utilizar créditos. Esto es deuda, compañeros, ya que está generando problemas de insolvencia, y que sin duda pone en riesgo el patrimonio familiar.

Esto también ha generado fuga de consumidores y ha estimulado el contrabando de productos y mercancías, así como la evasión del pago del IVA y la competencia desleal al comercio local.

Más inflación, menos competitividad, fuga de consumidores, menor poder adquisitivo, caída en la economía regional, desempleo y aumento en los precios de la canasta básica, por mencionar algunos, son los principales efectos de la homologación del IVA en la región fronteriza, que por obvia razón provoca consumir menos, medida que no cumple los términos de justicia social, pues las regiones fronterizas tienen condiciones de mercado diferentes, así como la preferencia histórica de importar bienes de consumo.

El gobierno federal propuso un fondo para las fronteras de 3 mil millones de pesos. Por ejemplo, en Baja California Sur, de donde soy yo, según el censo de INEGI son 637 mil habitantes y solo nos corresponde el 6 punto 64 por ciento de los recursos del fondo, que se traduce en 192 punto 2 billones para proyectos de desarrollo económico y para proyectos de desarrollo social. Cifra que es insuficiente, ya que esa cantidad no compensa todo el daño que se ha generado al patrimonio familiar y que dicho apoyo se traduce en tan solo 312 pesos por persona, cuando cada uno de los ciudadanos de la frontera estamos pagando ya, al menos, termino, presidente, al menos mil 500 pesos más por año, en promedio, por la homologación.

Por lo antes mencionado es que el Grupo Parlamentario del PAN nos manifestamos totalmente en contra de esta medida, Por ello, vengo a esta tribuna a proponer modificaciones a la ley del IVA y regresar a la tasa original del 11 por ciento a las fronteras del país. De otra manera, el problema seguirá creciendo a tal magnitud que será imposible controlar la salida de divisas, la fuga de consumidores y la pérdida de las actividades económicas en las zonas de la frontera. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias por su tolerancia.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desecha. Tiene la palabra, el diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, también del Grupo Parlamentario del PAN y también para presentar una adición de una fracción XIII, al artículo 16, Apartado A del dictamen. Adelante.

El diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz: Con el permiso de la Presidencia; compañeros y compañeras legisladoras. El suscrito diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vengo en este acto a presentar reserva del artículo 16 para adicionar una fracción, la fracción XIII en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 en el tenor de lo siguiente:

La reforma fiscal enviada por el Presidente Enrique Peña Nieto, en el paquete económico 2014 aprobada por la Cámara de Diputados, pretendió aumentar los recursos fiscales para redistribuirlos. Una de las medidas que propuso fue la homologación del IVA del 11 por ciento al 16 por ciento en las regiones fronterizas; esto significó a su vez un aumento del 45 por ciento de la carga fiscal en los consumidores, lo cual fue completamente desproporcional e inequitativo y tuvo al menos cinco graves consecuencias. La primera, es un aumento en la inflación; luego un efecto recesivo; otra de la recaudación menor también la falta de competitividad; y la peor distribución de los recursos.

Hemos pasado algunos diputados de estados fronterizos, y van a pasar del Partido Acción Nacional, más diputados en este punto, de Chihuahua, de Coahuila, de Sonora, de Baja California, de Tamaulipas y de Quintana Roo. Estados fronterizos donde nosotros del Partido Acción Nacional les estamos diciendo que estamos con ellos y que estamos apoyando. Ojalá y que recapaciten los diputados también fronterizos de otros partidos, que es conveniente que esta reducción regrese en el IVA.

Según el análisis del Colegio de la Frontera Norte, la homologación del impuesto al valor agregado disparó hasta el 10 por ciento el costo de la canasta básica en alimentos de las ciudades fronterizas donde en el primer cuatrimestre del año cuando la media nacional aumentó tan solo el 3.8 por ciento; mientras los bienes y servicios pagan un impuesto que varía entre el 6.75 al 8.25 en la frontera sur de Estados

Unidos, los mismos en el IVA en el caso de la frontera norte de México, con el IVA van a pagar el 16 por ciento en toda la frontera norte del país, según el Colegio de la Frontera Norte ha provocado una fuga de consumidores hacia los Estados Unidos.

La Coparmex ha señalado que el incremento al IVA en la región fronteriza del 11 al 16 por ciento, mermó el poder adquisitivo de los habitantes pues según datos del INEGI se observa que el gasto mínimo requerido mensual en un hogar promedio durante el mes de abril de 2014 en diversos municipios de la frontera norte fue de cinco mil 141 pesos, superior a los cuatro mil 750 pesos que gastaban en el 2013. Es decir, el gasto en los hogares creció un 8.2 por ciento anual, superior al 3.8 de la media nacional.

En los primeros ocho meses de 2014 la llegada de excursionistas fronterizos reportó una baja del 5.7 por ciento respecto al mismo periodo en el 2013 al ubicarse en los 30 millones 82 personas que reflejó de la homologación del IVA en los estados fronterizos, el cual encareció los servicios. Esto, contrario a lo manifestado por algunos sectores que no es consecuencia de la inseguridad, ya que en el año 2012 se reflejaban los mismos índices.

Termino, señor presidente. En virtud de lo anterior, mediante la presente reserva se pretende otorgar un estímulo fiscal que consiste en regresar la tasa del impuesto al valor agregado al 11 por ciento en la frontera del país; de igual forma tratándose de la importación se aplicará esta misma tasa, siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la mencionada región fronteriza. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desecha. Queda en sus términos. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Fernando Angulo Parra, también del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva en términos similares de las que se han presentado de quienes

le han precedido en el uso de la palabra. Artículo 16, apartado A; una adición de una fracción XIII. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra: Gracias, compañero presidente. Compañeras y compañeros. El primero de abril del año 2012, en lo más álgido de la campaña del ahora Presidente Peña Nieto, suscribió 12 acuerdos ante notario público en Ciudad Juárez, Chihuahua. El décimo compromiso que hizo con los fronterizos, dice: revisar la condición fiscal de la zona libre, la competitividad y la generación de empleos en Ciudad Juárez.

¿Cuál es el odio –me pregunto yo– que el gobierno del priista Peña Nieto tiene hacia la frontera? Su desdén se ha demostrado al cancelar constantemente las visitas a estas importantes ciudades fronterizas o a ir a pequeños poblados de la frontera haciendo caso omiso de las grandes metrópolis de la frontera Tijuana, Ciudad Juárez, Reynosa, Matamoros.

¿Será que no está dispuesto a asumir el reclamo de la población ante un compromiso suscrito y traicionado ante la palabra no cumplida?

¿Dónde quedaron las propuestas del Presidente Enrique Peña Nieto a la zona libre de Ciudad Juárez? Nos paga con un aumento exponencial del impuesto al valor agregado.

¿Por qué usted, señor presidente, lo prometió el primero de abril del 2012 y ahora no lo cumple? Lo firmó ante notario público ¿o acaso aquí aplica el prometer no empobrece?

Y ustedes, compañeros de la frontera, de los diversos partidos que votaron a favor esta reserva ¿no les da vergüenza verdaderamente presentarse a sus distritos electorales de los cuales salieron electos y en muchos por un amplio margen y dar la cara a los ciudadanos ante esta situación? Yo me pregunto.

La competitividad es un principio constitucional consagrado en el artículo 25 de nuestra ley suprema y ahora el presidente Peña Nieto acaba de presentar una iniciativa...

El diputado Javier Treviño Cantú (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, diputado Fernando Angulo. Diputado Treviño ¿Con qué objeto?

El diputado Javier Treviño Cantú (desde la curul): Quisiera hacer una pregunta al diputado Angulo.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: ¿Acepta la pregunta, señor diputado Angulo?

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra: Con gusto, compañero Treviño, con mucho gusto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante, señor diputado Treviño.

El diputado Javier Treviño Cantú (desde la curul): Diputado Angulo, después de su exposición y comentarios, quisiera hacerle las siguientes preguntas: ¿Sabía usted que en lo que va de este año la actividad económica ha crecido a tasas más altas en la frontera que en el resto del país?

En el primer trimestre de este año, según los datos muy precisos del Indicador Trimestral de Actividad Económica, que es el equivalente al PIB de los estados, tuvo un crecimiento anual de 2.3 por ciento en los estados fronterizos y de 1.8 por ciento en el resto del país. ¿Y sabía usted, diputado Angulo, que al mes de septiembre la inflación anual es menor en las ciudades fronterizas que en el resto del país?

De acuerdo al INEGI que usted también ha mencionado sobre el INEGI, al mes de septiembre la inflación en las ciudades fronterizas fue de 4.1 por ciento mientras que la nacional fue de 4.2. Esto confirma nuestro comentario de que la tasa más baja en el IVA realmente beneficiaba a los distribuidores y comercializadores, a los intermediarios y no a los consumidores y a los hogares.

Diputado Angulo, ¿Sabía usted que el empleo ha crecido a tasas más altas en los estados fronterizos que en el resto del país? Al mes de septiembre –también le paso los datos– el número de trabajadores registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene un crecimiento de 4.5 por ciento en los estados de la frontera y de 3.9 por ciento en el resto del país.

Por último, diputado, ¿Sabía usted que el ahorro captado por la banca comercial se ha incrementado más rápidamente en la zona fronteriza que en el resto del país? Durante el primer semestre del año la captación total de recursos de la banca múltiple creció 6.5 por ciento en los estados de la zona fronteriza y en 6.1 por ciento en el resto del país.

Estas son algunas de las preguntas con datos muy concretos, evidencia clara, más allá de la retórica que hemos escuchado de los anteriores participantes.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias por su pregunta. Diputado Angulo Parra esta Presidencia conduce y le llama a usted para que dé respuesta a las preguntas.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra: Con todo gusto. Conozco perfectamente bien esos datos. Mi compañero Treviño es un diputado serio que yo respeto. Pero mi compañero Treviño debe darse cuenta que la economía de los Estados Unidos, en su crecimiento en materia industrial, es el resultado de ese crecimiento en la frontera, no la homologación del IVA, por favor, compañero.

Ese crecimiento de Estados Unidos es un crecimiento que se está dando que ha promovido las exportaciones del país en donde la frontera es un campeón a nivel global. No la homologación del IVA.

No caigamos, compañeras y compañeros, en ese sofisma, un sofisma en donde un componente económico de la frontera hace que crezca la situación que proviene del extranjero, no de México porque en el resto de la economía nacional estamos decreciendo cuando no dependemos de cuestiones exportadoras que principalmente derivan del fortalecimiento económico de Estados Unidos, en donde sí hay competitividad.

En Estados Unidos no hay estas tasas de impuestos en los impuestos indirectos como el Impuesto al Valor Agregado; no hay esas tasas de impuestos. No hay impuesto a las importaciones ni temporales ni definitivas, que va a ser otro tema del que voy a hablar al rato.

En Estados Unidos no necesitan tener un principio constitucional de competitividad porque en Estados Unidos la competitividad se da en las venas de los empresarios estadounidenses y el gobierno de Estados Unidos no impide, como el gobierno de México, que quiere crear pobres, la competitividad constantemente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Concluya diputado con la presentación de su reserva.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra: Con todo gusto, señor presidente. La competitividad –dice el artículo

lo 25 constitucional– se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico promoviendo la inversión y la generación de empleo. ¿Desde cuándo, compañeras y compañeros, el aumento exponencial de los impuestos promueve la inversión y la generación de empleos?

Es una pregunta que se las dejo para que ustedes tomen la determinación que deben de tomar por justicia de los fronterizos y justicia de los mexicanos.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desecha. Queda en sus términos. Tiene la palabra la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar reserva relativa también al artículo 16, apartado A, proponiendo una adición de una fracción XIII. Adelante, diputada.

La diputada Esther Quintana Salinas: Buenas tardes. Con su venia, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene el uso de la voz, diputada.

La diputada Esther Quintana Salinas: Uno de los problemas sustantivos, mis estimados colegas, en el ámbito de la recaudación de impuestos es que en nuestro país no cumplen con esta obligación todos los que debieran, y hasta la fecha, sigue sin solventarse.

Lo que persiste en nuestro México, es que los dineros siempre salen de las mismas bolsas; o sea, las de los cautivos de Hacienda. Pagar impuestos, todos lo sabemos, es odioso, porque a nadie le hace gracia pagarlos, y se vuelve más odioso cuando quienes los pagamos, quienes lo pagan no lo ven reflejado en el bienestar que por lo menos teóricamente debe generarse con la aplicación de estos impuestos.

Hay países, ustedes lo saben, en los que las tasas impositivas son tan altas o más altas que las que hay en nuestro país; sin embargo, la diferencia estriba en que en esos países el Estado sí regresa con creces en espléndidos servicios públicos esos impuestos.

El año pasado, bajo el argumento de que el gobierno federal quería generar mejores condiciones de vida para los mexicanos en la miscelánea fiscal se plateó que la recaudación entonces debería ser mayor. Y una de las medidas para alcanzar tan singular objetivo fue aumentar la tasa impositiva del 11 al 16 por ciento en la región fronteriza, que es bastante grande en nuestro país.

A la distancia de aquella, quiero ser muy educada, tan salomónica decisión –y ya con los pelos de la burra en la mano, como dicen en mi rancho– pues, hombre, ¿qué tenemos hoy día? Tenemos caída en la economía regional. Voy a hablar de dos ciudades de mi entidad federativa, de mi tierra, de Coahuila, porque me duelen sobremedida los callos ahí, y voy a hablar de Acuña y voy a hablar de Piedras Negras, señores.

Quisiera que los ínclitos que aprueban esto se dieran una paseadita por estas dos ciudades de mi tierra, para que vieran todos los pequeños negocios que están cerrados y sin ninguna esperanza de abrirlos. No voy a repetir cifras, porque aquí las han repetido quienes me han antecedido en la voz una y otra y otra y otra vez.

Les voy a hablar en plata pura de lo que sucede en estas dos ciudades fronterizas. Con esta reforma, de haber incrementado el IVA, le dieron en toda la torre a los más débiles, a las pequeñas empresas, a las chiquitas, a las que constituyen el desayuno, la comida y la cena, para decirlo en una analogía de lo que vive el país, no de los grandes banquetes.

Los de los grandes banquetes aguantan el ramalazo, pero los chiquitos no. Y esta reforma que se implementó el año pasado y que persisten en mantenerla le va a seguir dañando la economía precisamente a los que más necesitan salir adelante.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional advirtió esto que estoy diciendo desde el año pasado en la discusión precisamente del paquete económico para 2014. Lo dijimos ahora –termino, presidente– con toda claridad, que con ese incremento se condenaría a miles de pequeñas empresas al cierre, y dicho como sucedido. Sin embargo, esti-

mados colegas, nunca es tarde para echar marcha atrás en los hierros, por eso mi grupo parlamentario viene ante esta asamblea de representantes de los mexicanos a proponer que se regrese a la tasa del 11 por ciento del IVA en la región fronteriza.

Pero no me chupo el dedo –ya termino, presidente– y me queda muy claro algo, que estoy gritando como Agar en el desierto porque hay un no clavado con intransigencia, con insensibilidad y con océanos de orfandad solidaria para que la mentira –porque esto es una mentira, es una farsa– se mantenga. Lo que no me perdonaría es quedarme de brazos cruzados, arrojada en la indiferencia y en la ausencia de compromiso con quienes me otorgaron su confianza el día que decidieron que y podía ser su representante en este recinto legislativo, y por eso estoy aquí abogando por ellos. Por eso les estoy pidiendo...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Redondee su argumentación, diputada para que concluya.

La diputada Esther Quintana Salinas: Sí señor, ya termino. Por eso estoy pidiendo que regresemos a 11 por ciento que tenía originalmente en la zona fronteriza. Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Quintana. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desecha. Queda en sus términos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Galindo Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, también presentando una reserva al artículo 16, apartado A, proponiendo la adición de una fracción XIII. Adelante por tres minutos.

El diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, el día de hoy, al igual que hace aproximadamente un año, subo de nuevo a esta tribuna para señalar lo nocivo que es para los

ciudadanos de la frontera norte de nuestro país el aumento de cinco puntos porcentuales que ha sufrido el impuesto al valor agregado en la región fronteriza.

Hace un año fueron proyecciones estimadas realizadas por diversas instituciones de investigación, las que presenté como argumento a fin de intentar convencer a los diputados del PRI y sus aliados de que la propuesta presentada por el presidente de la república, Enrique Peña Nieto, de aumentar el IVA en la frontera no era la correcta, que lastimaría la economía de las familia de la región y que traería consecuencias desastrosas para la frontera norte de México.

Ahora con estadísticas que muestran el comportamiento económico que han tenido las ciudades fronterizas del norte de México es imposible soslayar el daño que con su decisión los diputados del PRI y sus aliados le han ocasionado a millones de familias mexicanas.

El tiempo nos ha dado la razón, en los primeros años de 2014 la inflación en la región fronteriza rebasó los cinco puntos porcentuales, mientras que en el resto del país apenas fue del 1.38 por ciento. El costo de la canasta básica se disparó hasta en un 10 por ciento, cuando a nivel nacional apenas aumentó el 3.8 por ciento.

El poder adquisitivo sufrió mermas importantes, basta comparar que el gasto mínimo requerido de manera mensual en un hogar el día de hoy en la frontera norte es de 5 mil 141 pesos, en tanto que durante 2013 era de 4 mil 749.6 pesos.

Con esta medida implementada por el Presidente Enrique Peña Nieto y avalada por los diputados del PRI y sus aliados se disparó la inflación, se redujo la competitividad y se menoscabó el poder adquisitivo. También se propició la fuga de consumidores y se asestó un fuerte golpe a las economías regionales del norte del país.

El turismo no ha sido la excepción, ya que los primeros ocho meses de 2014 la llegada de excursionistas fronterizos reportó una baja del 5.7 por ciento respecto del mismo periodo de 2013, ello a causa del crecimiento de los servicios gravados por el impuesto al valor agregado. A esto hay que agregar que la derrama económica que generaron los visitantes y pernocta fue 10.34 por ciento menor a la del mismo periodo del año pasado. Son datos del Banco de México.

Está claro, lo que advertimos en su momento los diputados del Partido Acción Nacional no era una mentira, lamentablemente hoy es una realidad, la homologación del IVA ha afectado a 7.5 millones de personas que habitan en la frontera norte del país, representando aproximadamente el 37 por ciento de la población de los estados del norte, el 7 por ciento del total nacional. Y para el caso concreto de mi estado, que es el de Sonora, golpea severamente al 25 por ciento de los ciudadanos.

Es por lo anterior y con el respaldo del Grupo Parlamentario del PAN que hoy promueva esta reserva al artículo 16 para adicionar una fracción XIII en la Ley de Ingresos de la Federación, para que en el ejercicio fiscal 2015 se fije una tasa del IVA del 11 por ciento para la región fronteriza del país.

Aún están a tiempo de corregir uno de los tantos errores que han cometido al gobernar. Los diputados del PAN con hechos demostramos de nuevo estar del lado de los ciudadanos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor diputado Galindo Delgado. Pregunte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desecha. Queda en sus términos. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alfredo Zamora García, para presentar reserva también del artículo 16, apartado A, proponiendo la adición de una fracción XIII.

El diputado Alfredo Zamora García: Con su permiso, diputado presidente. Diputadas y diputados, como representantes populares tenemos una gran responsabilidad con los ciudadanos, por eso en el PAN nos oponemos firmemente a que el actual gobierno de Peña Nieto endeude más al país. Nos oponemos al alza de las gasolinas. Nos oponemos a que desaparezca el régimen de pequeños contribuyentes, porque lo único que está generando es el cierre, como ya se ha dicho aquí, de pequeños negocios y está

generando desempleo. Por todo esto, la mayoría de los mexicanos está inconforme con este gobierno.

En este marco, vengo hoy a presentar reserva al artículo 16 para adicionar una fracción a esta Ley de Ingresos, con lo cual estoy proponiendo que la tasa del IVA en zonas fronterizas baje del 16 al 11 por ciento.

Hasta el año pasado el porcentaje de IVA era del 11 por ciento y era menor al resto del país, esto no era una ocurrencia, era menor en atención a las circunstancias económicas de esas regiones, y lo más importante, para proteger la economía familiar.

Por ello, cuando se presentó la propuesta de Peña Nieto de aumentar el IVA en las zonas fronterizas del 11 al 16 por ciento para homologarlo al resto del país, el PAN rechazó tal propuesta.

Nosotros votamos en contra del aumento del IVA, porque es inaceptable que de un solo golpe se le aumente a los ciudadanos más, casi el 50 por ciento. Este aumento lo propuso el presidente Enrique Peña Nieto y lo aprobó el PRI.

Desde entonces, como ya se ha comentado también, asegurábamos que no se debía aumentar el IVA en las entidades federativas que son frontera y en el caso específico también de Baja California Sur, porque esto causaría daños severos a la economía de las familias, porque generaría inflación, desempleo, cierre de pequeños negocios, entre otros graves daños.

En efecto así ocurrió, pues mientras la inflación en la media nacional fue de 1.38 por ciento, en las zonas fronterizas como La Paz fue de 4.81 por ciento, Tijuana 5.41 por ciento, Ciudad Juárez 4.21 por ciento.

Respecto al poder adquisitivo, cabe señalar que el aumento de la canasta básica en las zonas fronterizas, en el primer cuatrimestre, fue del 10 por ciento, mientras a nivel nacional fue del 3.8 por ciento. Veán ustedes el tamaño del impacto, 10 por ciento de aumento en la canasta básica.

Es claro que el gobierno requiere recursos, que los ciudadanos, desde luego, aportan vía impuestos. Sin embargo, hay que decirlo claro, el gobierno federal mientras no tenga eficiencia no le va a alcanzar el recurso que el pueblo paga, porque hay un gasto deficiente, porque no lo está gastando en el desarrollo y bienestar de la sociedad, porque no tiene un programa de austeridad.

Mientras el gobierno no gaste el dinero con eficacia y eficiencia, seguirá buscando aumentar los impuestos y seguirá generando pobreza en el país. Seguirán faltando hospitales, y donde los hay seguirán estando sin medicamentos, seguirán existiendo mexicanos en condiciones inhumanas, en viviendas de cartón, sin acceso a vivienda digna.

Para mitigar los efectos desastrosos de este aumento del IVA en las zonas fronterizas se aprobaron 3 mil millones de pesos, recurso que fue totalmente insuficiente, puesto que, por ejemplo, a Baja California Sur le llegaron 190 millones de pesos, que por cierto, las familias para nada les ha beneficiado.

En este contexto es inaplazable que el IVA siga al 16 por ciento. Requerimos que baje al 11 por ciento. Y quiero referirme, especialmente, al caso de Baja California Sur, donde además este aumento de casi el 50 por ciento del IVA se acumula al problema de la llegada de mercancías, porque para que lleguen al estado esos insumos se requiere recorrer mil 500 kilómetros desde Tijuana, o llevarlos por mar a través de los puertos de Sinaloa.

Por ello, aumentar el IVA en casi 50 por ciento, es claro que ha impactado negativamente a las familias. Es una medida injusta, que desde luego generó aumento en los precios y en los bienes y servicios que requiere la población.

El artículo 31, fracción IV de nuestra Constitución, establece que los impuestos deben ser proporcionales y equitativos. Yo no creo que aumentar el IVA en las zonas fronterizas en casi un 50 por ciento sea equitativo y sea proporcional.

Por ello, diputadas y diputados, pongo a su consideración esta reserva, para que regresemos el IVA del 16 al 11 por ciento en Baja California Sur y todas las zonas fronterizas de nuestro país.

Término, presidente. Apoyar esta reserva es apoyar a las familias que menos tienen. Es apoyar para que vivan mejor. Es apoyar para que el esfuerzo que hacen día a día realmente les sirva para mejorar los niveles de vida de su familia. Gracias, presidente.

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la

asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se desecha la reserva. Tiene ahora la palabra la diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña, de la fracción parlamentaria del PAN, para hacer su reserva correspondiente en el artículo 16, Apartado A.

La diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña: Con su permiso, diputado presidente; compañeras, compañeros diputados. Vengo a presentar una reserva al artículo 16, para adicionar la fracción XIII porque un año de la instrumentación de la homologación de la tasa del IVA en la región fronteriza, los resultados han sido negativos.

Una vez más las mentiras de quienes aprobaron en esta Cámara la homologación del IVA fronterizo hoy quedan al descubierto, porque nos dijeron que con esos recursos tendríamos más escuelas, más hospitales, mejores carreteras, mayor seguridad, más inversión y más empleo, y todo fue una mentira.

Yo soy de Quintana Roo y en mi estado esos beneficios hasta el momento no han llegado, siguen los hospitales rebasados por la demanda de derechohabientes, además estamos sin medicamentos, sin los doctores necesarios, sin tecnología para atender a los pacientes y con muchas deficiencias en infraestructura; hospitales inconclusos como el de Cancún e Isla Mujeres.

¿Dónde están los recursos etiquetados? ¿Dónde están los beneficios que dijeron llegarían a la población, sacrificándolos con más impuestos? Al contrario, vivimos en peores condiciones, porque la inflación subió un 10 por ciento, los niveles de inseguridad se dispararon tanto en robo, como extorsión y secuestro en todo el estado, lo que ha dado como resultado que los empresarios dejen de invertir y que los trabajadores pierdan su empleo.

Por otra parte Hacienda informa que la deuda pública de Quintana Roo es de 18 mil 500 millones de pesos, deuda que se incrementó en los últimos tres años en más de 5 mil

millones aproximadamente, por falta de seguridad miles de pequeños contribuyentes se fueron a la informalidad por el aumento al IVA fronterizo, 400 millones de dólares se dejaron de invertir por falta de certidumbre; en Chetumal están desesperados los empresarios porque no hay turismo y se vive un panorama desolador.

Como pueden observar, el efecto de la homologación del IVA lo ha resentido la población más vulnerable.

Otro ejemplo es la desventaja comercial que vive Chiapas, quien compite con Guatemala donde el IVA es del 12 por ciento, y además Chiapas ha visto disminuida su capacidad de generar infraestructura e industria.

Finalmente debemos señalar que esta problemática en las fronteras sur y norte del país es resultado de la pérdida de consumidores locales y externos, prefiriendo comprar en los países vecinos.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos adicionar una fracción XIII al artículo 16 en la Ley de Ingresos para otorgar un estímulo fiscal fijando el IVA en 11 por ciento. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputada Ricalde. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se desecha la reserva presentada por la diputada Ricalde. Tiene ahora la palabra el diputado Fernando Angulo Parra, de la fracción parlamentaria del PAN, para presentar reserva al artículo 16, apartado A, fracción XIII en materia de importaciones temporales.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra: Muchas gracias, presidente. El concepto de Imex, que es industria maquiladora y manufacturera de exportación, está basado en dos torales principios. El cero impuesto general de importación y el cero impuesto al valor agregado a las importaciones temporales.

Todos ustedes saben que éste segundo pilar de la industria exportadora del país fue eliminado el año pasado, pero ¿por qué fue eliminado si las mercancías que importan estas empresas son precisamente para utilizarse como insumos a su productividad, a su actividad industrial o de servicio, para luego llevar a cabo una exportación de un producto terminado o semielaborado con esos insumos que se importaron temporalmente, entonces cuál es el objeto de cobrar el impuesto al valor agregado de algo que se va a tener que regresar posteriormente?

Obviamente que no es un propósito recaudatorio, por lo que estando esta conceptualización inmersa en el concepto o en la Ley de Ingresos de la Federación no hace ningún sentido de generación de ingresos.

En la misma exposición de motivos cuando se elimina la exención del impuesto al valor agregado en las importaciones temporales, el Ejecutivo federal manifiesta que es un propósito de control y regresemos al tema de la competitividad.

¿Cómo vamos a poner en riesgo uno de los principales pilares que hacen funcionar a las empresas que más divisas generan en el país por un prurito de control?

Lo que sucede actualmente es de que se finca un crédito fiscal, se hace que se cobra el impuesto pero no se cobra hasta que el gobierno certifique conforme a criterios dictados por el propio gobierno, por las autoridades hacendarias, certifique que todo lo que se importó temporalmente se exportó, combatiéndose de una manera flagrante el principio que se denomina el principio de la buena fe que debe de regir en toda relación jurídica entre Estado y particulares; desaparece este principio de la buena fe y por la mala fe implícita, se les cobra el impuesto como si se hubiese importado definitivamente estos insumos, presumiéndose la mala fe, y el gobierno haciendo una especie de dádiva y de concesión certifica o no certifica que se llevó a cabo la exportación, y si no certifica que se llevó a cabo la exportación, entonces se les fija el impuesto al valor agregado en su integridad por el valor total de las mercancías importadas.

Miren, en Ciudad Juárez nada más se importan más de 22 mil millones de dólares anuales en insumos, es una cantidad estratosférica de importaciones. Imagínense que esos 22 mil millones de pesos se les aplique la tasa del IVA, pues sacamos a las empresas exportadoras del país, definitivamente.

Lo que estamos proponiendo es una cosa muy sencilla, que mientras se modifique la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se haga una revisión al artículo 16, fracción XIII, en donde se otorgue un estímulo fiscal a las empresas que realicen importaciones temporales y que no se hayan certificado.

Si no se certificaron, quedarán a salvo los derechos de las autoridades hacendarias para los efectos de que se si finca que no se exportaron esas mercancías, se cobre el impuesto definitivo del impuesto al valor agregado como si fuera una importación definitiva y no temporal. De esa manera regresaríamos de facto al sistema original, dándole esa certeza y seguridad jurídica y plena validez al principio de la buena fe, derivando y regresando la competitividad a las empresas, porque, para terminar, este impuesto no entra en vigor conforme un artículo transitorio hasta el 2015, pero en el 2015 en adelante tenemos este efecto negativo a la competitividad de las empresas más productivas del país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señor diputado. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se desecha la reserva. Tiene ahora la palabra la diputada Consuelo Argüelles Loya, de la fracción parlamentaria del PAN, para presentar reserva al artículo 16, Apartado A, fracción XIII, por tres minutos.

La diputada Consuelo Argüelles Loya: Gracias, señor Presidente. Compañeros, en la reforma constitucional de la reforma energética pasada esta Cámara aprobó, en el artículo 25 constitucional, la obligación del Estado de apoyar y de impulsar criterios de sustentabilidad tanto a las empresas del sector social como al sector privado, sujetando a las modalidades que dicta el interés público y en beneficio general a todos los recursos productivos, cuidando la conservación y el medio ambiente y el mes pasado el Presidente Enrique Peña Nieto, en la reunión de jefes de Estado y de gobierno en la Cumbre Mundial sobre el Clima, que tuvo verificativo en Nueva York, él indicó que el cambio

más importante en materia económica que logramos en México es la reforma energética, toda vez que incorpora en la Constitución el criterio de sustentabilidad.

Quiero citarlo y abro texto: “Para México, el cambio climático es un compromiso de Estado. Los seres humanos somos la causa del cambio climático y también estoy seguro que podemos ser la solución”.

Por eso los diputados Marisa Ortiz, Sampayo Ramón, Juan Carlos Muñoz, Beatriz Yamamoto y la suscrita presentamos esta reserva para darle al artículo 16 sección A una consideración en la que podamos permitir, en una depreciación inmediata a los vehículos eléctricos, un estímulo que incentive la adquisición de automóviles no contaminantes.

Qué queremos decir. Hoy por hoy, este tipo de autos tiene una deducción, pero tiene un tope de 130 mil pesos. Anteriormente, en la administración pasada con el gobierno de Felipe Calderón esta deducción era de 170 mil pesos. Lo que estamos solicitando es una deducción del 100 por ciento; además, esta deducción se lleva a cabo en cuatro años y lo que está solicitando el Partido Acción Nacional es que esta deducción pueda ser accesible en un año y no en cuatro años.

¿Por qué? Si ya tenemos la base constitucional y ya lo permitimos, y el presidente Peña Nieto es la bandera que está poniendo en las cumbres internacionales y es un tema no menor, es un tema que no tiene colores. Invito, incluso, a mis compañeros del Verde, que nos sumemos en este tema, que hoy por hoy la situación del planeta se está acabando, podamos poder apoyar esta reserva.

El 3 de junio del año pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación, tanto en la Estrategia Nacional del Cambio Climático, este tema. Este tema no está inventado, este tema ya está en una agenda. Este tema tiene un compromiso que se hizo para México en dos secciones: en el año 2020 reducir los gases de invernadero a un 30 por ciento, y en el año 2050 reducirlo al mínimo, al 50 por ciento.

No olvidemos que en el sexenio pasado fuimos líderes en este tema del cambio climático. No dejemos morir el tema del cambio climático. Vamos a incentivar a las empresas y a las personas físicas siempre y cuando cumplan con sus impuestos, puedan deducir al 100 por ciento estos incentivos.

Es una tristeza que México, al día de hoy –concluyo presidente- haya emitido 748 millones de gases de efecto invernadero, 748 toneladas. Es una tristeza que si la meta es reducir el 30 por ciento de gases de invernadero al 2020, hoy por hoy hayamos aumentado un 30 por ciento pero en toneladas de gases invernadero. Es tanto. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada. Pido a la Secretaría consulte en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia se desecha la reserva. Tiene la palabra, el diputado Alberto Coronado Quintanilla, de la Fracción Parlamentaria del PAN para presentar reserva al artículo 16, apartado A, fracción XIII, hasta por tres minutos.

El diputado Alberto Coronado Quintanilla: Buenas tardes. Amigas y amigos, compañeras y compañeros. Deseo someter a su consideración reserva para adicionar la fracción XIII al inciso a) del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 en los siguientes términos:

Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2015, se estará a lo siguiente:

A. En materia de estímulos fiscales:

XIII. Las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta aplicando el resultado fiscal obtenido en el ejercicio, la tasa del 28 por ciento en los términos que determine el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La OCDE recomienda que se maneje una tasa del 26 por ciento. Nosotros teníamos una tasa del 28 y actualmente tenemos una tasa del 30. ¿Cuál ha sido el resultado? El resultado es que países como Chile, Brasil, Colombia tienen mayores niveles de inversión y con eso mayores niveles de generación de empleos.

La invitación es únicamente a respetar lo que se acordó en el pacto, no es nada más que respetar el pacto, ¿para qué?, para bien de nuestra gente. Los indicadores económicos, ya hemos escuchado, no nos están favoreciendo en ningún sentido, se tomaron decisiones equivocadas y es momento de corregirlas para bien de millones de mexicanos, de millones de mexicanos que no tienen que comer, de millones de mexicanos que sobreviven todos los días.

Para lograr ese beneficio para nuestra gente requerimos trabajar en dos grandes frentes: uno es generar los empleos –y para eso es esta reserva, que espero escuchen y la voten a favor– y el otro es incrementar el poder adquisitivo de la gente, situación que también nos hemos equivocado con mayores impuestos, disminuyendo el poder de compra de nuestra gente y generando una caída en la generación de empleos que traíamos a la situación en la que estamos actualmente.

Los invito a que pensemos en los más de 100 millones de mexicanos y no en las 500 personas que estamos aquí. No es posible que un grupo de 500 personas nos olvidemos de los cientos, miles, millones de mexicanos que están afuera. No es posible que gobernemos pensando en el gobierno, que legislemos pensando en el gobierno y no pensando en nuestra gente. Votemos a favor de esta iniciativa pensando en nuestra gente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado. Consulte a la asamblea, en votación económica, si la reserva se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia se desecha. Tiene ahora la palabra la diputada Margarita Saldaña Hernández, de la fracción parlamentaria del PAN, para presentar reserva al artículo 16, apartado A, fracción XIII.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Muchas gracias. Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, vengo a esta tribuna a presentar una reserva para adicionar una fracción XIII al artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal

2015, que propone que el dictamen tenga el siguiente cambio.

La fracción XIII propone que se otorgue un estímulo fiscal que consiste en gravar con tasa cero a los distribuidores de libros y a los librerías. Esto es muy sencillo. Como todos sabemos, el libro está exento del pago del IVA, en toda la cadena productiva de los libros y en la industria del libro todo lo que es la producción del libro tiene tasa cero, es decir las editorialistas, los que producen los libros no tienen que pagar IVA, pero además por tener la tasa cero tienen la oportunidad de hacer el traslado del IVA y poderlo finalmente deducir de sus gastos.

Sin embargo, resulta que los distribuidores de libros y los librerías, es decir los puntos de venta de libros no tienen esta tasa cero, solamente tienen la aplicación de la exención del IVA. Esto provoca que no puedan hacer el traslado del IVA. En consecuencia quienes se dedican a la distribución y venta de libros acaban teniendo que pagar, que absorber el pago del IVA y contribuye a tener una situación de inequidad entre todos los que trabajan en la industria del libro.

Por eso la propuesta es que se les ponga tasa cero y de esta manera puedan hacer el traslado del IVA. De lo contrario, quienes hoy venden libros y que tienen como uno de sus objetivos abrir puntos de venta, especialmente para aquellos que son los pequeños vendedores de libros, las pequeñas librerías acaban absorbiendo un IVA que nunca van a poder trasladar.

Esto, si nosotros hacemos un análisis de los objetivos nobles que tiene aquel que tienen una librería, especialmente en los lugares donde es difícil que este tipo de espacios comerciales se abran, al darles la facilidad de la tasa cero les estaremos dando la posibilidad de abrir más espacios de esta naturaleza.

Acuérdense que uno de los objetivos de la política cultural de nuestro país es que aumenten los lectores en todo el país. Pero lo que nos están pidiendo quienes venden hoy libros en este país es que no sean ellos los que acaben absorbiendo un IVA que se propuso se exentara con una de las mejores intenciones en nuestro país. Así es que les pido a todos ustedes, por favor, nos apoyen, hagan un análisis de esta reserva que estoy haciendo y de esta adición al artículo 16 en esta fracción XIII, ojalá la puedan apoyar. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada Saldaña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia, se desecha la reserva. Tiene ahora la palabra la diputada Raquel Jiménez Cerrillo, de la fracción parlamentaria del PAN, para referirse también a una reserva al artículo 16, apartado A, fracción XIII, hasta por tres minutos.

La diputada Raquel Jiménez Cerrillo: Muy buenas tardes. Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, vengo esta tarde a esta tribuna para solicitar su voto a favor de una modificación a la fracción XIII del inciso a del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación, modificación que permitiría disminuir la tasa del impuesto sobre la renta para personas morales y regresarla del 30 por ciento al 28 por ciento, dos puntos menos de los que tiene establecido en los últimos ejercicios fiscales.

Me van a disculpar que recurra a la historia reciente, me voy a referir a la política fiscal responsable que en su momento aplicaron los gobiernos panistas, que con el objetivo de incentivar la economía a través de la inversión y el consumo bajaron este impuesto sobre la renta del 32 por ciento al 28 por ciento.

Pero bastó que regresara el PRI al gobierno y ni tardo ni perezoso, sin perder su estilo ambicioso, voraz, recaudatorio y despilfarrador, aumentaron una vez más el ISR al 32 por ciento. Lo cual resulta una tasa totalmente injusta.

¿Cómo explicar que nuestro país tenga una de las tasas más altas de ISR de la OCDE, que en promedio es del 26 por ciento? ¿Hasta cuándo entenderá el gobierno federal y particularmente el secretario Videgaray, que altas tasas impositivas no resuelven el tema económico de las empresas? Muchas de las cuales, por cierto, hoy son encabezadas por mujeres, mujeres decididas que han puesto empresas y que al mismo tiempo han tenido que cerrarlas justamente por estas cargas impositivas injustas.

Mujeres que en muchos de los casos ha sido decisión propia ser empresarias, pero que en muchas la necesidad las ha llevado a salir del hogar por ser jefas de familia y tener que hacerse cargo de la economía de la misma.

El incremento del ISR al 32 por ciento lo único que ha logrado es quitar los incentivos para la inversión en el sector empresarial, y no hablo sólo de las grandes empresas, hablo de las micro, de las pequeñas, de las medianas empresas que hoy se ven imposibilitadas a seguir invirtiendo, pues no tienen margen de rentabilidad y mucho menos de utilidad.

La realidad de México hoy evidencia no sólo el pobre crecimiento de los ingresos del país. La realidad de hoy refleja la ineptitud de los responsables de la conducción de la economía en nuestro país.

Cualquier ama de casa sabe más de economía que el señor Videgaray. Sabe que no se debe gastar más de lo que se tiene y sabe que no se debe endeudar más de lo que llegará a tener. Pero es de sabios cambiar de opinión, y hoy apelo a ese grado de sabiduría, que aún puede restarle al gobierno federal y a sus diputados aquí presentes, para aceptar las modificaciones que estamos proponiendo y establecer entonces un marco fiscal favorable, a fin de que las empresas sigan desarrollándose y sean verdaderas opciones de oportunidad para competir y seguir generando empleos.

Porque al Partido Acción Nacional sí le importa el ciudadano, solicitamos su voto a favor de esta reserva. Concluye aquí mi intervención, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si la reserva presentada por la diputada Jiménez se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia se desecha la reserva. Tiene ahora la palabra el diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, de la fracción parlamentaria del PAN, para presentar reserva al artículo

lo 16, Apartado B, en adición a la fracción III, hasta por tres minutos.

El diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar: Con la venia de la Presidencia. Buenas noches, compañeros diputados. Crónica de un fracaso anunciado. Así bien se podría llamar a un libro que describiera los efectos de la tóxica reforma fiscal que el año pasado aprobó el PRI, a pesar de las advertencias que con argumentos Acción Nacional esgrimió una y otra y otra vez.

Hoy México sufre las consecuencias terribles de la necesidad de quienes aprobaron la creación de nuevos impuestos y el aumento de varios ya existentes en esta misma Cámara, el año pasado con el voto en contra del PAN.

Se nos dijo como justificante que el Estado mexicano iba a recaudar más y mejor, que seríamos más competitivos, que se ampliaría la base gravable, y que con los nuevos impuestos nuestra economía crecería con mayor dinamismo.

La realidad, la terrible realidad ha derrumbado todas y cada una de esas falsas acusaciones. Ni crece la economía ni hay inversión extranjera ni nada.

El discurso oficial de la Secretaría de Hacienda sucumbe ante la terrible realidad económica y ante la opinión misma de los mexicanos. Siete de cada 10 piensan que su economía está peor que antes. Un dato abrumador.

Nuestra economía está estancada y el gobierno y su partido no han podido, no han sabido o no han querido reconocer su error y actuar en consecuencia.

Nosotros en el PAN no pretendemos hacer leña del árbol caído ni sacar raja política de esta tragedia que ha sido la tóxica reforma fiscal. No subimos a esta tribuna nada más a criticar el erróneo actuar del gobierno.

Nosotros en el PAN hemos presentado una contrarreforma fiscal, un paquete de iniciativas que rescaten nuestra economía y reviertan el daño causado por la reforma del PRI gobierno.

Sabemos que hay oídos sordos, así lo han mencionado ya legisladores del PRI y de una parte del PRD. No hay voluntad política para reabrir el debate. Sin embargo, yo estoy obligado a traer a esta tribuna una reserva muy particular y que responde a la vocación rural, y especialmente cañera de mi distrito.

Yo les quiero pedir su apoyo para eliminar el impuesto a las bebidas azucaradas que se estableció el año pasado. Y quiero insistir en este tema porque el cultivo de la caña es el principal motor de desarrollo económico de mi distrito y de muchas otras regiones del país.

Hay miles de familias mexicanas que no tienen otro modo de subsistencia que el cultivo de la caña y que hoy están atravesando por una situación de emergencia ante el desplome del precio y ante los aranceles impuestos por Estados Unidos acusándonos de dumping.

¿Y cómo respondió el gobierno mexicano a esta crisis? Pues le impuso un impuesto que ha demostrado su ineffectividad.

Los problemas de salud y sobrepeso que justificaron este gravamen no se han resuelto. Hoy México ocupa el primer lugar en obesidad en el mundo, superando por primera vez en su historia a Estados Unidos y confirmando en los hechos que la obesidad no se resuelve fijando impuestos sino con políticas públicas integrales en materia de salud.

De tal manera que la falta de visión del gobierno y de un planteamiento serio que combata a la sociedad, deriva en que hoy el IEPS a los refrescos y a las bebidas azucaradas sea un impuesto regresivo que impacta a la población con menores ingresos que es la que menos consume el producto.

El impacto de este impuesto lo absorbió el costo de producción y por tanto la materia prima, es decir, el impacto lo han sufrido y lo están sufriendo los cañeros de nuestro país. Lo único que este impuesto ha disminuido es la dinámica de la industria azucarera.

Por los argumentos expuestos, compañeros diputados, yo les quiero pedir su sensibilidad y apoyo a esta reserva, a mis compañeros diputados de Veracruz, de Oaxaca, de Tabasco, de Jalisco y de todos los estados con vocación cañera; asimismo pido apoyo a los legisladores que en esta Cámara representan a las organizaciones cañeras, a los compañeros de la CNC, de la CNPR, éste es el momento y la oportunidad de defender los intereses de nuestros representados, aprovechémosla apoyando esta reserva. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la reserva presentada se admite a discusión.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se desecha la reserva. Tiene ahora la palabra, la diputada Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, de la fracción parlamentaria del PAN, para presentar reserva al artículo 16, Apartado B, fracción III.

La diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez: Con su permiso, señor presidente; honorable asamblea. Nuestro país atraviesa una epidemia en sobrepeso y diabetes en nuestros niños y adultos mayores, lo que conlleva al aumento de enfermedades crónicas no transmisibles, las cuales son las más costosas para el Estado mexicano, poniendo en riesgo la sustentabilidad del sistema nacional de salud y lo más grave es que constituye un riesgo para las presentes y futuras generaciones de los mexicanos.

Este problema nacional empezó a trabajarse en el gobierno del Presidente Felipe Calderón, bajo una estrategia integral que responsabilizó a los diversos sectores económicos, a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a la sociedad civil y a la población en general.

Asimismo en esta administración se ha seguido en esta ruta de coordinar a todas las esferas de la sociedad mexicana para incidir en la reducción de la obesidad y el sobrepeso. Todos coincidimos que es un problema complejo que requiere de múltiples acciones para cambiar los hábitos y estilos de consumo de nuestra población.

Por ello no podemos estar de acuerdo en medidas simplistas y reducciones que llevaron a gravar refrescos como si fuera la medida directa más idónea y atender el problema en comento, sin considerar todas las afectaciones que se produjeron en nuestros productores.

Es una medida drástica, la cual es difícil comprobar su efecto favorable en la salud de la población y que afecta los ingresos de la población más pobre. Los refrescos sólo representan el dos por ciento de las calorías de la dieta total, por lo cual no abordan la cuestión compleja de la obesidad y se han afectado las ventas creciendo la ilegalidad en esos sectores.

De tal forma que con la Miscelánea Fiscal anterior se logró solucionar una mínima parte del problema de la recaudación, no obstante el país sigue sumido en problemas de salud por la ineficiencia de las políticas públicas aplicadas por este gobierno federal para atacar de manera frontal la obesidad y el sobre peso, mientras que por otro lado tenemos una industria refresquera altamente afectada por el nuevo impuesto. Por ello los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional los exhortamos a votar a favor de esta reserva que busca eliminar ese gravamen.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara la reserva para adicionar una fracción III al inciso b) del artículo 16 de la propuesta de dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 para quedar como sigue.

Artículo 16, inciso b), fracción III. Se exime el pago de la cuota aplicable de un peso por litro a la enajenación o en su caso a la importación de bebidas saborizadas definidas en el artículo 2, sección 1, inciso g) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si la reserva presentada se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se desecha la reserva. Tiene ahora la palabra el diputado Juan Pablo Adame Alemán, de la fracción parlamentaria del PAN, para presentar reserva al artículo 16, apartado E, fracción III.

El diputado Juan Pablo Adame Alemán: Muchas gracias, señor presidente. Le pido que pueda integrar todo el texto que entregué a la Mesa Directiva.

Hay un hecho que está tatuado en los diputados del PRI y en los diputados del PRD. Fueron ustedes, fueron sus partidos los que aprobaron la reforma más tóxica en la historia del país. Gracias a ustedes hoy los mexicanos tienen más impuestos y menos dinero en sus bolsillos.

Pero para poder cambiar toda esta reforma tóxica, todo este daño que le generaron a los mexicanos, nosotros como políticos tenemos que pensar de manera integral, y también hacer políticas públicas innovadoras, tener propuestas que puedan darle una luz y una esperanza a todos los mexicanos.

Es por eso que les vengo a presentar de manera seria y responsable, una política fiscal que implementó Colombia, un país que a veces lo vemos hacia abajo, país latinoamericano que ha tenido la innovación y ha tenido el liderazgo en materia tecnológica y en materia digital.

¿A qué me refiero? A que nosotros como mexicanos y a nosotros como políticos, legisladores, nos podamos atrever a tener una política fiscal digital.

¿Qué quiero decir con esto? Que lo que votamos hace unos meses aquí en la Cámara de Diputados, y se los quiero recordar en el artículo 6o., de la Constitución en donde les dimos el derecho a todos los mexicanos a la banda ancha y al Internet, pueda ser congruente con la política fiscal porque hoy lo que estamos viendo es una separación entre lo que pusimos en la Constitución y lo que tenemos en la Ley Fiscal.

Por un lado le damos el derecho al Internet a los mexicanos pero por el otro lado tenemos IVA y tenemos IEPS en las telecomunicaciones y en el Internet.

La propuesta que les vengo a dar a nombre de los diputados del PAN es que le podamos quitar el IVA a todos los dispositivos móviles.

¿Qué tiene que ver esto con la reforma fiscal y qué tiene que ver esto con el artículo 6o., de la Constitución? Pues muy sencillo, entre más mexicanos puedan tener acceso a los dispositivos móviles, más se va a poder cerrar la brecha digital; entre más cerremos esta brecha digital, más mexicanos podrán tener acceso, y por lo tanto tendrán más oportunidades de desarrollo y de poder entrar a la era digital.

Hoy seguimos siendo el penúltimo país en penetración de banda ancha en todo el continente americano, y lo que queremos es superar esto. Ya les dios el derecho a los mexicanos, ahora también demos una política fiscal congruente con el México digital que queremos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado Adame. Consulte la secretaría

en votación económica si la propuesta de reserva presentada por el diputado Adame se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia se desecha. Tiene ahora la palabra el diputado Víctor Serralde Martínez, del PAN. Va a presentar dos reservas, una al 16 y otra al transitorio. Tiene usted la palabra hasta por seis minutos.

El diputado Víctor Serralde Martínez: Muchas gracias, diputado presidente. Le pido sea obsequioso con el tiempo como lo hemos sido en tolerancia con aquellos que traicionan al país y no lo dije de broma, es en serio.

Señores diputados: hace un año en esta misma tribuna señalamos que el gobierno que encabeza el presidente Peña Nieto se estrenaba proponiendo a la nación nuevos y más elevados impuestos a los mexicanos.

Hace un año les dijimos que incrementar el IVA en la frontera iba a disminuir las ventas de los pequeños comerciantes y que iba a incrementar el desempleo y por consiguiente a incrementar la pobreza en las ciudades fronterizas. No nos equivocamos.

Hace un año les dijimos que meter un impuesto del 16 por ciento al transporte público no sólo incrementaría el costo del transporte, sino que además dejaría en graves aprietos a los padres de familia que envían a sus hijos a estudiar a otras ciudades y que esto causaría una lesión en el gasto diario de aquéllos que viven al día. No nos equivocamos.

Hace un año les dijimos que eliminar el régimen del pequeño contribuyente lesionaría la economía de los pequeños comerciantes y que obligar a los agricultores y ganaderos a darse de alta en hacienda, a contratar internet, a emitir facturas, a contratar contadores públicos, a pagar impuesto sobre la renta serían obligaciones lapidarias sobre la difícil situación de una economía agrícola difícil hasta esos momentos. No nos equivocamos.

Hace un año les dijimos que gravar las bebidas azucaradas con un peso por cada litro de refresco era una medida frau-

dulenta amparada en un supuesto combate a la obesidad que en la realidad no lograría mejorar las condiciones de salud y que le pegaría directamente a los cañeros, que son quienes producen el azúcar. No nos equivocamos.

Hace un año les dijimos que aplicar impuestos a los productos agroquímicos que utilizan los agricultores sumiría en la miseria a campesinos y a ganaderos, que ya de por sí enfrentan los graves estragos de epidemias en el campo como la roya, el huanglongbing y hoy no tendrán dinero para comprar los productos que necesitan.

Hace un año les dijimos que el país no crecería. Que aplicando impuestos no iríamos sino por la ruta de la parálisis de la economía y de la contracción de todos los indicadores económicos y no nos equivocamos.

El gobierno de Peña Nieto no hizo caso, y ustedes, diputados del PRI, se hicieron sordos en ese momento. ¿Dónde quedaron las promesas que Peña Nieto le hiciera a los mexicanos en su campaña? Hoy vemos que fueron acaso simples palabras.

No me sorprende, el presidente de la república diciéndoles mentiras a los mexicanos, lo que me sorprende es ver en esta legislatura a líderes y actores callados alineados como mansos gatos ante el gobierno que agravia y lesiona a lo que ustedes mismos dicen representar.

¿Qué le pasó a los diputados de los camioneros y taxistas afiliados a la CTM priista que ya no toman las carreteras cuando sube cada mes la gasolina? ¿Qué le pasó en esta Cámara de Diputados a los más de 70 diputados priistas de la CNC que todos los días van a sus distritos a escuchar la queja y los reclamos de los campesinos, ganaderos, agricultores a quienes ustedes mismos dicen representar? Y aquí vienen a quedarse callados y a levantar el dedo.

¿Cuándo fue que le quitaron los dientes a la CNC? Cuando fue que le quitaron los colmillos y hasta la lengua que ante estos agravios al campo mexicano, ustedes, diputados cenecistas sólo saben guardar silencio, agachar la cabeza y levantar el dedo.

¿Dónde están los líderes cañeros de la CNPR que ven cómo el precio de la caña no se recupera y todavía vienen a esta Cámara de Diputados a consentir más impuestos para la azúcar de los cañeros?

Vaya, lo inaudito. ¿Dónde está la izquierda de este país? Los diputados perredistas que acostumbran desagarrarse las vestiduras por los pobres y que ahora se quedan mirando cómo los impuestos del PRI avanzan y se sostienen lesionando a los hombres y mujeres del campo. El panorama, ciertamente, se vuelve gris.

En medio de este desolado paisaje que se actualiza en esta Cámara de Diputados, agachada y cobarde, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional será el único que defienda a los ciudadanos y a los hombres y mujeres del campo, será el único que se enfrente a este fracasado gobierno federal y vote en contra a los impuestos de Peña Nieto.

Seguramente la reserva que he venido a presentar, será votada en contra por ustedes; por la mayoría de diputados del PRI, insensibles y serviles al poder. Seguramente los impuestos del próximo año serán mayores a los de este año. Seguramente en enero 2015 Peña Nieto les dará sus Reyes Magos a las familias de los mexicanos aumentando al 3 por ciento la gasolina que todos consumimos.

Pero lo que sabrán los ciudadanos es que el PRI y el PRD traicionaron a los hombres y a las mujeres del campo, que traicionaron la economía y a todos los sectores productivos del país, y que el PRI nos ha sumido una vez más en la ruta del endeudamiento y la pobreza.

No les gusta que se les diga la verdad, aguanten, aguántense como los machos. Ningún diputado del Partido Acción Nacional votará para aprobar los impuestos con los cuales se estrenó el fracasado gobierno del PRI. Lo sabrán los ciudadanos y en las próximas elecciones no les van a favorecer con el voto. El próximo año ni un voto para el PRI. No habrá ni un voto para Peña Nieto. Y cuando el PAN regrese a esta Legislatura corregiremos el fracaso de este gobierno ineficaz.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si la reserva presentada por el diputado Serralde se admite a discusión.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia se desecha la reserva. Tiene ahora la palabra la diputada Leonor Romero Sevilla, de la fracción parlamentaria del PAN, para presentar reserva al artículo 16, apartado C, hasta por tres minutos.

La diputada Leonor Romero Sevilla: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Partido Acción Nacional está convencido de que debemos trabajar por un México con un desarrollo más sustentable, por un México que produzca con base en sus vocaciones productivas y nuevas áreas de oportunidad.

Es necesario que tengamos un marco fiscal adecuado, que permita hacer rentables los diversos sectores de nuestra economía, como lo es el agropecuario, que demanda incentivos específicos que permitan su desarrollo. Me refiero el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en materia de plaguicidas, que se introdujo en la pasada reforma hacendaria, el llamado impuesto verde, que busca un control biológico de plagas, con el que estamos de acuerdo, porque debemos cuidar nuestro ambiente y la salud de nuestra población.

Sin embargo, no estamos de acuerdo con los porcentajes impositivos, toda vez que han sido una fuerte carga para los productores pecuarios.

Las cifras no mienten. Para el ejercicio 2015 se espera recaudar por concepto de impuestos a plaguicidas 638.8 millones de pesos, lo que representa 269.4 millones de pesos más y un incremento de 72.9 por ciento respecto a lo proyectado para este año. Es decir, los datos muestran que la carga tributaria además de tener baja participación en los ingresos públicos por concepto de impuestos, no se observa un menor uso de este tipo de sustancias, ya que una mayor recaudación esperada para el año 2015 del impuesto a plaguicidas sugiere un mayor consumo en discordancia con el propósito ecológico que sustenta su fijación.

Lo anterior nos sugiere la necesidad de que el impuesto se acompañe de una política fitosanitaria y agropecuaria que permita reducir el uso de plaguicidas sin deterioro de la productividad y competitividad de los productores, la cual se ha visto afectada por el aumento en el costo de los insumos de producción con un impacto negativo principalmente en los productores de baja escala.

Por tanto, los diputados federales del Partido Acción Nacional proponemos sustituir las tasas de impuestos previs-

tas en las diversas categorías, para reducirlas y con ello beneficiar a nuestros productores agropecuarios.

Nuestros cultivos y ganado no pueden sucumbir ante plagas no atendidas, en este sentido, estimados legisladores y legisladoras, les pedimos su voto a favor para reducir el impuesto a plaguicidas, para adicionar un artículo décimo primero transitorio en materia de impuesto a plaguicidas, proponiendo que en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 se apliquen tasas para las categorías 1 y 2, de un 4.5 por ciento; para la categoría 3, de un 3.5 por ciento y para la categoría 4, de un 3 por ciento. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada. Consulte la Secretaría en votación económica, a la asamblea, si la reserva presentada se admite a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia, se desecha. Tiene ahora la palabra el diputado Fernando Belaunzarán, para presentar reserva al artículo 18, párrafo cuarto.

El diputado Belaunzarán tiene dos reservas, otra al párrafo segundo. Consulto si de una vez presenta su reserva, señor diputado, al artículo 19.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Sí, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Entonces, tiene usted seis minutos.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias, presidente. La verdad es que discutir los ingresos del país es una cosa fundamental, primordial para cualquier Congreso y, sin embargo, cómo estarán las cosas en nuestro país, que hasta eso parece menor ante lo que estamos viviendo y el momento tan crítico por el que está pasando México y que obviamente obliga a todas las instituciones del Estado a actuar a la altura y, por supuesto, al Poder Legislativo, a la representación popular.

Aprovecho que está presente aquí el presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Manlio Fabio Beltrones, a quien siempre le he manifestado mis respetos, para que pudiera el próximo martes agendarse la discusión de la situación del país en esta Cámara de Diputados.

Sé perfectamente que ahorita tenemos que sacar la Ley de Ingresos, es una obligación legal, pero hay grave problema en el país y es indispensable que esta representación popular lo discuta y hago la petición desde tribuna para que desde la Junta de Coordinación Política puedan agendar este tema, el tema de la situación política del país, la gravedad de los hechos sucedidos, que policías de dos municipios hayan entregado a estudiantes al crimen organizado no es cualquier cosa y el contexto en el que vive el país lo hace aún más apremiante.

Por eso mi petición para que el próximo martes podamos discutir en esta tribuna la situación tan delicada del país. Estoy seguro que todos deberíamos además entrar a este tema con mucha responsabilidad, con visión de Estado, porque el problema así lo demanda y no de manera facciosa.

Bueno, al tema. Las dos iniciativas tienen que ver con transparencia. La del artículo 18, que también ambas, 18 y 19, quiero decir que son propuestas que trabajé con México Evalúa, ONG, organización de la sociedad civil.

Dice así, la 18: Se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, emita dictámenes y reciba notificaciones de ingresos excedentes que generan las dependencias, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades. Y aquí está el agregado: el uso de los ingresos excedentes se publicará en formato de datos abiertos en los informes trimestrales y la cuenta pública, desglosada por dependencia, órganos administrativos desconcentrados y entidades, de modo que puedan saberse los montos que recibe y gasta cada ejecutor.

Esto es así, porque los excedentes públicos cuando se consultan simplemente no se aclaran de dónde son ni para qué se usan, etcétera. Necesitamos mayor transparencia en este punto y es algo indispensable, ya que todo mundo hablar de transparencia pero nos falta poner manos a la obra.

Y en el artículo 19, el acuerdo dice: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá la facultad de fijar o modificar en una lista la clasificación de los ingresos a que se refieren las fracciones I, II y III de este artículo, dicha lista se

publicará y se dará a conocer a las dependencias y entidades a más tardar último día hábil en enero 2015 y durante dicho ejercicio fiscal conforme se modifique.

Es decir, que se publique para que nos enteremos todos y no sólo la dependencia a la cual le haya modificado. Son dos reservas que buscan que haya transparencia elemental. Queremos transparencia, por supuesto, en el gasto, pero también transparencia en los ingresos.

Eso creo que ayudaría mucho, porque la transparencia es lo que se llama la auditoría social, es decir, que los ciudadanos, cualquiera pueda enterarse. Tenemos que trabajar en esfera de cristal. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputado Belaunzarán. Consulte la Secretaría, en votación económica, si las reservas presentadas por el diputado Belaunzarán se admiten a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las dos reservas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia se desechan las propuestas de reserva del diputado Belaunzarán. Tiene ahora la palabra el diputado Mario Sánchez, de la fracción parlamentaria del PAN, para presentar reserva al artículo 21, por tres minutos.

El diputado Mario Sánchez Ruíz: Con su venia, señor presidente. El ahorro es una práctica fundamental para tener una economía sana. La regulación económica debe dar los incentivos para que los individuos y las familias de todos los niveles de ingreso vean en el ahorro una manera de cumplir sus expectativas de mediano y de largo plazo. Y por supuesto, lograr un mayor bienestar de una manera sostenida.

En México hay un amplio potencial de ahorro formal, ya que solo el 11 por ciento de los jóvenes que son el segmento más grande de la población ahorra en instituciones financieras.

Esto según la encuesta Cultura financiera de los jóvenes en México, realizada por Banamex y por la UNAM.

A su vez, la participación de ahorradores en fondos de inversión es muy baja. Ya que en junio del 2014 solo había un poco más de 2 millones de contratos según la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Sin embargo, lo que enfrentamos los ahorradores mexicanos es que nuestros recursos invertidos en el sistema financiero del país arrojan, en muchas ocasiones, una tasa de rendimiento real negativa. Es decir, las tasas de interés que pagan a los ahorradores son tan bajas que se ven rebasadas por la inflación y nuestros ahorros, en vez de aumentar, disminuyen.

Pero solo existe una agravante adicional, las instituciones financieras de acuerdo con la regulación actual, se ven obligadas a retener por concepto de impuesto sobre la renta un interés del punto 6 por ciento anualizado de los intereses pagados.

Es importante destacar que para las personas físicas los intereses que obtienen, producto de sus ahorros, son ingresos fiscalmente acumulables, por lo que pueden ser gravados a una tasa del 35 por ciento.

Esto aun cuando exista la posibilidad de acreditar la retención realizada a una institución financiera.

No obstante, cuando los ingresos por concepto de interés representen menos de 100 mil pesos, el impuesto puede ser considerado como definitivo. Es decir, no existe la posibilidad de acreditar la retención ya realizada y el gobierno se queda indebidamente con estos recursos.

Este impuesto resulta poco equitativo e injusto, ya que la tasa efectivamente cobrada al contribuyente se traduce en un gravamen alrededor de 8 veces superior a la tasa impositiva que debería corresponderles.

Su aplicación se traduce a un efecto completamente regresivo, ya que las tasas de ISR que se cobran a los pequeños inversionistas o a las personas que no presentan declaración anual de ISR resultan muy superiores.

Amigas y amigos legisladores, la propuesta que someto a consideración de esta soberanía ofrece una solución muy simple, al proponer una revisión de la tasa de retención para bajarla del nivel de punto 6 por ciento al punto 1 por ciento.

Como legisladores tenemos la obligación de aportar herramientas que incentiven el ahorro a los mexicanos, pero sobre todo debemos velar porque las contribuciones cada vez sean más justas y más equitativas. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado Mario Sánchez Ruiz. Ahora consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la reserva presentada por el diputado Sánchez, se admite a discusión.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia, se desecha la reserva. Ahora tiene la palabra, el diputado José Antonio Hurtado Gallegos, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano para presentar reserva al artículo 22, fracción I, hasta por tres minutos.

El diputado José Antonio Hurtado Gallegos: Con su permiso, señor presidente, buenas noches; compañeras, compañeros legisladores, buenas noches. Vengo a presentar una reserva al artículo 22, fracción I, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2015; solicitando a esta honorable asamblea su apoyo a fin de aceptar y votar a favor de esta reserva misma que podría encontrar el equilibrio económico y financiero en el sector bancario de nuestro país y los empresarios extranjeros.

Uno de los sectores más debatidos en materia económica, es el sistema financiero, ya que la tendencia mundial de este sector está orientado a la concentración, debido a que ha generado un gran desequilibrio económico en nuestro país. Esta tendencia incluye, obviamente el caso mexicano, cuyo sector presenta una concentración producto de fusiones entre intermediarios financieros en los que destaca la compra de instituciones nacionales por parte de empresarios extranjeros.

En México es de todos sabido que el sistema bancario es un oligopolio, en el cual seis bancos se reparten entre el 75 y el 85 por ciento de los volúmenes de actividad, algunos de ellos como lo es de capacitación, crédito y, lo más impor-

tante, la rentabilidad, mencionando que el país no ha gozado de los beneficios que normalmente conlleva una eficiencia de intermediación financiera como en los demás estándares internacionales.

El alto nivel de propiedad extranjera ha desatado un debate en México especialmente en los círculos políticos y en la ejecución de las políticas aplicables, mencionando en dicho debate que una mayor participación de los bancos puramente mexicanos impulsaría el crecimiento económico y el crédito interno.

No obstante, hace unas semanas Jaime González, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, reconoció que existe una alta concentración del financiamiento en unas cuantas instituciones bancarias, ya que cerca del 85 por ciento de la cartera de crédito está en manos de siete bancos.

De acuerdo con porcentajes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al cierre de mayo del 100 por ciento de la cartera de crédito el 66 por ciento está en manos de cuatro instituciones bancarias, mismas que son Bancomer con el 23.56 por ciento, Banamex con el 15.24 por ciento, Banorte con el 13.78 por ciento y Santander con el 14 por ciento.

En el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 se propone para el sistema bancario en la fracción I del artículo 22 una tasa de interés de sólo un 4.9 por ciento, cuando la fracción I, inciso a), numeral 2 del artículo 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta determina que la tasa será del 10 por ciento. Es decir, el gobierno nuevamente privilegia a las instituciones financieras pretendiendo reducir la tasa para el próximo año en un 5.5 por ciento. Tolerancia, compañeros, no estoy agrediendo. Por favor.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Continúe, señor diputado.

El diputado José Antonio Hurtado Gallegos: Los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano consideramos que es una incongruencia que se les solicite a los bancos extranjeros una mínima tasa de interés, mientras que la reforma fiscal del Ejecutivo y avalada por el consejo rector del fallido Pacto por México, aunque hoy hagan malabares para deslindarse de las mismas, no se recaudará lo proyectado, endeudaría al país, restaría compe-

titividad a nuestra economía, y lo peor, lo peor de todo, lastimaría severamente e injustamente a las familias mexicanas de la clase media ya lastimada, o sea, candiles de la calle y oscuridad de casa.

Derivado de lo anterior someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente reserva al artículo 22, fracción I de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Es cuanto señor presidente, muchas gracias por su tolerancia. Están muy cansados, compañeros.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señor diputado Hurtado. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si la reserva presentada se admite a discusión.

La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En consecuencia se desecha la reserva. Tiene ahora la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 22, fracción I. El señor diputado va a presentar dos reservas, en consecuencia tiene la palabra hasta por seis minutos.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Gracias, ciudadano presidente; ciudadanos legisladores, nosotros tenemos muchas razones para votar en contra y para argumentar sobre por qué la inconveniencia de estos instrumentos financieros.

Primero porque se establece un megasolinazo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público presumió que con el aumento al precio de combustibles la reforma energética reveía que éstos acabarían. Sin embargo se mantienen las facultades para continuar los incrementos.

Segundo, porque el gobierno, segunda razón, porque el gobierno federal podrá descontar directamente hasta el 25 por ciento de los fondos para el fortalecimiento de estados y municipios como abono al monto de sus deudas, sin consultar a las legislaturas locales.

Tercero, porque no se especifica si el precio del petróleo que se fijará sólo aplica para Pemex o también para los particulares, acentuando las disparidades entre los competidores.

Cuarto. Porque se propone una deuda interna de 595 mil millones de pesos, un endeudamiento externo neto del sector público de hasta seis mil millones de dólares para Pemex y CFE; los montos de endeudamiento interno ascienden hasta 110 mil millones de pesos, ocho mil millones de pesos, respectivamente y los de la deuda externa se ubican en seis mil 500 millones de dólares para la primera y 700 millones de dólares para la segunda. Aunado a esto, al tomarse en cuenta los requerimientos financieros del sector público el saldo negativo representa el 4 por ciento del PIB.

Quinto. Porque la deuda es tan grande que equivale prácticamente a lo que se podrá recaudar por IVA, monto que asciende a 703 mil 848 millones de pesos.

Sexto. Porque la inversión en infraestructura productiva de la CFE disminuye de 209 mil 915, a diferencia de los 274 mil 008 millones de pesos recibidos este año que concluye.

Séptimo. Resultado de la reforma energética, Pemex obtendrá sólo el 62 por ciento de los proyectos solicitados en la Ronda Cero, por lo que los ingresos asociados al petróleo descienden hasta el menos 8.3 por ciento respecto del 2014, lo cual no es sorprendente pues la reforma entregó la riqueza petrolera a particulares y extranjeros. Prueba de ello es que las reservas probadas y probables que se licitarán ascienden a tres mil 782 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, mientras que los recursos prospectivos representan 14 mil 606. De este tamaño son los ingresos que el Estado mexicano dejará ir.

Octavo. Porque la recaudación tributaria equivale únicamente al 40 por ciento de los ingresos que se recabarán, evidenciando el fracaso de la reforma fiscal.

Noveno. Porque es inercial y está mal focalizada esta ley. No se plantean cambios profundos que ajusten o recompongan la reforma hacendaria o las condiciones y necesidades del país.

Décimo. Porque se mantienen los privilegios fiscales para grupos de poder, aun cuando se pregonó en la reforma fiscal la eliminación del régimen de consolidación fiscal hasta el hastío. La figura de régimen especial para grupos em-

presariales se mantiene. Las prerrogativas y dispensas a las grandes empresas, que son quienes ganan más, se siguen manteniendo inalteradas.

Onceavo. Porque es resultado de las reformas estructurales esta ley aprobada en estos años recientes, los últimos dos años, para tapar el boquete en los ingresos que aporta o aportaba Pemex al Estado. Petróleos Mexicanos brindaba entre el 25, el 35 por ciento de la recaudación fiscal en nuestro país, lo cual ha representado un recurso extraordinario que ahora tendrá que cubrirse o con déficit o con deuda como se está planteando.

Doceavo. Porque somos congruentes votamos en contra de esta ley y votamos en contra de las reformas entreguistas llamadas estructurales, que no son otra cosa que reformas antipopulares para provocar que la casta de privilegiados reducida, tenga todavía mayores recursos.

Treceavo. Porque no se garantiza que la deuda contratada sea utilizada de forma eficiente y transparente.

Les quiero comentar que como estrategia el PAN ha usado ahora un argumento, el de los impuestos en zona fronteriza. Como estrategia me parece correcto, me parece que es una estrategia válida, aunque sabíamos que esto no iba a prosperar.

Hace un año yo he reclamado, no de todos ni para todos los diputados de la derecha que votaron el Código Fiscal de la Federación en favor, que votaron la Ley de Ingresos en favor, que votaron la Ley de Responsabilidad Hacendaria y otros instrumentos que vinieron a situar al país en la situación económica deteriorada que actualmente se encuentra.

Reconozco que como estrategia puede ser válida, pero todos los argumentos que escuché con respeto, esos argumentos debieran ser suficientes para haber votado en contra de la Ley de Ingresos.

No es válido que argumenten y argumenten en contra, y finalmente votan en favor. No es congruente. Yo sé que ahí hay una línea política, aunque cuatro diputados se liberaron de ella, pero creo que en el PAN puede haber una mayor seriedad, digo, mayor responsabilidad en la discusión.

Los argumentos que varios legisladores hicieron y que aquí escuché, me parecen atendibles, me parecen sensatos, pero no congruentes con el voto que emitieron horas antes en favor de la Ley de Ingresos. Por su atención, muchas gracias.

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Monreal Ávila. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación al artículo 22, en la fracción IV, del dictamen. Adelante. Me indica que son dos reservas. Hasta por seis minutos. Es 22, fracción IV, y la adición de un capítulo cuarto. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto García González: Con la venia de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, vengo, como ya lo comentó el presidente, a proponer dos reservas a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2015, con el ánimo de atemperar los efectos de la miscelánea fiscal recaudatoria presentada por el PRI y sus aliados el año pasado.

En primer lugar me quiero referir a la obligación que tienen las personas morales no contribuyentes de presentar su contabilidad de manera electrónica a través de la página del SAT.

No podemos omitir señalar que la presentación de la contabilidad electrónica genera importantes retos para todos los contribuyentes: por un lado tiene los gastos para la adquisición o actualización del equipo de cómputo y también para poder conectarse en Internet y, por el otro, debe de contar con una asesoría y capacitación necesaria para poder utilizar un sistema electrónico.

Sin embargo, entre este tipo de personas morales no contribuyentes se encuentran por ejemplo las asociaciones de colonos, las instituciones de asistencia social, las asociaciones de padres de familia, por mencionar algunas, que en la mayoría de los casos no tienen ni la capacidad administrativa ni económica para cumplir de manera apropiada esta nueva obligación fiscal.

Además es importante señalarles que por ley estas personas morales tienen la limitante de que no pueden gastar más del 5 por ciento de lo que reciben como donaciones para sus ingresos en gastos administrativos. Es decir, esto incluye para poder contratar a un contador, contratar Internet y, como les decía, tener una computadora relativamente nueva.

Por consiguiente, los diputados del Partido Acción Nacional proponemos que la obligación para las personas morales no contribuyentes se pueda extender para que entre en vigor no a partir del 1o. de enero del año próximo, sino a partir del 1o. de enero del 2016. Con esta medida consideramos que estaríamos otorgando un plazo suficiente para poder corregir los problemas técnicos que hay en la página del SAT y también que los contribuyentes puedan tener un periodo perentorio para adquirir los sistemas tecnológicos y aprender a utilizarlos y estar en condiciones, como les repito, de cumplir con esas nuevas obligaciones fiscales.

Y la segunda reserva tiene que ver con el Régimen de Pequeños Contribuyentes, conocido por todos nosotros como Repecos. Queremos reiterarles que este régimen fue diseñado para que tributaran las personas físicas con escasas de capacidad económica y administrativa, a fin de que pudieran entregar sus impuestos de manera ágil y sobre todo también sencilla.

El año pasado el Ejecutivo, con su miscelánea fiscal propuso, como ustedes saben, la creación del régimen de incorporación fiscal y eliminó el régimen de los Repecos. Como ya lo hemos señalado, este nuevo régimen contiene una serie de nuevas obligaciones para los contribuyentes, tales como registrar su contabilidad de manera electrónica; expedir comprobantes fiscales digitales y pagar sus erogaciones a través de instrumentos bancarios, por mencionar algunas obligaciones, medidas que no pueden ser cumplidas por un gran número de los contribuyentes, y más cuando se trata de aquellas personas que inician un negocio familiar o para auto emplearse, a través por ejemplo de una tiendita, de una taquería o de una cerrajería, por mencionar algunos ejemplos.

Por consiguiente, los diputados de Acción Nacional proponemos restituir el régimen de los Repecos en la Ley de Ingresos, con las facilidades administrativas que estuvieron vigentes hasta el día último del año pasado. Asimismo quisiéramos que estos beneficios pudieran considerar un mecanismo simplificado para el cálculo y pago para el IVA y el IEPS.

De esta manera podríamos apoyar con medidas que beneficien a los contribuyentes, sobre todo para las micro y pequeñas empresas que comúnmente son las que han tenido mayores problemas para poder cumplir con estas nuevas obligaciones fiscales.

Diputadas y diputados, creo que es importante que valoren esta propuesta que les hacemos, sobre todo lo que tiene que ver con las asociaciones civiles, muchas de ellas son de asistencia social y no tienen la capacidad para poder cumplir en este momento con las obligaciones que se les están imponiendo. Creo que un año para que, por ejemplo el SAT pueda ser un sistema que suba a su nube como lo que hay ahorita con Mis Cuentas, pudiera darlo de manera gratuita, los podría poner en mejores condiciones. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado García González. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desechan. Queda en sus términos. Tiene el uso de la palabra el diputado Julio César Lorenzini Rangel, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una propuesta de adición de un artículo 22 Bis al dictamen. Adelante, diputado.

El diputado Julio César Lorenzini Rangel: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, la Ley del Impuesto sobre la Renta, que hoy es vigente, eliminó entre otros el régimen de pequeños contribuyentes e incorporó un nuevo esquema de tributación y para ello se creó el régimen de incorporación fiscal, estableciendo como sujetos pasivos a los contribuyentes, personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes, o que presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional, siempre que los ingresos propios de su actividad empresarial obtenidos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido la cantidad de dos millones de pesos.

El 30 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución Miscelánea Fiscal para 2014, en cuyas reglas 1, 2, 5, 7 y 1, 2, 5, 8 se establecieron las excepciones a la presentación del aviso al nuevo régimen de tributación.

La fecha para la inscripción al régimen de incorporación fiscal feneció el 31 de marzo de 2014 y la presentación de la declaración correspondiente al primer bimestre del año feneció el 31 de julio del año en curso.

El 10 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el régimen de incorporación fiscal respecto del pago al impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios.

Por otro lado, conforme al título cuarto, capítulo segundo, sección segunda de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las obligaciones de quien se encuentra bajo el nuevo régimen son, entre otras, pagar con una tarjeta de débito, crédito, de servicios o un cheque a nombre del contribuyente para poder deducir gastos mayores a dos mil pesos.

En ese sentido, el régimen de incorporación fiscal ha pasado por una serie de prórrogas y otorgamiento de facilidades, como reconocimiento de la autoridad tributaria a la limitada capacidad administrativa de las personas que tributan en el régimen de incorporación fiscal.

En principio, el artículo 111 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta limita a los sujetos que pueden formar parte del régimen a:

- a) Los contribuyentes, personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales;
- b) Que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional;
- c) Así como las personas físicas que realicen actividades empresariales mediante la co-propiedad que no excedan de dos millones de pesos, como ingreso del ejercicio fiscal inmediato anterior, y;
- d) Las personas que perciban ingresos por conceptos de mediación o comisión y estos no excedan el 30 por ciento de sus ingresos totales.

Señor presidente, estoy presentando las dos reservas que tenía registradas y, por tal motivo, solicito un par de minutos más de tolerancia para no hacer uso una vez más de esta tribuna.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Lorenzini Rangel, en el listado que dispone esta Presidencia, solamente aparece una reserva de usted, le ruego concluya su argumentación con relación a la misma, por favor.

El diputado Julio César Lorenzini Rangel: Resulta necesario a fin de cumplir con la finalidad de la creación del régimen de incorporación fiscal, debe señalarse en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, que la autoridad tributaria reforzará esfuerzos para dar a conocer a los contribuyentes, en general a quienes tributen en zonas rurales, sobre la posibilidad de solicitar su incorporación, cuando además de los supuestos establecidos en el artículo 111 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, tengan ingresos por sueldos o salarios asimilados o salarios e ingresos por intereses.

Para concluir, señor presidente, que de igual forma el régimen de incorporación permite la liberación del pago con cheque, transferencia o tarjeta en aquellas poblaciones que no cuentan con servicios financieros. Sin embargo, dicha liberación se encuentra sujeta al ejercicio de una facultad discrecional de la autoridad tributaria respecto a su otorgamiento, sin que se encuentre plenamente acreditada con qué información cuenta la autoridad para considerar ese efecto.

Por tal motivo, es necesario que se legisle acerca de esta disposición y en ese sentido y por las consideraciones expuestas, presidente, se propone a esta soberanía la adición de una fracción VIII al artículo 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, en los términos en los que fue presentado, y atentamente solicito se plasme esta reserva íntegramente en el Diario de los Debates. Es cuanto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Lorenzini. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión, ciudadano secretario, la reserva cantada al artículo, es decir, la adición de un artículo 22 Bis del dictamen, por favor.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva enunciada por la Presidencia de esta

Mesa Directiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 23 del dictamen en comento. Adelante, diputado.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Con su permiso, señor presidente. Antes de dar inicio a esta propuesta de modificación, quiero hacer pública mi solidaridad como diputado federal y como ciudadano y como guerrerense, a todas las familias de los desaparecidos en el estado de Guerrero y en especial a los normalistas. También mi solidaridad a todos mis paisanos de Iguala y a todo mi estado de Guerrero.

Quiero hacer también un llamado al señor secretario de Hacienda, y al secretario de Economía, porque ante los acontecimientos que están pasando en Guerrero es necesario que se establezca una estrategia para blindar económicamente al estado de Guerrero, y en especial Acapulco, por lo que está ocurriendo, y que no venga un grave problema económico en este estado.

Compañeros, voy a hacer las reservas para hacer la modificación al artículo 23 del dictamen de proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Aunque hay otros artículos en los que coincido con los compañeros, entre ellos el de la gasolina, quiero comentar que promuevo estas reservas por la importancia de informar a la ciudadanía detalladamente sobre la inflación, el motivo de la misma cuando se recauda y en qué se están utilizando los impuestos, los ingresos, de organismos y empresas, incluso. De qué manera se están manejando estas finanzas en todo el país.

Y este informe que si queda establecido por ley nos va a permitir tener un diagnóstico preciso y rápido para poder dar una opinión y transparentar los recursos del gobierno federal, y sobre todo, poder detectar las anomalías correspondientes.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la asamblea la siguiente reserva al artículo 23 del dictamen

con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Y esto consiste, específicamente, en incluir once puntos en este artículo. Uno, avance en el padrón de contribuyentes. Dos, información estadística de avances contra la evasión y elusión fiscal. Tres, avances contra el contrabando. Cuarto, reducción de rezagos y cuantificación de resultados en los litigios fiscales. Cinco, plan de recaudación. Sexto, información sobre las devoluciones fiscales. Siete, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del impuesto especial sobre la producción y servicios, conforme al artículo 2 A, fracción I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Y octavo, avances en materia de simplificación fiscal y administrativa.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá incluir en el informe de recaudación neta un reporte de grandes contribuyentes agrupados por cantidades en los siguientes rubros: empresas que consolidan fiscalmente. Empresas con ingresos acumulables en el monto que señalan las leyes del sector financiero, sector gobierno, empresas, residentes en el extranjero y otros.

Las empresas del sector privado, además de estar identificadas por el sector industrial primario y/o de servicios al que pertenecen.

La propuesta es integrar este concepto ordenado de la información que se debe contemplar en este artículo. Por esta razón pido su voto a favor para poder modificar y corregir este artículo. Es cuanto, señor presidente y gracias por su aprobación.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Jorrín Lozano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, ciudadana secretaria, se desecha.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la voz, la diputada Betzi Yáñez del PAN, para presentar reserva, hasta por tres minutos. Bienvenida, diputada.

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles: Con su venia, señor presidente. Me permito presentar ante esta soberanía, una reserva por la cual propongo adicionar el artículo 27 a la Ley de Ingresos a la Federación 2015.

La reserva busca algo que es de sentido común, compañeros legisladores, que el gobierno informe a la soberanía en qué gasta los recursos, se trata de mandar a la actual administración para que informe por programa y por proyecto en qué destina los ingresos que de manera adicional va obteniendo durante el año fiscal.

Esta obligación de todo funcionario público no parece estar totalmente cabalmente comprendida en el dictamen que hoy se discute, al menos no para los ingresos adicionales que se obtendrán el año entrante y que serán cuantiosos; éste es un tema de rendición de cuentas para eliminar la impunidad, en las democracias todo gobierno está obligado a informar a sus ciudadanos cómo, cuándo, por qué, para qué y en qué se gastan los recursos que recauda. La corrupción justamente es la consecuencia de la falta de rendición de cuentas y de la impunidad.

En México hoy estamos conscientes del gran daño que ha causado la corrupción al país, a los estados, a las familias, a los ciudadanos en seguridad y en calidad de vida, éste es el tema de la reserva, rendición de cuentas, que elimine la impunidad en el mal uso del presupuesto 2015, recursos que pertenecen a todos los mexicanos, los que están esperando que esos recursos puedan solucionar los problemas que aquejan a este país.

De ninguna manera podemos avalar y permitir que la gran responsabilidad administrativa que el Estado tiene de utilizar adecuadamente los recursos del pueblo de México se realice con total opacidad y que cuando vengan a este recinto a rendir cuentas, solo vengan a decir que sirvió para financiar, refinanciar o canjear; así, sin mayor explicación, como sucedió en el último informe del presidente y como está sucediendo con el presupuesto y la deuda pública del año 2014.

Este dictamen no garantiza una rendición de cuentas sobre el destino de los recursos adicionales que recibirá el gobierno federal y que son distintos a los establecidos en el artículo 1o. de esta ley.

Es indispensable la obligación del gobierno federal de dar a conocer el destino de los ingresos adicionales con los que cuenta para evitar desvíos, para no incurrir en ejercicios irresponsables y para no propiciar actos de corrupción.

Tenemos que cerrar los espacios a la discrecionalidad el ejercicio del gasto público, a la corrupción y a la opacidad. La rendición de cuentas, así como la transparencia es un derecho de todos los ciudadanos y una obligación fundamental del Estado.

El Presidente Enrique Peña Nieto ha estado permanentemente declarando su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Este es el momento que con los hechos demuestren la congruencia de sus mensajes.

Si queremos un México económicamente fuerte, seguro y libre, debemos construir y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas que deben ser parte inherente del ejercicio público. Negarse a ello es ir en contra del bien común y del orden público. Es un autoritarismo disfrazado. Es un atentado contra el patrimonio de los mexicanos que con su trabajo diario, el esfuerzo conjunto de sus familias y comunidades, pagan fiel y puntualmente sus impuestos.

Lo mínimo que el pueblo de México espera a cambio —es- toy terminando, señor presidente- es una explicación precisa y detallada de la forma en que esta administración está usando el producto de su trabajo. Es cuanto y pido que se incluya en el Diario de los Debates.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates.(*). Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de la diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desecha y queda en sus términos. Don Fernando Rodríguez Doval, tiene usted el uso de la voz hasta por tres minutos.

El diputado Fernando Rodríguez Doval: Con su venia, diputado presidente. Hace un año los diputados de Acción Nacional insistíamos con mucha constancia en esta tribuna sobre los efectos negativos que iba a tener la reforma fiscal que aprobaron PRI y PRD.

Por desgracia, compañeros, no nos equivocamos. Hoy un año después podemos ver algunos datos que nos muestran el mal estado de la economía nacional.

Por ejemplo, hemos sufrido una pérdida del 60 por ciento de la inversión extranjera entre 2013 y 2014. Se estimaba un crecimiento del 3.9 por ciento del PIB y resulta que al primer semestre sólo se alcanzó el 1.4; menos de la mitad.

El aumento del IVA en las fronteras supuso una caída del 30 por ciento en la actividad comercial y el cierre de centenas de empresas, sobre todo micros y pequeñas.

Y bueno, no hablemos de la eliminación del régimen de pequeños contribuyentes ni tampoco de cómo la tasa del 30 por ciento en el ISR ha afectado dramáticamente a nuestra economía.

Hoy en la mañana una diputada del PRI en esta misma tribuna se congratulaba de que ahora ya no iba a haber más impuestos. Bueno, pues ¿qué más impuestos quieren? ¿Quieren impuestos a las ventanas, como en la época de Santa Anna? Ahora resulta que además les tenemos que dar las gracias de que este año no vaya a haber más impuestos. Creo que por supuesto no es ese el camino.

Desgraciadamente, insisto, el tiempo le dio la razón a Acción Nacional y se la quitó a este gobierno. Pero el problema no solamente fue el aumento de impuestos, el problema también es la falta de transparencia con la que se ejercen los gastos y que incluso en esta Ley de Ingresos también no se incluyen mecanismos que garanticen la transparencia.

Vemos por ejemplo que al hablar de los ingresos excedentes del gobierno federal, no se está estableciendo ningún

(*) Las propuestas se encuentran en el Anexo I de esta sesión

mecanismo para que la Secretaría de Hacienda nos informe en qué se van a utilizar esos ingresos excedentes.

Sabemos que estos ingresos excedentes es justamente la diferencia entre los recursos obtenidos y los recursos estimados que pueden deberse a varias cosas, por ejemplo el cambio en la actividad económica del país o movimientos en el tipo de cambio o también en el precio del petróleo.

Y no estamos hablando de poco dinero, estamos hablando de miles de millones de pesos, de ingresos excedentes que cada año recibe el gobierno y que no sabemos cómo se gastan ni cómo se ejercen, sino que en la mayor parte de los casos la Secretaría de Hacienda los distribuye de manera absolutamente discrecional.

Y teniendo en cuenta además que 2015 será un año electoral, por supuesto que nos preocupa qué uso se le pueda dar a esos ingresos excedentes.

Por eso estamos proponiendo esta reserva. Queremos que se agregue un párrafo al artículo 27 donde se establezca con toda claridad que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá la obligación de publicar en sus informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, el destino que se le dará programa por programa y proyecto por proyecto, a los ingresos adicionales a los establecidos en el artículo 1o., de esta ley.

Es indispensable que cuando hablemos de ingresos y gastos del Estado, se haga con total y absoluta transparencia y rendición de cuentas, y eso es algo que no hemos visto en este gobierno.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta del señor diputado don Fernando Rodríguez Doval.

La diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechado. Queda en sus términos. Tiene el uso de la voz doña Margarita Licea González hasta por tres minutos.

La diputada Margarita Licea González: Muy buenas noches, compañeras y compañeros diputados. El día de hoy venimos a tratar de sensibilizarlos para aprovechar esta oportunidad que tenemos de corregir los errores que en la reforma hacendaria se dieron la vez pasada.

La iniciativa de reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio ha derivado en grandes problemas que se han generado por la reforma hacendaria vigente.

Consideramos de alto interés y responsabilidad hacer modificaciones y evitar el cierre masivo de las medianas empresas, impulsar la generación de empleos, además de ampliar lo que realmente debemos de hacer con la base de contribuyentes y con ello que la federación tenga mayores ingresos, pero no así como se ha venido llevando a cabo.

El día de hoy les venimos a plantear y les pedimos su apoyo para modificar en los transitorios el proyecto de ley de ingresos y así poder dar la oportunidad de corregir estos grandes errores que se cometieron con la reforma hacendaria y evitar el cierre de las micro empresas y que el gobierno de la república ha querido mantenerlos en un régimen que no es posible mantener como es el RIF.

Sin embargo, para buscar el cómo sí, hoy estamos dando la opción en los transitorios de que existan los tres regímenes y que incluso el gobierno en diferentes decretos ha dado beneficios, y eso es lo que les voy a plantear el día de hoy.

Pretendemos que sea optativo el régimen de incorporación fiscal, que sea optativo el régimen de cuota fija y que además sea optativa la posibilidad de que los contribuyentes que tienen menos de 100 mil pesos al año, que los han incorporado en el programa Crezcamos Juntos, también puedan optar si las circunstancias y las condiciones se dan para que ese contribuyente le beneficie quedarse en ese régimen, pudiera tener la libertad de permanecer ahí.

Por lo tanto hoy podemos modificar y que sean los contribuyentes en una condición de libertad, elijan en cuál régimen quieren entrar, el régimen que les da la posibilidad de pagar una cuota fija y que nos lo han manifestado en diferentes momentos la sociedad de que ése es el que tiene facilidades para poder seguir contribuyendo a este país.

Los contribuyentes quieren pagar sus impuestos, pero quieren mejores condiciones, quieren facilidades, quieren que

puedan pagar sus impuestos con menos limitantes como es el manejo del internet.

Entonces, ahí estamos estableciendo una modificación para que exista el régimen de cuota fija y la contabilidad simplificada y evitar la contabilidad electrónica. Pero también podrán optar por el RIF que ofrece la posibilidades de acceder a estímulos y a través de determinar la Ley del Impuesto Sobre la Renta con facilidades.

De igual manera podrán optar por estar en ese régimen que puedan solamente registrarse, decir cuál es la actividad y con ello poder estar sin la preocupación de que va a llegar Hacienda a cerrarle sus empresas.

Compañeras y compañeros, démosle la oportunidad a los ciudadanos que elijan el régimen que puedan estar, que les lesione menos y démosle la oportunidad a este país de crecer en su desarrollo económico. No queremos tener más gente que dependan de un sistema que los está tasando en una obligación que no pueden contribuir al país, y que solamente quieren tener clientes para cuando haya elecciones decirles me las debes, y ahora vas conmigo y le llevo una despena. Eso no queremos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de la diputada.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada, queda en sus términos. Don Ricardo Villareal García, tiene el uso de la voz. No estando Ricardo, doña Elizabeth Vargas Martín del Campo.

La diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo: Con su venia, señor presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, en Acción Nacional estamos convencidos que una vía con demostrada eficacia para mejorar el bienestar de los pequeños empresarios es el diseño de un esquema fiscal a la medida de sus ingresos y capacidades de cumplimiento.

Un régimen simplificado representa la alternativa para proporcionar las herramientas de fiscalización más prácticas no para que la autoridad pueda mejor, sino para que los pequeños contribuyentes puedan cumplir con mayor comodidad.

El Régimen de Pequeños Contribuyentes, compañeros legisladores, es el modelo más práctico para el 99.8 por ciento de las empresas del país, la generadora del 52 por ciento del producto interno bruto y del 70 por ciento de los empleos en México, los micro y pequeños empresarios.

Otorguemos a los pequeños contribuyentes nuevamente el régimen de Repecos, porque detrás de cada pequeño empresario que evita el régimen general, que simula al Fisco su bancarrota por lo costoso y complicado de su cumplimiento se encuentra una costurera, una artesana, un electricista, un mesero, que mantienen viva la economía mexicana y que trabajan bajo el asedio del crimen organizado, pero que abren cada mañana la puerta de sus negocios para sacar adelante a sus familias.

Es voltear la mirada a una realidad que el México de hoy nos pide. Debemos ser congruentes con los problemas empresariales, con los problemas de los emprendedores. Eliminemos los obstáculos legales de las familias mexicanas. Es reconocer una oportunidad de mejorar la llamada reforma fiscal.

Compañeros, en Acción Nacional no visualizamos que un micro empresario vaya a tener una reacción con el SAT a través de los medios electrónicos, estamos convencidos de la oportunidad de devolver la figura de los Repecos al marco legal bajo el principio de que no puede tratarse igual a los desiguales.

Los casi 3 millones 900 mil de pequeños contribuyentes necesitan de sus diputados. Hagamos leyes que sumen, no que resten, para que este sector no desaparezca o migre al comercio informal. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de doña Elizabeth.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada. Queda en sus términos. Don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, tendremos el gusto de escucharlo ya en transitorios. Son tres, le ponemos nueve minutos pero tratará de compactar.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: El espíritu de Camelo Vargas está en esta Cámara de Diputados. En menos de dos años han pasado de Mover a México, a un México puede cambiar.

Como dicen los abogados, en los contratos hay que leer la letra chiquita. Yo les digo diputados, diputadas de don Carmelo, hay que leer los artículos transitorios, más aún si se trata de leyes que ustedes aprobaron.

La reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, votada el 17 de octubre del año pasado, 207 votos del PRI; 100 del PAN y 74 el PRD, publicada el 24 de enero del año en curso, reforma que el día de hoy ustedes, diputados que la aprobaron, violenta e incumplen al no considerar la información básica que acredite la viabilidad económica del financiamiento público para el 15, información que obliga el artículo 16 de la citada ley.

¿Cómo puede exigir esta Cámara el cumplimiento y observación de la ley, cuando es ella misma la que vulnera la legalidad de sus propios actos? Pero no sólo esto, también se viene a esta tribuna a descalificar una vez que se aprobó en lo general, disposiciones que en lo particular se sustentan en leyes aprobadas por ustedes.

Las leyes por las que se concreta la reforma energética no sólo fue votada por el PRI, Partido de Peña Nieto; el Verde, Alianza, junto a ellos votaron diputados del PAN y del PRD algunos.

Veamos los efectos de la votación por consigna. Los diputados del PAN el 28 de junio de este año votaron a favor junto con el PRI la aprobación de la Ley de Hidrocarburos. Es de destacar que sólo dos de sus integrantes votaron con dignidad en contra, 88 a favor y 22 ausentes. El síndrome de Paoli Bolio.

El primero de agosto de este año se aprobó el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se reforman, adicionan y derogan diversas leyes, de la Ley

Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Con 200 votos del PRI, 94 del PAN, 5 del PRD, 26 del PVEM y 10 de Nueva Alianza.

Las leyes enunciadas son invocadas en los artículos transitorios. Miren, el Cuarto transitorio, refiere al artículo 2, fracción XXVI Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determina el concepto de gasto corriente estructural, como el monto correspondiente al gasto neto total, excluyendo los gastos por conceptos de costo financiero, participaciones a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales en la Ciudad de México.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores, combustibles utilizados para la generación de electricidad, pago de pensiones y jubilaciones del sector público y la inversión física y financiera directa de la administración pública federal.

Pues bien, en este artículo transitorio se establece que en el gasto corriente estructural —escúchenlo bien— se excluirán los gastos relativos a la implementación de las reformas a que se refiere el decreto que reforma en materia energética publicado en el Diario Oficial el 20 de diciembre del año pasado y las leyes secundarias que derivan del decreto publicado en el mismo Diario Oficial el 11 de agosto de este año.

Con este artículo se establece el marco legal para encubrir el costo real de la implementación del desmantelamiento de Pemex y de la CFE.

En el artículo 16, fracción VI, obliga al Ejecutivo federal, a través de Hacienda y Crédito Público a establecer el límite máximo del gasto corriente estructural para el ejercicio fiscal, así como proyecciones de este límite para un periodo de cinco años adicionales. Límite que no se expresa en la Ley de Ingresos que ya votaron.

La exclusión del gasto de recursos públicos en la ejecución de la reforma energética no tiene otro objeto que el de encubrir la corrupción con la que han operado Pemex y la CFE, aunado al encubrimiento de los negocios que derivan de las reformas a dichas empresas para entregar el sector energético a empresas nacionales y extranjeras.

Es este el riesgo que representa el truco del artículo Cuarto transitorio, es este juego de corrupción de ustedes, dipu-

tados del PRI, del PAN y del PRD, que están votando a favor de estas reformas.

La doctrina jurisprudencial ha desarrollado la teoría de levantamiento del velo societario, para investigar la corrupción en actos de la administración pública. Si se aplicara por esta Cámara en la revisión de la Cuenta Pública, se ventilaría la corrupción en las que están inmersos en su juego de representantes populares.

En el artículo quinto transitorio, señores del PAN, una de las reformas por las que se inconformaron durante el año 14, fue la del régimen de incorporación fiscal, que sustituyó la de Repecos. Espero congruencia en sus actitudes y que puedan informar a sus electores que el día de hoy han ratificado dicho sistema de fiscalización.

En el artículo séptimo transitorio van ustedes planteando que va a haber combustibles más baratos. Hay que leer con cuidado esta disposición para acreditar la mentira del sexenio. La rapidez con la que se pone a consideración, se vota en forma expés y el evitar discutir alguna, de la fracción del PRI, y los golpes de pecho del PAN y del PRD no tienen más objeto que encubrir el fraude a la nación que están cometiendo. Se mienten las finanzas públicas, se encubre la ineficiencia de las políticas económicas de Peña Nieto.

Miren, aquí en la fracción II del artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial por Producción y Servicios, en el que se refiere el séptimo artículo transitorio, determinan que las personas que enajenan gasolina o diésel en territorio nacional están sujetas a cuotas por unidad de los combustibles fósiles siguientes: propano 5.91 centavos por litro, butano 7.66 centavos por litro, gasolina y gasavión 10.38 centavos por litro, diésel 12.59 centavos por litro, cantidades que se actualizarán anualmente y entrarán en vigor a partir del 1 de cada año, con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año hasta el mes de diciembre inmediato anterior, aquel porque se efectúa la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

Hacienda y Crédito Público publicará el factor de utilización en el Diario de la Federación durante el mes de diciembre de este año. Sin perjuicio de las cuotas señaladas para la enajenación e importación de combustibles, se aplicarán las cuotas siguientes –escúchenlo bien-, gasolina Magna 36 centavos por litro, gasolina Premium 43.92 centavos por litro, diésel 29.88 centavos por litro.

Y lo cito textualmente lo que ustedes van a votar: Los contribuyentes, es decir, los vendedores o distribuidores de gasolina trasladarán en el precio, a quien adquiera gasolina o diésel un monto equivalente al impuesto establecido en esta fracción, pero en ningún caso lo harán en forma expresa y por separado.

Las cuotas a que se refiere este artículo se computarán para el cálculo del impuesto al valor agregado. Los recursos que se recauden, en términos de esta fracción, aquí está por lo que vendieron el voto muchos supuestos opositores. Se destinarán a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

Qué barato le sale al Ejecutivo comprar a los gobiernos, culmino presidente, de la supuesta oposición. Se destinan mayores recursos para los gobiernos locales y municipales del aumento que se hará a las gasolinas. Esto es un impuesto disfrazado. Es más, es un robo que cuenta con la anuencia de los tres partidos. Culmino, presidente.

La eliminación de los artículos 4, 5 y 7 obligaría a una mayor transparencia en el uso y abuso de recursos públicos de la reforma energética. Ésta es la mentira de su supuesta oposición. Ésta es la farsa de su Ley de Ingresos que cubre la corrupción de los recursos públicos, columna vertebral del actual régimen político. Quedan cuentas pendientes con sus electores. Bien conocen que ha empezado el proceso electoral para las elecciones del 7 de junio del 2015. Miren, tiempo...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado, le ruego por favor concluya.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Ya culmino. Tiempo quieren, no nada más para el 2015, ya tienen su candidato para el 2024. El 2018 al 24 y aquí van unidos, pero qué creen. No se les va a hacer, la gente repudiará a Carmelo Vargas como repudia hoy al que se le parece mucho, que es Enrique Peña Nieto, que es el candidato del PRI, que lo ha apoyado el PAN y el PRD. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas del diputado.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Queda en sus términos. Don Ricardo Monreal, tiene usted el uso de la voz hasta por tres minutos.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente. Ciudadanos legisladores, ésta será nuestra última intervención sobre este tema y sobre este dictamen.

Cuando se trata de intereses nacionales la congruencia y los principios no pueden ponerse a discusión. Nuestra posición podrá incomodarles a algunos; algunos la llaman congruencia, nosotros la llamamos así; otros obcecación, dogmatismo o radicalismo, pero es parte del debate. Nosotros estamos convencidos de lo que hacemos. Repudiamos este modelo económico que ha empobrecido a millones de mexicanos. Repudiamos este modelo económico que se persiste neciamente en seguir aplicando, a pesar de sus resultados funestos, a pesar de sus resultados de un gran agravio al país.

Sentimos y creemos que con estas leyes, con estas reformas que han venido aplicándose en las últimas décadas se está profundizando un proyecto económico al que muchos le denominamos neoliberal, es la profundización neoliberal de este modelo económico agotado que lamentablemente una mayoría sigue aplicando sin el menor pudor y sin la menor reflexión.

Estas reformas están hechas para concentrar la riqueza en un sector de la sociedad, no para distribuirlas. El paradigma económico que se aplica es el paradigma del alemanismo. Recuerdo que decía él en este régimen de corrupción: primero crecer y luego distribuir los frutos. Y se justificaba diciendo: no se puede repartir la pobreza.

Sin embargo, el paradigma de ahora ya ni siquiera es producir y luego distribuir, sino concentrar y reconcentrar primero el ingreso nacional para después escurrirlo desde lo alto de la pirámide social al resto de la población.

Estas reformas, incluida la que hoy hemos discutido, estas nuevas leyes han logrado su primer objetivo, no les quede duda alguna, un grupo de 30 personas concentra el 70 por ciento de los ingresos, mientras que el 70 por ciento de la

población recibe menos del 30 por ciento del ingreso. Es lo que nosotros denominamos la pirámide invertida perfecta, el segundo objetivo de este modelo económico, que es el derramamiento económico por gravedad.

Esto ha quedado a lo sumo por derramamiento por goteo. Esto explica la configuración social del país, un archipiélago de clases altas y medias altas rodeado por un océano de pobreza y miseria que está detonando la violencia, la desigualdad y la discriminación; Iguala, Tlatlaya, Morelos, Puebla, Tamaulipas, Zacatecas. Los estados están padeciendo inseguridad y violencia por la aplicación de un modelo económico que está agotado.

Nosotros creemos que esta violencia que está aflorando es producto de las reformas impuestas, de las reformas estructurales, llamadas así pomposamente, que son contra-reformas.

Presidente, le pediré, y por respetar mi último turno, le pediré plasme íntegro el documento. Las condiciones en ocasiones no se prestan a pesar de que son reflexiones serias que trato de generar, pero el tiempo es tirano con todos. Siempre he estado en contra de estas disposiciones del tiempo, pero le pediré, presidente, plasme íntegro el documento. Decirles que están equivocados al seguir apoyando y aplicando este modelo económico de profundo neoliberalismo social. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado Monreal e insértese el texto íntegro.(*)

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada en sus términos. Don Gerardo Peña Avilés, hasta por tres minutos.

El diputado Gerardo Peña Avilés: Gracias, diputado presidente. Buenas noches a todos. Existe una buena parte

(*) Las propuestas se encuentran en el Anexo I de esta sesión

dentro de los sectores productivos mexicanos y de los servicios públicos de nuestro país que su actividad está directamente ligada al gasto gubernamental.

La gran burocracia y lentitud en la transferencia de recursos desde la federación hasta los municipios, ocasiona que las empresas arriba mencionadas o los municipios se estanquen en sus actividades y su flujo de recursos, y así la cadena productiva en la economía y servicios.

Irresponsable o intencionalmente, los funcionarios públicos retrasan los tiempos administrativos afectando así la dinámica económica en sus localidades, así como la prestación de servicios públicos de calidad que es lo que más necesitamos los mexicanos. Uno de los mayores problemas que el ejercicio del Presupuesto presenta año con año es la opacidad y la falta de transparencia en el orden local.

Nuestro partido ha sido insistente en establecer sanciones mucho más fuertes para los gobiernos estatales, en este caso los funcionarios públicos que incurran en irregularidades por no atender la ley.

Los gobiernos estatales muestran una pobre gestión financiera, pero resultan ser los campeones en el manejo opaco de sus finanzas. Se han resistido de forma histórica a la apertura de la transparencia y rendición de cuentas.

Por decir lo menos, los gobiernos estatales se han convertido en los virreinos que con sus manos cruzadas son capaces de retener los recursos que se destinan a los órdenes municipales, sin recibir sanción alguna por parte de la Federación.

La retención de los recursos a los gobiernos municipales limita de forma excesiva la ejecución de los proyectos de desarrollo regional, de salud, así como de seguridad pública que resultan necesarios para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. La ley no establece sanciones fuertes a aquellos estados que retienen recursos municipales.

Por esta razón, en un intento de detener las arbitrariedades que cometen los funcionarios públicos en el orden local, presento la siguiente reserva que modifica el artículo noveno transitorio de la Ley de Ingresos.

La propuesta es simple: Cuando se reporten retenciones de recursos públicos por parte de los gobiernos estatales a sus municipios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

tendrá la autoridad para cancelar de forma temporal la administración de los recursos federales que por concepto de aportaciones federales les hace entrega, en tanto no liberen los recursos municipales y si estos se vean reflejados en las cuentas bancarias respectivas.

Con la presente reserva les estaríamos asegurando a los gobiernos municipales que reciban en tiempo y forma los recursos federales y les permitiríamos planear sus programas y proyectos de inversión necesarios para generar desarrollo y bienestar para todos y cada uno de sus ciudadanos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Pregunte la secretaria a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado.

La Secretaria diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechada en sus términos. Tiene por último el uso de la palabra el diputado Carlos Guzmán Cervantes, por tres minutos.

El diputado Carlos Bernardo Guzmán Cervantes: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, la economía en México va mal y no lo digo yo, lo dicen los mexicanos.

La reforma hacendaria es el origen y el agravamiento y que también ésta tiene una paternidad.

El PRI, el PRD y sus aliados en esta Cámara aprobaron el año pasado la reforma hacendaria que es para los mexicanos una reforma que los lastima, una reforma que les duele, una reforma equivocada, empobrecedora de los mexicanos, que inhibe la inversión, inhibe la generación de empleos y afecta severamente la competitividad.

Por eso es que hemos presentado en el grupo parlamentario del PAN una reserva respecto a la depreciación acelerada de activos fijos.

El Instituto Mexicano para la Competitividad define precisamente a la competitividad, como la capacidad de atraer y retener inversiones. Esta definición implica que para poder lograr estos dos objetivos es necesario que los países ofrezcan condiciones integrales y aceptables en el ámbito internacional para maximizar el potencial socioeconómico de las empresas y de las personas que en ellas radican.

La depreciación acelerada es un incentivo a la inversión para que la empresa adquiera continuamente bienes del activo fijo y que además resulta ser atractivo para que nuevas empresas se establezcan en el país, generando nuevos empleos, generando competitividad.

La División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, ha calificado a la depreciación acelerada como la deducción con mayores ventajas; no produce distorsión a favor de los activos de corto plazo pues cualquiera que sea la duración del activo siempre se deprecia su costo de adquisición.

Es menos propensa a los abusos pues el uso de figuras como la venta y recompra de un mismo activo no producen ahorros adicionales de impuestos en este caso. Tiene un menor costo fiscal que los incentivos mencionados anteriormente puesto que solamente difiere el pago del impuesto, es decir, la menor recaudación inicial se compensa con una mayor recaudación en los años siguientes.

Devolver la deducción inmediata es indispensable para generar nuevas inversiones en el país, es una medida que contribuiría a impulsar el mercado interno, tal como se hizo en otras épocas.

La deducción inmediata ha resultado durante su vigencia ser una medida eficiente y eficaz para atraer inversionistas del extranjero y consolidar los propios de nuestro país.

Por eso los invito, compañeras y compañeros, a respaldar esta reserva que hoy ha presentado el grupo del Partido Acción Nacional. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La diputada Laura Barrera Fortoul: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechado.

Ábrase el sistema de votación electrónico para recabar la votación en lo particular de los artículos reservados en términos del dictamen.

Del Capítulo I los artículos 1, 2, 4, 6 y 7. Del Capítulo II los artículos 8, 10, 12, 16, 18, 19, 21 y 22. Del Capítulo III los artículos 23 y 24 y los artículos transitorios cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno y décimo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos enunciados por la Presidencia de esta Mesa Directiva.

(Votación)

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Cíérrese el sistema electrónico. De viva voz:

El diputado Silvano Aureoles Conejo: A favor.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Señor presidente, se han emitido 293 votos a favor, 135 votos en contra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobado por 293 votos.

**Presidencia del diputado
Silvano Aureoles Conejo**

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.(*)

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (a las 21:12 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 21 de octubre de 2014, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

(*) Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo IV de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 9 horas 58 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 259 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 10
- Dictámenes con declaratoria de publicidad: 1
- Dictámenes a discusión de leyes o decretos: 1
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 74

NA	2
PT	3
MC	11
PVEM	1
PRD	10
PAN	43
PRI	4

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Adame Alemán, Juan Pablo (PAN) Para presentar la adición de una fracción III del apartado B del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, en materia de deducción del impuesto al valor agregado: 259

- Alavez Ruiz, Aleida (PRD). Para presentar su reserva al artículo 12 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 229

- Alcalde Luján, Luisa María (MC). Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 202

- Alonso Morelli, Humberto (PAN). Para presentar su reserva al artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 241

- Angulo Parra, Carlos Fernando (PAN) Para presentar su reserva al artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 238

- Angulo Parra, Carlos Fernando (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 248

- Angulo Parra, Carlos Fernando (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, en materia de IVA en importaciones temporales: 253

- Antonio Altamirano, Carol (PRD). Para hablar en pro del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 196

- Argüelles Loya, Consuelo (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, en materia de depreciación de vehículos eléctricos: 254

- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD) Para hacer un reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación: 34
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD) Para presentar su reserva al artículo 1o. del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 210
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 18 y 19 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 262
- Bonilla Gómez, Adolfo (PRI) Para hablar en pro del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 203
- Bribiesca Sahagún, Fernando (NA) Para referirse al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por la que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para haga llegar un reconocimiento a nombre de las diputadas y los diputados a la joven Malala Yousafzai, por haberse hecho acreedora del Premio Nobel de la Paz 2014, a los 17 años: 35
- Bueno Torio, Juan (PAN) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 192
- Cáceres de la Fuente, Juan Francisco (PAN) Para hablar en pro del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 202
- Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús (PAN) Para presentar su reserva al artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 258
- Carreño Mijares, Angelina (PRI) Para hablar en pro del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 200
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 182

- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 10, 16, 24 y décimo transitorio del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 226
- Chan Lugo, Sergio Augusto (PAN) Para presentar su reserva al artículo 1o., párrafo cuarto del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 206
- Córdoba Bernal, Martha Beatriz (MC). Para presentar su reserva al artículo 7o., fracción IV del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 224
- Coronado Quintanilla, Alberto (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, en materia de impuesto sobre la renta: 255
- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC). Para presentar su reserva al artículo 16, fracción II, numeral 2 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 231
- Cuéllar Reyes, Fernando (PRD). Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 191
- Cuevas Mena, Mario Alejandro (PRD) Para hablar en pro del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 201
- Dávila Delgado, Mario Alberto (PAN). Para presentar su reserva al artículo 2o. del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 216
- De la Rosa Anaya, Andrés (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 244
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 199

- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC) Para presentar su reserva al artículo 1o., numeral 10 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 212
- Fuentes Solís, Víctor Oswaldo (PAN) Para presentar su reserva al artículo 2o. del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 217
- Galindo Delgado, David Cuauhtémoc (PAN). Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 250
- García González, Carlos Alberto (PAN). Para presentar sus reservas al artículo 22, fracción IV y adición de un Capítulo IV de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 267
- González Serna, José Ángel (PAN) Para presentar sus reservas al artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 239
- Guzmán Cervantes, Carlos Bernardo (PAN) Para presentar la adición de un artículo transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 277
- Heredia Lizárraga, Martín Alonso (PAN). Para presentar su reserva al artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 240
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT) . . . Para presentar una moción suspensiva en la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 180
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT) . . . Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 197
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT) . . . Para presentar sus reservas a los artículos 1o. y 2o. del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 215
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT) . . . Para presentar sus reservas a los artículos transitorios cuarto, quinto y séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 274

- Huidobro González, Zuleyma (MC) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 200
- Huidobro González, Zuleyma (MC) Para presentar su reserva de eliminar el primer párrafo del artículo 2o. del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 220
- Hurtado Gallegos, José Antonio (MC) Para presentar su reserva al artículo 22, fracción I de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 264
- Jiménez Cerrillo, Raquel (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, en materia de impuesto sobre la renta: 257
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC) Para manifestar su inconformidad con el actuar del Canal del Congreso: 34
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC) Para presentar su reserva al artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 269
- Licea González, Margarita (PAN) Para presentar la adición de un Capítulo IV a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 272
- Lorenzini Rangel, Julio César (PAN) Para presentar la adición de un artículo 22 Bis de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 268
- Lugo Barriga, Patricia (PAN) Para presentar una adición al apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 236
- Márquez Martínez, José Luis (PRI) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 194
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Para hablar en contra del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 195

- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Para presentar su reserva al artículo 1o. del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 208
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC) Para presentar su reserva al artículo 6o. del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 223
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD) Para presentar una adición de un último párrafo al artículo 1o. y sexto transitorio del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 213
- Monreal Ávila, Ricardo (MC)..... Para presentar su reserva al artículo 1o., numeral 10 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 211
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 185
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para presentar su reserva al artículo 4o. del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 222
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para presentar su reserva al artículo 7o., fracción IV del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 225
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para presentar sus reservas a los artículos 22, fracción I y 23 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 265
- Monreal Ávila, Ricardo (MC) Para presentar su reserva al transitorio sexto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 276
- Muñoz Soria, José Luis (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 1o., 2o. y 8o. del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 207
- Orive Bellinger, Adolfo (PT) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 184

- Pacheco Díaz, Germán (PAN) Para presentar su reserva al artículo 1o., párrafo cuarto del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 206
- Pelayo Covarrubias, Francisco (PAN) Para hablar en pro del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 198
- Pelayo Covarrubias, Francisco (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 246
- Peña Avilés, Gerardo (PAN) Para presentar su reserva al transitorio sexto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 276
- Pérez Tejada Padilla, David (PVEM) Para fijar la posición de su grupo parlamentario, en la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 189
- Prieto Herrera, Humberto Armando (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 242
- Quintana Salinas, Esther (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 249
- Ramírez Díez Gutiérrez, María Concepción (PAN) Para presentar la adición de una fracción III del apartado B del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 259
- Ramírez Romero, Luis Miguel (PAN) Para presentar su reserva al artículo 2o. del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 218
- Reina Lizárraga, José Enrique (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 243

- Ricalde Magaña, Alicia Concepción (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 253
- Roblero Gordillo, Héctor Hugo (PT) Para presentar su reserva de adición de un párrafo al artículo 2o. del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 221
- Rodríguez Doval, Fernando (PAN) Para presentar una adición al artículo 27 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 271
- Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue (PAN) Para presentar su reserva al artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 234
- Romero Sevilla, Leonor (PAN) Para presentar la adición del apartado C al artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 262
- Saldaña Fraire, Graciela (PRD) Para presentar su reserva al artículo 16, apartado A, fracción I del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 230
- Saldaña Hernández, Margarita (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, en materia de impuesto sobre la renta: 256
- Salinas Mendiola, Glafiro (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 244
- Sampayo Ortiz, Ramón Antonio (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 247
- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC) Para presentar su reserva al artículo 1o., último párrafo del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 209
- Sánchez Ruiz, Mario (PAN) Para presentar su reserva al artículo 21 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 263

- Sánchez Torres, Guillermo (PRD) Para presentar sus reservas al artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 237
- Serralde Martínez, Víctor (PAN) Para presentar sus reservas al artículo 16 y un transitorio del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 260
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para presentar sus reservas al artículo 16 y la adición de dos transitorios del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 231
- Treviño Cantú, Javier (PRI) Para formular una pregunta: 219, 248
- Valle Magaña, José Luis (MC) Para presentar su reserva al artículo 2o., párrafo primero del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 219
- Vargas Martín del Campo, Elizabeth (PAN) Para presentar la adición de un Capítulo IV a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 273
- Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia (PAN) Para presentar una adición al artículo 27 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 270
- Zamora García, Alfredo (PAN) Para presentar su reserva al artículo 1o., párrafo cuarto del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 205
- Zamora García, Alfredo (PAN) Para presentar la adición de una fracción XIII del apartado A del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 251
- Zepeda Vidales, Damián (PAN) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el cual contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015: 177

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 (EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	54 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Ausente
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	72 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García García, Héctor	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Hernández, Josefina	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Arístides	Favor	88 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olgún, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	97 González Valdez, Marco Antonio	Ausente
46 Charleston Hernández, Fernando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	102 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
51 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Cruz Morales, Maricruz	Favor	104 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

107 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	167 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
108 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	168 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
109 Hernández González, Noé	Favor	169 Rangel Espinosa, José	Ausente
110 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	170 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
111 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	171 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
112 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	172 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
113 Herrera Delgado, Jorge	Ausente	173 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Ausente	174 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
117 King de la Rosa, Raymundo	Favor	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Ausente
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
122 López Zavala, Javier	Ausente	182 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Favor	183 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
124 Madrid Tovilla, Areli	Favor	184 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Salgado Delgado, Fernando	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Favor	187 Sámano Peralta, Miguel	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	189 Sánchez Romero, Carlos	Favor
130 Medina Fierro, Ricardo	Favor	190 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
131 Mejía García, Leticia	Favor	191 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	192 Sosa Altamira, William Renán	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	193 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	194 Terán Juárez, Jorge	Favor
135 Mestas Gallardo, Ignacio	Favor	195 Treviño Cantú, Javier	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valanci Buzali, Simón	Favor
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	201 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Nava Gómez, José Everardo	Favor	206 Velázquez López, Mirna	Favor
147 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	207 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
148 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	208 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
149 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	209 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
150 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	210 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Ausente
151 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	211 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
152 Ochoa González, Arnoldo	Favor	212 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
153 Olvera Correa, Luis	Favor	213 Zamora Morales, Fernando	Favor
154 Ordaz Martínez, María del Carmen	Ausente	214 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
155 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
156 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 197	
157 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
158 Padilla Fierro, Román Alfredo	Ausente	Abstención: 0	
159 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
160 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 17	
161 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 214	
162 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
163 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
164 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
165 Ponce Orozco, Norma	Favor		
166 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Acosta Croda, Rafael	Favor
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Contra	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Botello Montes, José Alfredo	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Bueno Torio, Juan	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Camarillo Ortega, Rubén	Contra	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Carreño Muro, Genaro	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Contra
20 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Cortés Berumen, Isaías	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De León Pérez, María Eugenia	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 García González, Carlos Alberto	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 González Carrillo, Adriana	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Morfín, José	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Serna, José Ángel	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 Gúzman Cervantes, Carlos Bernardo	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Labastida Sotelo, Karina	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Licea González, Margarita	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
52 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 López Birlain, Ana Paola	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 105	
57 López Noriega, Alejandro	Favor	Contra: 4	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 1	
59 Lugo Barriga, Patricia	Abstención	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 4	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Manriquez González, Victor Manuel	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Mejía Guardado, Julisa	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Contra	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Victor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Victor Reymundo	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Ausente	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Ausente	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Correa Acevedo, Abraham	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Diego Cruz, Eva	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Aguayo, Uriel	Contra	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Conejo, Antonio	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
42 García Medina, Amalia Dolores	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 García Reyes, Verónica	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	Favor: 76	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 18	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 7	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
53 León Montero, Sarai Larisa	Favor	1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
54 López González, Roberto	Favor	2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
55 López Rosado, Roberto	Favor	3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
56 López Suárez, Roberto	Favor	4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor	5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor	6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
		7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
24 Torres Mercado, Tomás	Favor
25 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
26 Vital Vera, Martha Edith	Favor
27 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Contra
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Contra
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 7
 Contra: 12
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Ausente
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 7
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10, 12, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24; Y LOS TRANSITORIOS CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, NOVENO Y DÉCIMO, RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL				
1	Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Curi Naime, Alberto	Favor
2	Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	54 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3	Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
4	Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5	Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6	Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Ausente
7	Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Delgado González, Claudia	Favor
8	Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9	Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10	Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
11	Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
12	Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13	Arellano Guzmán, Salvador	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14	Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15	Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16	Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17	Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18	Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19	Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
20	Barba Mariscal, Marco Antonio	Ausente	72 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
21	Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22	Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23	Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24	Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25	Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26	Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 Garay Cabada, Marina	Favor
27	Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28	Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29	Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García García, Héctor	Favor
30	Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Hernández, Josefina	Favor
31	Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32	Caballero Garza, Benito	Favor	84 Garza Moreno, María Esther	Favor
33	Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34	Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35	Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Luis	Favor
36	Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Gómez, Pedro	Ausente
37	Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38	Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39	Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40	Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41	Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
42	Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43	Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44	Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45	Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Ausente
46	Charleston Hernández, Fernando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47	Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48	Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49	Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50	Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	102 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
51	Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52	Cruz Morales, Maricruz	Favor	104 Gurión Matías, Samuel	Favor
			105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
			106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

107 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor	167 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
108 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	168 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
109 Hernández González, Noé	Favor	169 Rangel Espinosa, José	Ausente
110 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	170 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
111 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	171 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
112 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	172 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
113 Herrera Delgado, Jorge	Ausente	173 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Ausente	174 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
117 King de la Rosa, Raymundo	Ausente	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Ausente
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
122 López Zavala, Javier	Favor	182 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Favor	183 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
124 Madrid Tovilla, Areli	Favor	184 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Salgado Delgado, Fernando	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Favor	187 Sámano Peralta, Miguel	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	189 Sánchez Romero, Carlos	Favor
130 Medina Fierro, Ricardo	Favor	190 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
131 Mejía García, Leticia	Favor	191 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	192 Sosa Altamira, William Renán	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	193 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	194 Terán Juárez, Jorge	Favor
135 Mestas Gallardo, Ignacio	Favor	195 Treviño Cantú, Javier	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valanci Buzali, Simón	Favor
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	201 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Nava Gómez, José Everardo	Favor	206 Velázquez López, Mirna	Favor
147 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	207 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
148 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	208 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
149 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	209 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
150 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	210 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Ausente
151 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	211 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
152 Ochoa González, Arnoldo	Favor	212 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
153 Olvera Correa, Luis	Favor	213 Zamora Morales, Fernando	Favor
154 Ordaz Martínez, María del Carmen	Ausente	214 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
155 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
156 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 198	
157 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
158 Padilla Fierro, Román Alfredo	Ausente	Abstención: 0	
159 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
160 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 16	
161 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 214	
162 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
163 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
164 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
165 Ponce Orozco, Norma	Favor		
166 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Acosta Croda, Rafael	Ausente
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Contra

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Contra	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
4 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	64 Neblina Vega, Heberto	Contra
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Alonso Morelli, Humberto	Contra	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Contra
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Contra	67 Orta Coronado, Marcelina	Contra
8 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	68 Orta Mantilla, María Isabel	Contra
9 Angulo Parra, Carlos Fernando	Contra	69 Othón Zayas, Máximo	Contra
10 Aquino Calvo, Juan Jesús	Contra	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Contra
11 Argüelles Loya, Consuelo	Contra	71 Pacheco Díaz, Germán	Contra
12 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	72 Pantoja Hernández, Leslie	Contra
13 Botello Montes, José Alfredo	Contra	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Bueno Torio, Juan	Contra	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Contra
15 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Contra	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
16 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Contra
17 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Contra	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Contra
18 Carreño Muro, Genaro	Contra	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Contra
19 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra	79 Quintana Salinas, Esther	Contra
20 Chan Lugo, Sergio Augusto	Ausente	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Contra
21 Coronado Quintanilla, Alberto	Contra	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Contra
22 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Contra	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Contra
23 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
24 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Contra
25 Dávila Delgado, Mario Alberto	Contra	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Contra
26 De la Rosa Anaya, Andrés	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Contra
27 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
28 De León Pérez, María Eugenia	Contra	88 Rodríguez Doval, Fernando	Contra
29 Díaz Trujillo, Alberto	Contra	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Contra
30 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Contra	90 Romero Sevilla, Leonor	Contra
31 Flores Flores, Enrique Alejandro	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Contra
32 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Contra	92 Sada Pérez, Verónica	Contra
33 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Contra	93 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
34 García González, Carlos Alberto	Contra	94 Salinas Garza, José Arturo	Contra
35 García Ramírez, José Guadalupe	Contra	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Contra
36 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Contra
37 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Contra	97 Sánchez Ruiz, Mario	Contra
38 Gómez Ramírez, Raúl	Contra	98 Serralde Martínez, Víctor	Contra
39 González Carrillo, Adriana	Contra	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Contra
40 González Manríquez, Víctor Rafael	Contra	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Contra
41 González Morfín, José	Ausente	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
42 González Serma, José Ángel	Ausente	102 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
43 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Contra	103 Urciel Castañeda, María Celia	Contra
44 Gúzman Cervantes, Carlos Bernardo	Contra	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Contra
45 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Contra	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Contra
46 Jiménez Castillo, Blanca	Contra	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Contra
47 Jiménez Cerrillo, Raquel	Contra	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Contra
48 Jiménez Esquivel, María Teresa	Contra	108 Villarreal García, Luis Alberto	Contra
49 Labastida Sotelo, Karina	Contra	109 Villarreal García, Ricardo	Contra
50 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Contra
51 Licea González, Margarita	Contra	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
52 Llanas Alba, José Alejandro	Contra	112 Zamora García, Alfredo	Contra
53 López Birlain, Ana Paola	Contra	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra
54 López Cisneros, José Martín	Contra	114 Zepeda Vidales, Damián	Contra
55 López Landero, Leticia	Contra		
56 López López, Raudel	Contra	Favor: 0	
57 López Noriega, Alejandro	Contra	Contra: 97	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Contra	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Contra	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Contra	Ausentes: 17	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Contra	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Contra		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Manriquez González, Victor Manuel	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Ausente
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Mejía Guardado, Julisa	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Merlín García, María del Rosario	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Contra	70 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Ausente	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Correa Acevedo, Abraham	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	89 Saldaña Fraire, Graciela	Contra
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
34 Diego Cruz, Eva	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
41 García Conejo, Antonio	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
42 García Medina, Amalia Dolores	Ausente	100 Vega Vázquez, José Humberto	Contra
43 García Reyes, Verónica	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Ausente		
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	Favor: 58	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 20	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 23	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
53 León Montero, Sarai Larisa	Favor	1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
54 López González, Roberto	Favor	2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
55 López Rosado, Roberto	Ausente	3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
56 López Suárez, Roberto	Favor	4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor	5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor	6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
		7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
24 Torres Mercado, Tomás	Favor
25 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
26 Vital Vera, Martha Edith	Favor
27 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Contra
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Contra
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Contra
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Ausente
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Contra
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 0
 Contra: 16
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Ausente
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 4
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	192	12	0	6	4	0	0	214
PAN	107	2	0	3	2	0	0	114
PRD	79	16	0	5	1	0	0	101
PVEM	25	2	0	0	0	0	0	27
MC	18	2	0	0	0	0	0	20
PT	7	0	0	5	2	0	0	14
NA	9	0	0	0	1	0	0	10
TOTAL	437	34	0	19	10	0	0	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	PERMISO	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	33 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	PERMISO	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	37 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	40 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	41 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	42 Carreño Mijares Angelina	CÉDULA
19 Barajas del Toro Salvador	CÉDULA	43 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	CÉDULA	44 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA
21 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	45 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA
22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	46 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA
		47 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA
		48 Corona Nakamura Maria del Rocio	ASISTENCIA

49 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	108 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
50 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	109 Hernández González Noé	ASISTENCIA
51 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	110 Hernández Ñiguez Adriana	ASISTENCIA
52 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA	111 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
53 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	112 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
54 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	113 Herrera Delgado Jorge (Deceso)	PERMISO
55 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	114 Huerta Rea María de Jesús	PERMISO
57 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
58 Del Moral Vela Paulina Alejandra	CÉDULA	115 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
59 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	116 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
60 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	117 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
61 Díaz Palacios Victor Emanuel	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
62 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	119 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
63 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	120 López Landero Tomás	ASISTENCIA
64 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	121 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
65 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	122 López Zavala Javier	ASISTENCIA
66 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	123 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
67 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	124 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
68 Flemate Ramírez Julio César	CÉDULA	125 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
69 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
70 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	127 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
71 Flores Sandoval Patricio	PERMISO	128 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	129 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
72 Flores Treviño María de Lourdes	ASISTENCIA	130 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
73 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	131 Mejía García Leticia	ASISTENCIA
74 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	132 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
75 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	133 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
76 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	134 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
77 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	135 Mestas Gallardo Ignacio	ASISTENCIA
78 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	136 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
79 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	137 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
80 García García Héctor	ASISTENCIA	138 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
81 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	139 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
82 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	140 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
83 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	141 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
84 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	142 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
85 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	143 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
86 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	144 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
87 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	145 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	JUSTIFICADA
88 Gómez Gómez Pedro	JUSTIFICADA	146 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
89 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	147 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	148 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	149 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
92 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	150 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
93 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	151 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
94 González Gómez Cecilia	CÉDULA	152 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
95 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	153 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
96 González Valdez Marco Antonio	CÉDULA	154 Ordaz Martínez María del Carmen	CÉDULA
97 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	155 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
98 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	156 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
99 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	157 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
100 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA	158 Padilla Fierro Roman Alfredo	JUSTIFICADA
101 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	159 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
102 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA	160 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	161 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA
104 Gurrion Matias Samuel	ASISTENCIA	162 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	ASISTENCIA
105 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	163 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA	164 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
107 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA	165 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA

166 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA		
167 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA		
168 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA		
169 Rangel Espinosa José	CÉDULA		
170 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA		
171 Rellstab Carreto Tanya	CÉDULA		
172 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA		
173 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA		
174 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA		
175 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA		
176 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA		
177 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA		
178 Romero Valencia Salvador	JUSTIFICADA		
179 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA		
180 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA		
181 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA		
182 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA		
183 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA		
184 Sahui Rivero Mauricio	CÉDULA		
185 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA		
186 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA		
187 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA		
188 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA		
189 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA		
190 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA		
191 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA		
192 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA		
193 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA		
194 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA		
195 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA		
196 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA		
197 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA		
198 Valanci Buzali Simón	ASISTENCIA		
199 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA		
200 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA		
201 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA		
202 Vázquez Saut Regina	CÉDULA		
203 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA		
204 Velasco Orozco Víctor Hugo	ASISTENCIA		
205 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA		
206 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA		
207 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA		
208 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA		
209 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA		
210 Villaseñor Vargas María de la Paloma	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
211 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA		
212 Zacarías Capuchino Darío	ASISTENCIA		
213 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA		
214 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA		
Asistencias: 192			
Asistencias por cédula: 12			
Asistencias comisión oficial: 0			
Permiso Mesa Directiva: 6			
Inasistencias justificadas: 4			
Inasistencias: 0			
No presentes en la mitad de las votaciones: 0			
Total diputados: 214			
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
		2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
		3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
		4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
		5 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
		6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
		7 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
		8 Anaya Llamas José Guillermo	JUSTIFICADA
		9 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
		10 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
		11 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
		12 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
		13 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
		14 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
		15 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
		16 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
		17 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
		18 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
		19 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
		20 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
		21 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
		22 Cortés Berumen Isaias	ASISTENCIA
		23 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
		24 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
		25 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
		26 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
		27 De la Rosa Escalante Arturo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		28 De León Pérez María Eugenia	ASISTENCIA
		29 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA
		30 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA
		31 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA
		32 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA
		33 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
		34 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
		35 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
		36 García Rojas Mariana Dunyaska	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		37 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
		38 Gómez Ramírez Raúl	CÉDULA
		39 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
		40 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA
		41 González Morfin José	ASISTENCIA
		42 González Serna José Ángel	ASISTENCIA
		43 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA
		44 Guzmán Cervantes Carlos Bernardo	ASISTENCIA
		45 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA
		46 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA
		47 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
		48 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA
		49 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA
		50 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA
		51 Licea González Margarita	ASISTENCIA
		52 López Birlain Ana Paola	ASISTENCIA
		53 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
		54 López Landero Leticia	ASISTENCIA
		55 López López Raudel	ASISTENCIA

42 García Medina Amalia Dolores	CÉDULA	97 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA
43 García Reyes Verónica	CÉDULA	98 Tovar Aragón Crystal	CÉDULA
44 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA	99 Valles Sampedro Lorenia Iveth	CÉDULA
45 Gaudiano Rovirosa Gerardo	ASISTENCIA	100 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
46 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	101 Zárate Salgado Fernando	ASISTENCIA
47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA		
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA	Asistencias: 79	
49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 16	
50 Jarquín Hugo	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 5	
52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 1	
53 León Montero Saraí Larisa	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
54 López González Roberto	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
55 López Rosado Roberto	ASISTENCIA	Total diputados: 101	
56 López Suárez Roberto	ASISTENCIA		
57 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA		
58 Maldonado Salgado José Valentín	CÉDULA		
59 Manríquez González Victor Manuel	ASISTENCIA		
60 Martínez Rojas Andrés Eloy	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
61 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA	1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
62 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA	2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA	3 Aubry De Castro Palomino Enrique	ASISTENCIA
64 Merlín García María del Rosario	ASISTENCIA	4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
65 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA	5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	CÉDULA
66 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA	6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
67 Moctezuma Oviedo Maria Guadalupe	PERMISO	7 Escobar y Vega Arturo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA	9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
69 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA	10 González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
70 Morales López Carlos Augusto	ASISTENCIA	11 Guillén Guillén Mario Francisco	ASISTENCIA
71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA	12 López Moreno Lourdes Adriana	CÉDULA
72 Moreno Rivera Israel	CÉDULA	13 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
73 Moreno Rivera Julio César	CÉDULA	14 Medrano Galindo Gabriela	ASISTENCIA
74 Mota Ocampo Gisela Raquel	CÉDULA	15 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA	16 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
76 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA	17 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA	18 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
78 Nolasco Ramírez Yesenia	ASISTENCIA	19 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
79 Orihuela García Javier	JUSTIFICADA	20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA
80 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA	21 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA	22 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA	23 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	ASISTENCIA
83 Quiroga Anguiano Karen	PERMISO	24 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	25 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	ASISTENCIA
84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	CÉDULA	26 Vital Vera Martha Edith	ASISTENCIA
85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	CÉDULA	27 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA
86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 25	
87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
88 Salazar Trejo Jessica	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
90 Salgado Parra Jorge	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
91 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
92 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
93 Sánchez Camacho Alejandro	CÉDULA	Total diputados: 27	
94 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA		
95 Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA		
96 Serrano Toledo Rosendo	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
6 Gómez Pozos Merylyn	ASISTENCIA
7 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
9 Jorrín Lozano Víctor Manuel	ASISTENCIA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Méndez Denis Lorena	ASISTENCIA
13 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
14 Romero Lozano María Fernanda	CÉDULA
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
16 Soto Martínez José	ASISTENCIA
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
18 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	CÉDULA
20 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 18
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Benavides Castañeda José Alberto	JUSTIFICADA
4 Bonilla Valdez Jaime	JUSTIFICADA
5 Cantú Garza Ricardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	ASISTENCIA
11 Ortíz Ahlf Loretta	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 5
 Inasistencias justificadas: 2
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	JUSTIFICADA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfias Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 1
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 10